

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

**“LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE
CIENCIAS APLICADAS S.A.C.”**

AUTOR:

DANIEL OSWALDO SÁNCHEZ COSAR

Callao, 2023

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.

MIEMBROS DEL JURADO:

- DR. CPC Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón PRESIDENTE
- DR. CPC Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez SECRETARIO
- DR. CPC Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez VOCAL
- DR. CPC Mg. Efraín Pablo De La Cruz
Gaona MIEMBRO
SUPLENTE

ASESOR: MG. CPC. Luis Enrique Verástegui Mattos

N.º de Libro: 01

N.º de Acta: 010-2023-03-CT-TSP/UNAC/FCC

Fecha de Aprobación: 09 de Setiembre del 2023

Resolución de Sustentación: 368-2023 CFCC/TR-DS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE EXPOSICION N° 010-2023-03-CT-TSP/UNAC/FCC DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

LIBRO N° 01 FOLIO N° 06 INC 10 ACTA DE EXPOSICION N° 010-2023-03-CT-TSP DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

A los 09 días del setiembre del año 2023, siendo las 20:15 se reunieron, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, el JURADO DE SUSTENCION DEL CICLO TALLER DE EXPOSICION DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-03, para la obtención del TÍTULO profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| • Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón | : PRESIDENTE |
| • Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez | : SECRETARIO |
| • Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez | : VOCAL |
| • Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona | : MIEMBRO SUPLENTE |

Previa lectura de la Resolución de Consejo de Facultad N° 368-2023 CFCC/TR-DS, de fecha 07 de setiembre de 2023, de la designación del Jurado de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-03, se da inicio al acto de exposición de Bachiller: **SANCHEZ COSAR DANIEL OSWALDO**; quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público expone el informe titulado: "LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C." cumpliendo con la exposición en acto público, de manera presencial, siendo el Asesor asignado el Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos.

Con el quórum reglamentario de ley, se inició la sustentación de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se acordó:

Dar por APROBADO con observaciones (X) sin observaciones (.....) con la escala de calificación cualitativa MUY BUENO y la calificación cuantitativa 1.6 del presente informe, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023.

Se dio por cerrado el acto de sustentación a las 20:45 horas de día 09 de setiembre del 2023.

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Presidente de Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Secretario de Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ
Vocal de Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA
MM. Suplente del Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DICTAMEN COLEGIADO N° 010-2023-03-CT-TSP/UNAC/FCC DE EXPOSICIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Con fecha, 02 de octubre del 2023, se ha expedido lo siguiente:

Visto, el oficio s/n-2023 de fecha 02.10.2023, mediante el cual el bachiller SANCHEZ COSAR DANIEL OSWALDO, remite el trabajo "LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C." con las correcciones especificadas en la FICHA DE OBSERVACIONES para la revisión correspondiente del Jurado Evaluador.

Del mismo se especifica:

CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	: 2023-03
N° DE ACTA DE EXPOSICIÓN	: ACTA DE EXPOSICION N° 010-2023-03-CT-TSP/UNAC/FCC
FECHA DE SUSTENTACIÓN	: 09 de septiembre de 2023.

Que, verificando las modificaciones presentadas por el bachiller y habiendo sido **SUBSANADAS** las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador lo **DECLARAN EXPEDITO**, para continuar con el trámite de Titulación profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional con Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional. 2023-03.

Callao, 02 de octubre del 2023.

MG. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Presidente de Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Secretario de Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ
Vocal de Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA
MM. Suplente del Jurado Evaluador CT-TSP 2023-03

Document Information

Analyzed document	Archivo1. 1A, Sánchez Cosar, Daniel Oswaldo-Pregrado-2023.docx (D173521748)
Submitted	9/7/2023 4:58:00 AM
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingoz@unac.edu.pe
Similarity	3%
Analysis address	mepingoz.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	Leyton Santisteban Lucia Esthefani, INCIDENCIA DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS EN EL CALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA EN TRANSPORTE MABEL, CHICLAYO 2018.docx		2
Document Leyton Santisteban Lucia Esthefani_INCIDENCIA DE NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS EN EL CALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA EN TRANSPORTE MABEL, CHICLAYO 2018.docx (D40563656)			
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Flores Quispe, Graciela Mercedes-Pregrado-2023.doc.docx		3
Document Archivo1. 1A, Flores Quispe, Graciela Mercedes-Pregrado-2023.doc.docx (D173521492) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com			
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Palomino Nunura, Keny Jean Paul-Pregrado-2023.docx		2
Document Archivo1. 1A, Palomino Nunura, Keny Jean Paul-Pregrado-2023.docx (D173521685) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com			
SA	1 PROYECTO TESIS - HUAMANÍ CAUSAL FINAL.docx		2
Document 1 PROYECTO TESIS - HUAMANÍ CAUSAL FINAL.docx (D147653320)			
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Diaz Del Castillo Jaime. Titulo 2023. doc..docx		1
Document Archivo 1. 1A. Diaz Del Castillo Jaime. Titulo 2023. doc..docx (D172184652) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com			
SA	Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Vidal Albuja Nestor. Titulo 2023. doc..docx		2
Document Archivo 1. 1A. Vidal Albuja Nestor. Titulo 2023. doc..docx (D172184937) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com			

Document Information

Analyzed document	Archivo2_1A, Sánchez Cosar, Daniel Oswaldo-Pregado-2023.Referencias-doc.docx (D173521750)
Submitted	2023-09-07 04:59:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingoz@unac.edu.pe
Similarity	23%
Analysis address	mepingoz.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	CARRANZA CARUAJULCA LILIBETH MIREY.doc Document CARRANZA CARUAJULCA LILIBETH MIREY.doc (D39470753)	 2
W	URL: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2275/Joselyn%20De%20La%20Cruz_Den... Fetched: 2023-09-07 04:59:00	 1
W	URL: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1412/FLORES%20MESIAS_TESIS.pdf?seq... Fetched: 2023-09-07 04:59:00	 1
SA	NUÑEZ AQUINO ANA PATRICIA.docx Document NUÑEZ AQUINO ANA PATRICIA.docx (D151078155)	 1
SA	Liliana+Del+Cisne+Chalan+Maldonado+Act+3.docx Document Liliana+Del+Cisne+Chalan+Maldonado+Act+3.docx (D138400574)	 1
W	URL: https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4127/Roner%20Murillo_Carlos%20Var... Fetched: 2023-09-07 05:00:00	 1
W	URL: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9648/1/2-T-CONT-752-TESIS%20PORTILLA%20Y... Fetched: 2023-09-07 05:01:00	 1
W	URL: https://www.researchgate.net/publication/362566672_Los_gastos_deducibles_y_no_deducibles_como_... Fetched: 2022-11-28 02:29:04	 1
W	URL: http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4317/UNU_CONTABILIDAD_2020_T_MARGARITA-RUCO... Fetched: 2023-09-07 05:01:00	 1

Entire Document

I.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, T. (2019). Tributación del impuesto a la renta sobre las ganancias provenientes de actos ilícitos: una propuesta de no sujeción. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de Tesis USAT. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2540/1/TL_AcostaRiveraTatianalnes.pdf
- Carrasco, R. y Erazo, J. (2021). Compliance tributario como herramienta de gestión para la identificación, prevención y detección de contingencias fiscales.

DEDICATORIA

A Dios.

Por brindarme salud para lograr mis objetivos
y metas

A mis Padres.

Por su apoyo y guía constante en todo lo que
me propongo.

Y una dedicación especial a mi abuelita que
está en el cielo que desde hay cuida mis
pasos en mi carrera profesional y en la vida.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Callao, por
abrirme sus puertas para formarme
profesionalmente.

A los profesores, coordinador y mi asesor el
MG. Luis Enrique Verástegui Mattos por su
apoyo en la elaboración del trabajo de
suficiencia profesional.

A mi familia, en especial a mi hermana por su
disposición de tiempo a mis consultas

A mi novia por su motivación y respaldo en las
decisiones que tomo en mi carrera profesional
y en la vida.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	2
ÍNDICE DE FIGURAS	4
INTRODUCCIÓN	7
I. ASPECTOS GENERALES	9
1.1. Objetivos	9
1.1.1. Objetivo general	9
1.1.2. Objetivos específicos.....	9
1.2. Organización de la empresa	10
1.2.1. Descripción general de la empresa	10
1.2.2. Actividades principales de la empresa.....	13
1.2.3. Organigrama de la empresa	14
1.2.4. Herramientas tecnológicas	20
1.2.5. Herramientas de gestión tributaria.....	29
1.3. Otras organizaciones empresariales.....	35
II. FUNDAMENTACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	37
2.1. Marco teórico	37
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	37
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	40
2.1.3. Marco conceptual	43
2.1.4. Marco normativo o legal	44
2.1.5. Definición de términos básicos	48
2.2. Descripción de las actividades desarrolladas	51
III. APORTES REALIZADOS	97
3.1. Aportes a la empresa de acuerdo al campo profesional	97
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	113
V. RECOMENDACIONES	115
VI. BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1 Trial Balance Institución a mayo 2023	22
Tabla N°2 Detalle extensiones en Peoplesoft para descarga de reportes	23
Tabla N°3 Detalle de análisis de multas y sanciones	53
Tabla N°4 Análisis de gastos de recreación y atención al personal.....	54
Tabla N°5 Detalle de ingresos mensuales de colaboradores con discapacidad	55
Tabla N°6 Detalle de rentas asumidas por terceros	56
Tabla N°7 Análisis de activos mayores a ¼ de UIT enviados a gasto	57
Tabla N°8 Detalle de facturación por contraprestaciones de clínicas	58
Tabla N°9 Tabla Dinámica en Excel de cobranza dudosa	59
Tabla N°10 Detalle consolidado de depreciación tributaria y financiera	60
Tabla N°11 Resumen consolidado de arriendos facturados y pagados	61
Tabla N°12 Saldos de cuentas de gasto y pasivo para auditoria financiera y contingencias laborales, civiles y legales	62
Tabla N°13 Resumen consolidado de contingencias laborales, civiles y legales	62
Tabla N°14 Saldo de cuentas de gasto y pasivo por Bonos	63
Tabla N°15 Resumen de provisiones y pago por tipo de Bono	64
Tabla N°16 Detalle de pago de vacaciones por periodo.....	64
Tabla N°17 Cuadros con detalle consolidado de facturación por provisiones 2022	65
Tabla N°18 Detalle aplicación de participaciones y saldos a favor en el cálculo del IR.....	66
Tabla N°19 Método de Balance -NIC12.....	67
Tabla N°20 Asiento propuesto y cuadratura de cuentas de balance por calculo diferido	68
Tabla N°21 Detalle de registro de compras nacional periodo junio 2023 por comprobante de pago, con base afecta al IGV del 18% y 10%	70
Tabla N°22 Detalle de registro de compras no domiciliado periodo junio 2023	70
Tabla N°23 Registro de ventas junio 2023 generado del sistema Spring	72
Tabla N°24 Detalle registro de ventas junio 2023 por tipo de documento	72
Tabla N°25 Determinación prorrata IGV mensual periodo junio 2023	76

Tabla N°26 Detalle determinación de la deuda en PDT 626 de retenciones 3% periodo junio 2023.....	77
Tabla N°27 Detalle por documento de cálculo de IGV No Domiciliado junio 2023	80
Tabla N°28 Detalle por proveedores no domiciliados de retenciones por renta no domiciliado junio 2023.....	81
Tabla N°29 Resumen de cuentas de impuestos analizadas al periodo junio 2023	84
Tabla N°30 Detalle resumen del cálculo del Impuesto a la Renta Anual 2022	87
Tabla N°31 Detalle resumen comparativo entre trimestres a nivel Perú.....	92
Tabla N°32 Archivo rediseñado y actualizado para el cálculo del impuesto a la renta corriente	99
Tabla N° 33 Archivo rediseñado y actualizado para el cálculo del Impuesto a la renta diferido	100
Tabla N°34 Formato actualizado para análisis de Activo Fijo e Intangible en el cálculo del Impuesto a la renta corriente y diferido	101
Tabla N°35 Asiento propuesto rediseñado para registro de impuesto a la renta corriente y diferido.....	102
Tabla N°36 Detalle en archivo excel de diferencias entre reportes de ventas Spring y E-Portal	106
Tabla N°37 Formato para Rendiciones de Gasto de colaboradores y tarjetas corporativas por adquisición de servicios no domiciliados	109
Tabla N°38 Detalle de registro en sistema de impuestos asumidos	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1 Logo Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.....	10
Figura N°2 Ubicación domicilio fiscal Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	11
Figura N°3 Foto Campus Monterrico Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	12
Figura N°4 Organigrama Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.....	15
Figura N°5 Organigrama de la Gerencia General	17
Figura N°6 Organigrama de la Gerencia de Impuestos.....	20
Figura N°7 Página principal sistema ERP Peoplesoft	21
Figura N°8 Consulta registro asiento contable en Peoplesoft	21
Figura N°9 Opción visor de consultas en Peoplesoft para descarga de reportes	23
Figura N°10 Consulta reporte de pagos para descarga desde Peoplesoft.....	24
Figura N°11 Consulta reporte para descarga de mayor de cuentas desde Peoplesoft	24
Figura N°12 Consulta de registro de comprobante de compra en Peoplesoft.	25
Figura N°13 Página principal portal de proveedores	26
Figura N°14 Módulo comercial sistema Spring	27
Figura N°15 Módulo contabilidad sistema Spring.....	27
Figura N°16 Página principal Portal de Facturación (E-Portal)	28
Figura N°17 Página principal del programa de libros electrónicos (PLE)	29
Figura N°18 Detalle de carga de retenciones no domiciliados en PDT 617	30
Figura N°19 Portal Clave Sol SUNAT	31
Figura N°20 Plataforma mis declaraciones y pagos para PDT 626.....	32
Figura N°21 Plataforma mi declaraciones y pagos para PDT 621	32
Figura N°22 Aplicativo portable SUNAT para declaración anual del impuesto a la renta	33
Figura N°23 Página web SUNAT para tipo de cambio	34
Figura N°24 Página web Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para tipo de cambio.....	34
Figura N°25 Logo Laureate Perú S.A.C	35
Figura N°26 Logo Cibertec Perú S.A.C.	36
Figura N°27 Proceso de cálculo de impuesto corriente y diferido	52

Figura N°28 Recibo de pago multa administrativa Municipalidad de San Miguel	53
Figura N°29 Correo de envío de archivo de cobranza dudosa	59
Figura N°30 Correo enviado por el asistente de impuestos con los archivos a presentar por los libros electrónicos de compras	69
Figura N°31 Constancia de recepción de información por presentación de libros electrónicos de compras nacional y no domiciliado periodo junio 2023 .	71
Figura N°32 Constancia de recepción de información por presentación de libro electrónico de ventas periodo junio 2023.....	73
Figura N°33 Correo de aprobación de mi jefatura para presentación de libros electrónicos Diario y Caja Bancos periodo febrero 2023	74
Figura N°34 Correo confirmación de presentación de libros electrónicos Diario y Caja Bancos periodo febrero 2023.....	74
Figura N°35 Correo enviado a RRHH con la información por renta de 4ta nacional y retenciones no domiciliadas a personas naturales	78
Figura N°36 Constancia de pago IGV no domiciliado junio 2023.....	80
Figura N°37 Correo de aprobación de mi jefatura para el pago y declaración de los impuestos mensuales junio 2023	82
Figura N°38 Correo de envío a registro de asientos contables por los pagos de impuestos mensuales junio 2023	83
Figura N°39 Constancia de recepción de información libro electrónico Activo Fijo 2022	85
Figura N°40 Constancia de recepción de información libro Inventarios y Balances 2022	85
Figura N°41 Constancia de pago del Impuesto a la Renta Anual 2022.....	87
Figura N°42 Aprobación Jefatura de impuestos para presentación de IR Anual 2022	88
Figura N°43 Constancia de presentación SUNAT del IR anual 2022.....	88
Figura N°44 Correo de apoyo en atención a requerimiento SUNAT	90
Figura N°45 Correo de atención consulta por adquisición servicio no domiciliado	91
Figura N°46 Correo respuesta afectación a renta no domiciliado por servicio no domiciliado	93
Figura N°47 Correo envío validación retenciones 3% julio 2018	94
Figura N°48 Correo envío registro de ventas agosto 2018.....	95
Figura N°49 Respuesta SUNAT a prorroga solicitada por proceso de fiscalización.....	96

Figura N°50 Correo de envío de archivo Excel actualizado para el cálculo de impuesto a renta corriente y diferido	102
Figura N°51 Correo de envío de diferencias entre reportes de ventas Spring y E-Portal al equipo de facturación	105
Figura N°52 Correo respuesta del equipo de facturación por las diferencias entre reportes de ventas Spring y E-Portal	105
Figura N°53 Correo de cierre de las diferencias de los reportes de ventas de Spring y E-Portal	106
Figura N°54 Correo de colaborador por rendiciones de gasto por adquisición de servicios con no domiciliados	108
Figura N°55 Correo de colaborador por rendiciones de tarjeta de crédito corporativa por adquisición de servicios con no domiciliados	108
Figura N°56 Detalle de registro de factura no domiciliada en sistema con impuesto a la renta asumido	111
Figura N°57 Detalle de registro en sistema Peoplesoft de impuesto asumido	112

INTRODUCCIÓN

El presente informe de suficiencia profesional respalda mi experiencia en contabilidad, la cual se ha orientado al campo tributario, con una formación de valores, dirigida a la evaluación de problemas que se puedan presentar, y a la búsqueda responsable de las soluciones de las mismas, con el fin de reportar información relevante para la toma de decisiones de la gerencia.

El informe corresponde a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., que es una institución educativa peruana, dedicada a la enseñanza superior con el objetivo de formar líderes íntegros e innovadores dentro de los rubros educativos en los que se desarrollen, para con ello posicionarse como líder en la educación superior en el Perú por su excelencia académica y su capacidad de innovación. La participación de mi desempeño en el área tributaria ocupando el puesto de analista tributario en la institución tuvo como objetivo Informar la correcta aplicación de la ley del impuesto a la renta en la gestión de las obligaciones y procesos tributarios de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

El desarrollo del informe de suficiencia profesional se tomó en cuenta la directiva N°004-2022-R aprobada con resolución N°319-2022 del 22 de abril del año 2022, anexo N°8 Estructura del Trabajo de Suficiencia Profesional.

En cuanto al numeral I Aspectos Generales, se explica los objetivos, organización y los procedimientos de las actividades dentro de la Institución.

Respecto al numeral II Fundamentación de la Experiencia Profesional, se describe el marco teórico, normativo, conceptual relacionado al informe de suficiencia profesional y se detallan las funciones realizadas en el desempeño del cargo de analista tributario en la institución.

El numeral III Aportes Realizados, se argumenta las evidencias de los aportes realizados en la institución dentro del área tributaria implementando procedimientos y formatos que contribuyen en la mejora de los procesos de la institución.

En cuanto al numeral IV abarca las discusiones y conclusiones que se refiere a lo concerniente al resultado del informe de suficiencia profesional en base a los antecedentes encontrados que se relacionan con mi informe.

El numeral V son las recomendaciones donde se explica la importancia de la aplicación de los aportes desarrollados en la ejecución de las actividades del área tributaria y también se busca a forma de optimizarlos.

Finalmente tenemos el numeral VI bibliografía que corresponde a la información recopilada para la elaboración del presente informe y los anexos correspondientes que sustentan las actividades y aportes realizados dentro de la institución.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos

Los objetivos desarrollados en el presente informe de suficiencia profesional son los siguientes:

1.1.1. Objetivo general

Informar la correcta aplicación de la ley del impuesto a la renta en la gestión de las obligaciones y procesos tributarios de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

1.1.2. Objetivos específicos

- a.** Informar el desarrollo realizado del área tributaria en la determinación del cálculo de impuestos mensuales, para la evaluación del cumplimiento de la ley del impuesto a la renta e implementación de medios de gestión que reduzcan errores en la ejecución del cálculo.
- b.** Dictaminar los procesos administrativos de la Institución en la adquisición de servicios no domiciliados, corroborando la adecuada aplicación de retenciones por rentas e IGV no domiciliados.
- c.** Transmitir la gestión en la elaboración de los libros electrónicos mensuales y anuales para su presentación, buscando la optimización de tiempos en el cumplimiento de la obligación de acuerdo al cronograma SUNAT.
- d.** Demostrar el desarrollo de las adiciones y deducciones que componen el cálculo del impuesto corriente de la institución, con el fin de constatar la correcta aplicación de las normas tributarias.
- e.** Determinar el cálculo del impuesto a la renta de la Institución, verificando el reconocimiento de las partidas permanentes y temporales, para la

determinación y tratamiento de los activos y pasivos diferidos, el cual es realizado de manera mensual.

1.2. Organización de la empresa

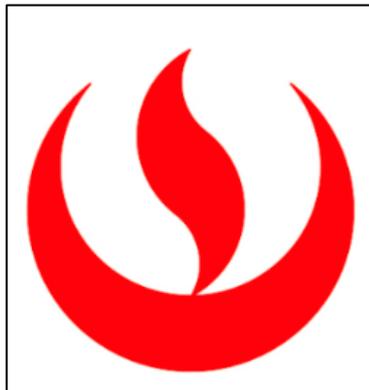
1.2.1. Descripción general de la empresa

Datos generales de la empresa

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C, identificada con número de RUC 20211614545 y con domicilio fiscal en Av. Alonso de Molina Nro. 1611 Urb. Lima Polo and Hunt Club, en el distrito de Santiago de Surco, tiene como actividad principal la educación superior, la cual realiza con éxito, basado en sus programas académicos y convenios internacionales con importantes Instituciones educativas.

Figura N°1

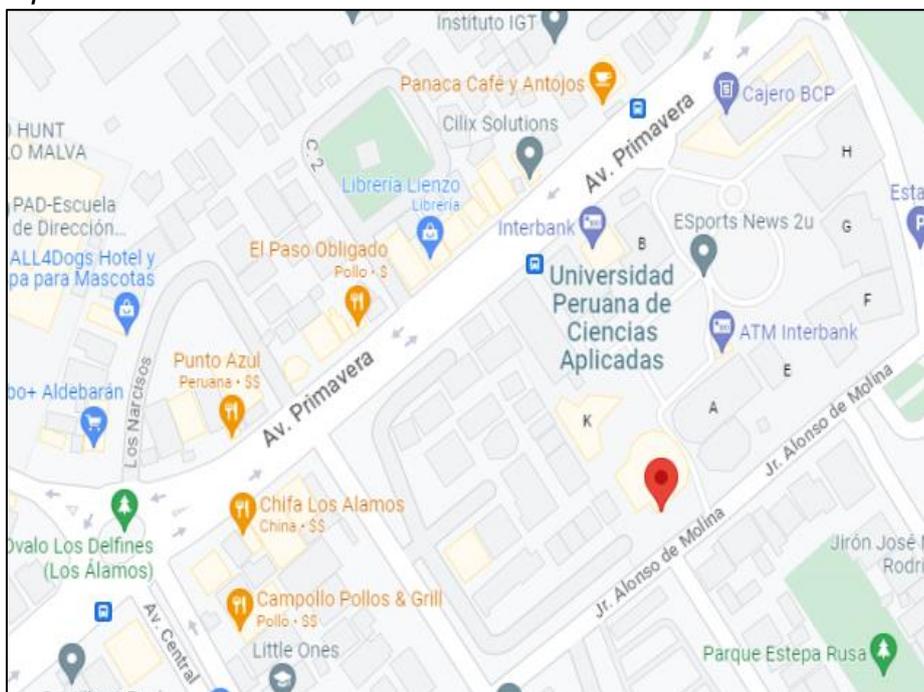
Logo Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas



Nota: Imagen extraída de la página web de la Institución

Figura N°2

Ubicación domicilio fiscal Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas



Nota: Imagen tomada de Google maps

Reseña histórica de la empresa

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) se fundó en 1994 como una institución educativa de enseñanza superior, que fomenta la creatividad e innovación en la formación de líderes profesionales que contribuyan al desarrollo del país. Su creación como institución educativa se realizó el 5 de enero de 1994 mediante de la ley 26276 y desde setiembre de 2004 forma parte de Laureate International Universities, la red de universidades privadas más grande del mundo.

En el 2016 fue acreditada por WASC Senior College and University Commission y Council for Higher Education Accreditation (CHEA), que son agencias internacionales de acreditación reconocidas en el mundo, que acreditan a universidades como Stanford, UC Berkeley o Caltech, todas

ellas reconocidas como las mejores a nivel mundial, de esta manera se convirtió en la primera universidad peruana acreditada por estas organizaciones educativas internacionales.

En la actualidad, es una de las universidades más reconocidas en el Perú, ocupando por ocho años consecutivos el primer lugar en internacionalidad, basado en sus 56 carreras de pregrado desarrolladas en sus facultades de Administración en Hotelería y Turismo, Arquitectura, Artes Contemporáneas, Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas, Comunicaciones, Derecho, Diseño, Economía, Educación, Ingeniería, Negocios, Psicología, y sus más de 30 programas de postgrado vigentes.

Figura N°3

Foto Campus Monterrico Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas



Nota: Imagen extraída de la página web de la Institución

1.2.2. Actividades principales de la empresa

La actividad principal de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas es la enseñanza superior, la cual viene realizando eficientemente, ofreciendo infraestructura, convenios internacionales con Instituciones Educativas élite en la enseñanza superior, intercambios estudiantiles, entre otros beneficios a sus estudiantes, y todo ello respaldado por la Red Internacional Educativa Laureate, con lo cual establece brindar educación de primera a sus alumnos a fin de desarrollar buenos profesionales competentes para el mercado laboral nacional e internacional.

Presentación-Empresa: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.

- Visión

Ser líder en la educación superior por su excelencia académica y su capacidad de innovación.

- Misión

Formar líderes íntegros e innovadores con visión global para que transformen el Perú.

- Valores de la Organización

- a. **Liderazgo:** Habilidad para inspirar y para influir positivamente en los demás hacia el logro de objetivos.
- b. **Trabajo en Equipo:** Aptitud para trabajar en forma conjunta y compartida para el logro de un objetivo común.
- c. **Orientación al Servicio:** Vocación por brindar experiencias que superen ampliamente las expectativas de los grupos de interés.
- d. **Excelencia:** Capacidad de ser un buen organizador, autónomo y proactivo, que establece planes y gestiona recursos para garantizar la calidad y superar metas.
- e. **Innovación:** Habilidad para proponer y ejecutar soluciones y proyectos innovadores con flexibilidad para el cambio.

1.2.3. Organigrama de la empresa

La estructura organizacional de la institución se encuentra dirigida por el CEO quien es el director ejecutivo encargado de dirigir y tomar las decisiones acompañado de las áreas de Legal and Compliance y Business Develop, que son responsables de los temas legales y desarrollo de negocio respectivamente de la institución. Luego del director ejecutivo se encuentran las siguientes áreas:

-Rector

Es el director académico responsable de las actividades académicas en la institución y encargado de los vicerrectores, directores de escuela y decanos

-General Director –Operations, Quality & Services (Director General de operaciones, calidad y servicios)

Es el área que tiene la misión y responsabilidad de la administración académica en busca de altos estándares educativos, por tal lidera las oficinas de retención del estudiante, infraestructura, satisfacción, calidad de servicio, soporte de operaciones y directores ejecutivos de las sedes, que si oficinas dirigidas al estudiante.

-General Director Admisión, marketing and communications (Director General de admisión, marketing y Comunicaciones)

Esta área es la encargada de promocionar y comunicar los servicios educativos en búsqueda de la captación de alumnado los cuales contribuirán con los ingresos de la institución, es por ello que también tienen a su cargo a los directores ejecutivos de las sedes, y a las oficinas de marketing, admisión y comunicaciones.

-Innovation and Transaformation Director (Director de Innovación y transformación)

Busca la innovación de las áreas a través del establecimiento de procesos administrativos digitales que conlleven a la obtención de resultados de impacto para la institución

-CFO

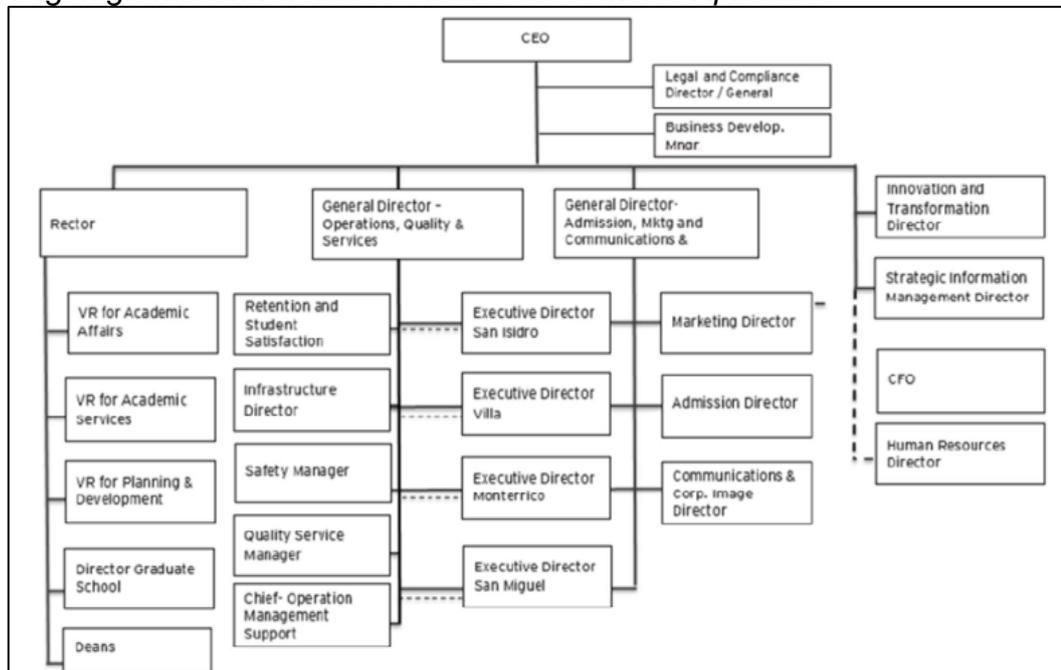
Es la dirección financiera encargada de la planificación económica y financiera de la institución.

-Human Resources Director (Director de Recursos Humanos)

Responsable de la gestión del personal de la institución en base a generar competencias, aprendizajes y desarrollo sostenible de los colaboradores que conlleven a crear un ambiente de trabajo optimo en el desarrollo de sus funciones.

Figura N°4

Organigrama Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas



Nota: Imagen extraída de la página web de la Institución

La dirección del CFO la cual es responsable de las decisiones financieras y a los impactos económicos de la institución, cuenta con un asistente quien se encarga de brindar apoyo administrativo y de gestión como programación de agenda de reuniones, trámites administrativos, entre otros requerimientos, que facilitan y ordenan la gestión del CFO para la toma de decisiones. Las direcciones que reportan al CFO son:

Director de Compras

Responsable de las adquisiciones de productos y servicios que sostienen las actividades de la institución.

Director de Cobranzas

Se encarga de la facturación y cobranza a los clientes, para la generación de ingresos.

Director Financiero

Tiene la responsabilidad de administrar y reportar las operaciones financieras y fiscales de la institución al CFO, es por ello que lidera las siguientes gerencias:

a. **Gerencia de Contabilidad**

Administra las operaciones contables en base a registros y análisis para poder obtener los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, así el Directo Financiero pueda tener una lectura clara de la situación financiera y económica de la empresa.

b. **Gerencia de Operaciones**

Es la gerencia direccionada a la realización de las actividades operativas, tales como registro y pago de documentación de proveedores, soporte tecnológico a las áreas de la institución y control de rendiciones de colaboradores.

c. Gerencia de Tesorería

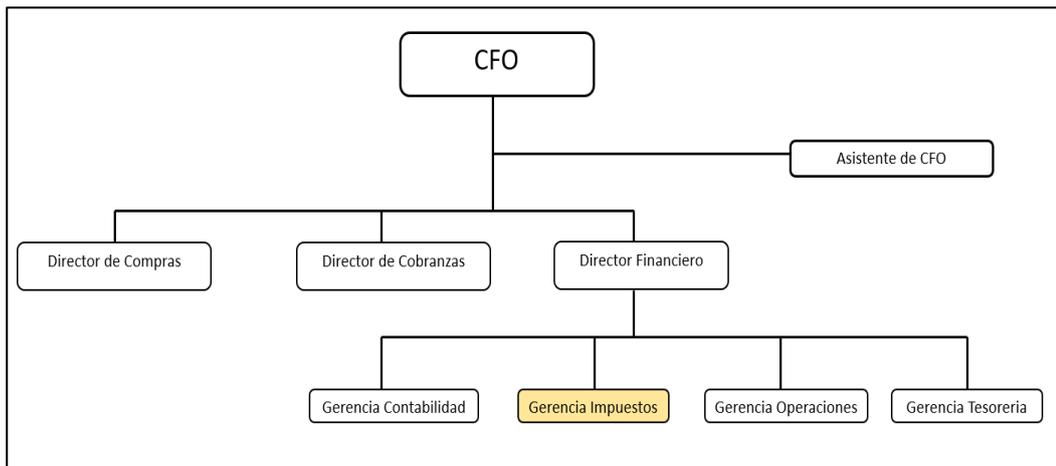
Responsable de la administración de la liquidez y manejo de las cuentas bancarias de la institución.

d. Gerencia de Impuestos

Se encarga del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la institución con SUNAT

Figura N°5

Organigrama de la Gerencia General



Nota: Composición dirección CFO

La Gerencia de Impuestos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la institución y planeamiento de las mismas, organiza sus actividades en dos ramas, una que tiene la responsabilidad de la atención de los requerimientos de SUNAT y otras que se dedica al cumplimiento de las obligaciones mensuales y anuales de la institución cada una de ellas dirigida por una jefatura. Estas jefaturas son:

a. Tax Reporting Lead (Líder de Informes de Impuestos)

El líder de esta área es responsable de la atención de los requerimientos de SUNAT, tales como son atención a fiscalizaciones, procesos de cobranzas coactivas, trámites administrativos fiscales y dar soporte tributario a la institución en procesos contenciosos con el fisco. Adicional a esta función principal, también se encarga de la elaboración de reportes

corporativos para la dirección de finanzas, la cual es reportada luego del visto bueno del Gerente de Impuestos. Para la ejecución de sus funciones el líder de informes de impuestos cuenta con el apoyo de un analista con el siguiente cargo:

Tax Reporting Analyst (Analista de Informes de Impuestos)

Para este cargo la actividad principal es dar apoyo al Líder de Informes de Impuestos, en el desarrollo del cumplimiento a la atención de requerimientos de SUNAT, ello desde una función más operativa ya que conlleva a realizar coordinaciones con todas las áreas de la institución para solicitar información que requiera el fisco en los requerimientos, para poder elaborar los sustentos y respuestas a SUNAT, las cuales serán revisadas por el Líder de Informes y la Gerencia de Impuestos para su envío a SUNAT.

b. Jefe de Impuestos

La jefatura de impuestos es la encargada del cumplimiento de las obligaciones fiscales mensuales y anuales de la institución, así también brindar soporte tributario a las áreas en el desarrollo de sus actividades, además participa en el planeamiento tributario desarrollado por la Gerencia de Impuestos desde un punto operativo al brindar apoyo a la gerencia en base al comportamiento de las partidas del cálculo del impuesto a la renta, para que la gerencia pueda proyectar y estimar los resultados para su planeación. Para el desarrollo de sus funciones la Jefatura de Impuestos tiene a su cargo un analista tributario, dos analistas tributarios junior y dos asistentes tributarios, soportándose principalmente en el analista tributario quien también supervisa y está a cargo de las actividades de los analistas junior y asistentes tributarios en el desarrollo de las actividades.

Analista Tributario

El Analista Tributario realiza la actividad operativa tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la institución, tales como:

- Presentación y elaboración de impuestos mensuales y anuales
- Presentación y elaboración de libros electrónicos
- Presentación de Precio de Transferencia
- Cálculo y presentación de ITAN
- Cálculo de impuesto corriente y diferido mensual
- Análisis de cuentas pasivas de impuestos
- Atención a consultas tributarias de las áreas de la institución
- Responsable de definir la afectación de retenciones a proveedores no domiciliados en la adquisición de servicios.

El analista tributario es el soporte de la jefatura de impuestos por ello que, para el desarrollo de las actividades, se apoya en los analistas junior y asistentes tributarios, quienes están a su cargo y supervisión, ello con motivo de poder cumplir con la función principal del área que es el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la institución.

Analista tributario Junior

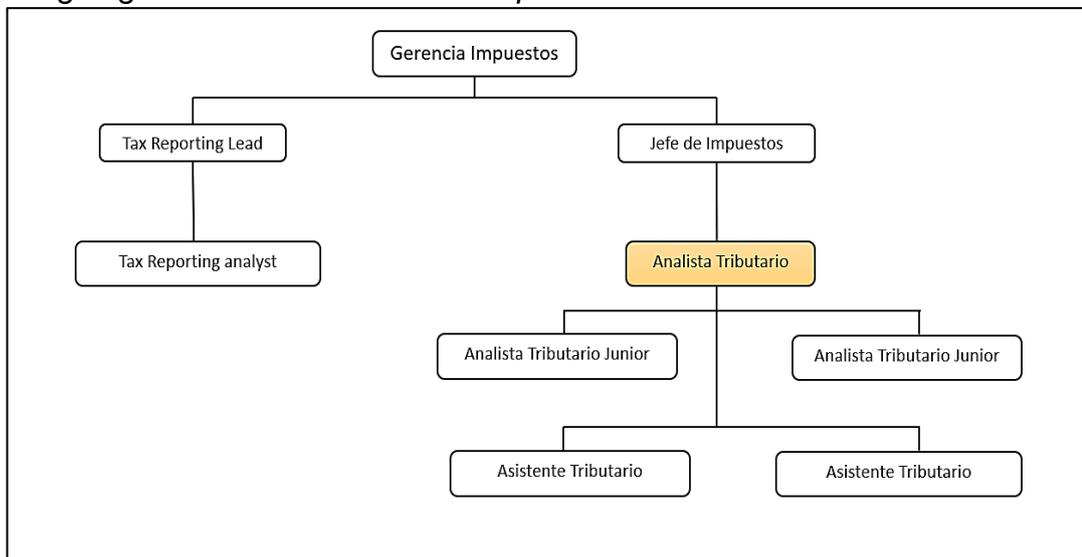
En este cargo apoya al analista tributario en el desarrollo de las actividades del área, realizando funciones como analizar las cuentas, preparar reportes de los impuestos mensuales, coordinar y descargar reportes del sistema para la elaboración de los libros electrónicos y toda actividad necesaria que sea solicitada por el analista tributario para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Asistente Tributario

El asistente tributario brinda apoyo a los analistas tributarios junior y analista tributario, sus actividades se dirigen a ejecuciones operativas como descarga de balances, elaborar reporte de retenciones 3%, carga operativa de los análisis para presentación a la gerencia, y toda actividad que sea de apoyo para el análisis de los analistas junior y que son supervisadas por el analista tributario.

Figura N°6

Organigrama de la Gerencia de Impuestos



Nota: Composición de la Gerencia de Impuestos

1.2.4. Herramientas tecnológicas

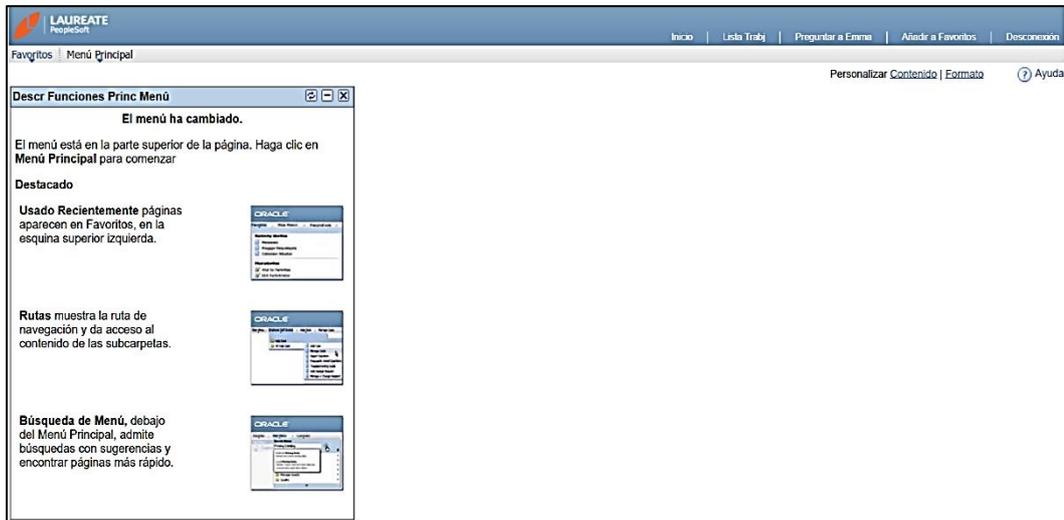
Las herramientas tecnológicas utilizadas por la institución para el desarrollo de sus actividades administrativas y operaciones son las siguientes:

Peoplesoft -Oracle

Es el ERP que utiliza la empresa, el cual es un sistema integrado que permite una variedad de funciones de negocio para la administración de recursos humanos y finanzas. Peoplesoft es utilizado por los equipos de la dirección de finanzas de la empresa tales como finanzas, recursos humanos, cobranzas, contabilidad, impuestos y planeamiento. A continuación, se muestra la página principal del sistema ERP de la empresa.

Figura N°7

Página principal sistema ERP Peoplesoft



Nota: Imagen extraída de portada sistema ERP Peoplesoft

Al ser la empresa parte del grupo Lauréate, la contabilidad utilizada son cuentas corporativas, por tal en el sistema se realizan registros contables y reportes financieros tanto para efectos corporativos y locales, ya que el sistema refleja en cada registro la cuenta contables corporativas y locales

Figura N°8

Consulta registro asiento contable en Peoplesoft

Entradas Contables de Comprobante

*Unidad Negocio: ID Comprobante: N° Factura:

*Opción Vista Línea Contable: Estándar Mostrar Moneda Extranjera

Fecha Factura: 16/03/2018 ID Proveedor: 0000007491 Nombre Proveedor: EULEN DEL PERU DE SERVICIOS GENERALES

Información Contable 1 de 8

Proc Contabilización: Devengo Pagos Estado Dist GL: Distribuida

Descripción	Importe DB	Importe HB	Código Moneda	Contab	UN GL	Admón Fiscal	Cuenta	Cuenta Alternativa	Unidad Explotación	Departamento
Cuentas a Pagar		6,602.62	PEN	ACTUALS	PER05		2000000	42120009		
mantenimiento	7,336.25		PEN	ACTUALS	PER05		6324000	63440000	0330	850020
IVA Soportado Recuperable			PEN	ACTUALS	PER05		2041000			
Pasivo Retenciones		733.63	PEN	ACTUALS	PER05		2050100	40175000		
Cuentas a Pagar		2,024.10	USD	USDOLLAR	PER05		2000000	42120009		
mantenimiento	2,249.00		USD	USDOLLAR	PER05		6324000	63440000	0330	850020
IVA Soportado Recuperable			USD	USDOLLAR	PER05		2041000			
Pasivo Retenciones		224.90	USD	USDOLLAR	PER05		2050100	40175000		

Nota: Imagen extraída de portada sistema ERP Peoplesoft

El sistema proporciona el Trial Balance el cual es el balance acumulado detallado por cuenta, y es de uso corporativo y local, por ello las columnas a tomar con motivo de reportes corporativos son ACT+ USG y para efectos locales serán ACT+LCG. Véase en el anexo 13 la homologación de cuentas locales a corporativas.

Tabla N°1

Trial Balance Institución a mayo 2023

Balance Sheet - Trial Balance		Report Request ADJ_TBK			
PER05 - Univer Peru Ciencias Aplicadas		Requesting BU PER05			
As of May 31, 2023		Run Date 06/08/2023 11:19 a. m.			
Currency Local		Layout GBL_ADJ_TRIAL_BALANCE_ALLBOOKS			
Ledger Actuals					
ENG					
		Book Code: ACT	Book Code: USG	Book Code: TAX	Book Code: LCG
ACCOUNT#	DESCRIPTION	Ending Balance	Ending Balance	Ending Balance	Ending Balance
0110000	Fed Income Tax Exp-Deferred	0.00	0.00	0.00	0.00
0200000	Interest Income	-1,784,825.97	0.00	0.00	1.43
0210000	Interest Income-Student Financ	-988,266.02	0.00	0.00	2.46
0250000	Interest Expense	1,559,401.35	0.00	0.00	0.00
0251000	Interest Expense -Finance Leas	175,527.10	0.00	0.00	221,084.39
0270290	FAS 5 Taxes OTH-Int Acc Pst Acq	-1,161.97	0.00	0.00	0.00
0350000	Non-Operational Income	-92,190.12	0.00	0.00	70.78
0355000	Non-Operational Expense	1,360.31	96,280.45	0.00	-33.14
0400000	Currency Exchange Gain/Loss	1,673,540.19	-992,744.74	0.00	-992,744.74
0400010	Currency Rounding Adj G/L-ACT	38.30	0.00	0.00	0.00
0400020	Currency Rounding Adj G/L-USG	0.00	0.01	0.00	0.00
0400030	Currency Rounding Adj G/L-LCG	0.00	0.00	0.00	-0.02
0451000	Realizd Gain-Revaluation Remeasr	-1,169,627.80	0.00	0.00	351,660.38
0451500	Realizd Loss-Revaluation Remeasr	823,274.94	0.00	0.00	-489,084.62
0452000	UnRealizd Gain-Reval Remeasure	33,183,232.72	19,982.05	0.00	23,957,436.16
0452500	UnRealizd Loss on Reval Remeasr	-32,992,206.27	-35,339.12	0.00	-23,919,622.71
0453500	Loss Interco Loan Reval Rem	0.00	0.00	0.00	0.00
0454000	Gain Interco Trade Reval Rem	1,056.79	0.00	0.00	0.00
0520000	Equity in Affiliates-NetofTaxes	12,005.88	0.00	0.00	0.00
	Current Year Earnings	-203,849,747.34	383,801.98	0.00	174,763.53
	Total Liability & Equity with P&L	-893,323,179.31	-289,049,739.47	0.00	27,995,739.20
	Total Assets, Liability & Equity with P&L	0.00	-0.00	0.00	0.00

Nota: Balance extraído del sistema ERP Peoplesoft

Los reportes desde Peoplesoft se realizan desde la opción de visor de consultas, en donde se busca el reporte a descargar colocando su extensión creada en el sistema, es por ello que se manejan las siguientes extensiones para la descarga de los reportes:

Tabla N°2

Detalle extensiones en Peoplesoft para descarga de reportes

NOMBRE REPORTE	EXTENSIÓN PEOPLESOFT
REGISTRO DE COMPRAS	IHCV_REG_COMPRAS
PARA TRIAL BALANCE	Trial_balance
MAYOR DE CUENTAS INTERCOMPANY	GBL_GL_IC_TRANSACTIONS
REGISTRO DE COMPRAS POR RENDICIONES	PER_EX_REG_COMPRAS
ASIENTOS CONTABLES DE RENDICIONES	PER_EXP_REP_BY_PER_ACCT_FECHA
MAYOR DE CUENTAS	CHL_GL_DETALLE_CONTABLE_PER
REPORTE DE RETENCIONES 3%	CHL_AP_RETENCIONES_PENDIENTES
REPORTE DE PAGOS	CHL_AP_CONSULTA_PAGOS
REPORTE DE PAGOS NO DOMICILIADOS	PER00_CONSULTA_PAGOS_NO_DOMICI
REGISTRO DE PAGOS HONORARIOS	PER00_CONSULTA_RECIBOS_X_HONOR
REPORTE DETALLE COMPROBANTES DE RETENCION	CHL_AP_DATA_CERTIFICADOS_PERU
BUSQUEDA DE OPERACIONES POR PROVEEDOR	GBL_AP_VENDOR_NAME_LIST
DETALLE REPORTE DE COMPENSACIONES	GBL_AP_VCHRS_PER_JRNL_ID

Nota: Extensiones utilizadas en el ERP Peoplesoft

Figura N°9

Opción visor de consultas en Peoplesoft para descarga de reportes

LAUREATE
PeopleSoft

Favoritos | Menú Principal > Herramientas de Informes > Consultas > Visor de Consultas

Visor de Consultas

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco para obtener todos los valores

*Buscar por comienza por

[Búsqueda Avanzada](#)

Resultados
Búsqueda

*Vista Carpeta

Consulta	Personalizar	Buscar	Ver Todo	Primero	1 de 6	Último		
Nombre Consulta	Descripción	Propiedad	Carpeta	Ejecutar en HTML	Ejecutar en Excel	Ejecutar en XML	Programar	Añadir a Favoritos
CHL_AP_CONSULTA_PAGOS	Consulta Pagos	Pública		HTML	Excel	XML	Programar	Favoritos

Nota: Reporte extraído de ERP Peoplesoft

Figura N°10

Consulta reporte de pagos para descarga desde Peoplesoft

CHL_AP_CONSULTA_PAGOS - Consulta Pagos

ID Set Desde: PER05
 ID Set Hasta: PER05
 Fec Contable Desde: 01/04/2023
 Fec Contable Hasta: 01/07/2023
 Unidad de Negocio: PER05

Ver Resultado

Descargar resultado en: [Hoja de cálculo Excel](#) [Archivo Texto CSV](#) [Archivo XML \(10240 kb\)](#)

Ver Todo

	Unidad Negocio	Comprobante	Nro Documento	Fecha Emisión	Fec Contable	Tipo Docto	Moneda	Monto Documento	Rut	Nombre	Origen	ID Set	Banco	Cuenta	N° Cuenta Cte	Método	Referencia	Beneficiario de Pago	Fec Creación	Fec Contable Pago
1	PER05	00246551	F004-00740456	30/01/2023	01/02/2023	01	PEN	12.390	0000002024	DIMERC PERU S.A.C.	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023
2	PER05	00246551	F004-00740456	30/01/2023	01/02/2023	01	PEN	12.390	0000002024	DIMERC PERU S.A.C.	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023
3	PER05	00245470	F001-00000296	03/01/2023	03/01/2023	01	PEN	150.100	0000010639	ARTE Y DISEÑO URBANO EIRL	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023
4	PER05	00245470	F001-00000296	03/01/2023	03/01/2023	01	PEN	150.100	0000010639	ARTE Y DISEÑO URBANO EIRL	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023
5	PER05	00246591	F004-001377	05/01/2023	05/01/2023	01	PEN	165.200	0000001702	ATLAS INTERNATIONAL SERVICE SAC	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023
6	PER05	00246591	F004-001377	05/01/2023	05/01/2023	01	PEN	165.200	0000001702	ATLAS INTERNATIONAL SERVICE SAC	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023
7	PER05	00246550	F004-00740455	30/01/2023	01/02/2023	01	PEN	179.090	0000002024	DIMERC PERU S.A.C.	VCHR	PER05	BBVA	0003	00110961690100066321	WIR	0000000006	0000000001	25/04/2023	20/04/2023

Nota: Imagen extraída de sistema ERP Peoplesoft

Figura N°11

Consulta reporte para descarga de mayor de cuentas desde Peoplesoft

LAUREATE
PeopleSoft

Favoritos | Menú Principal > Herramientas de Informes > Consultas > Visor de Consultas

Program Consultas

ID Ctrl Ejec: mayor [Gestor Informes](#) [Monitor Procesos](#)

Consulta: CHL_GL_DETALLE_CONTABLE_PER

*Descripción: CHL_GL_DETALLE_CONTABLE_PER

Fuente: Asiática

[Actualizar Parámetros](#)

Nombre Prompt	Valor
BUSINESS_UNIT	PER07
BUSINESS_UNIT_TO	PER07
BEGIN_DT	2023-06-01
END_DT	2023-06-30
LEDGER_FROM	ACTUALS
LEDGER_TO	ACTUALS
BOOK_CODE	%
ACCOUNT	1000000
ACCOUNT_TO	9999999

Acep Cancelar Aplicar

Nota: Imagen extraída de sistema ERP Peoplesoft

Portal de Proveedores

Plataforma digital desarrollada por la institución para la recepción de los comprobantes de los proveedores, en la cual los proveedores cargan su documentación para que pueda ser revisada por el equipo de operaciones transaccionales y se proceda el registro contable y programación de pago en Peoplesoft.

La Plataforma permite a la empresa tener en formato digital todos los comprobantes y documentación que sustenta las adquisiciones de bienes y servicios, de esta manera se tiene un repositorio de la información, la cual facilita la revisión del área contable y tributaria en función a los requerimientos solicitados tanto por SUNAT y SUNEDU.

Figura N°13

Página principal portal de proveedores



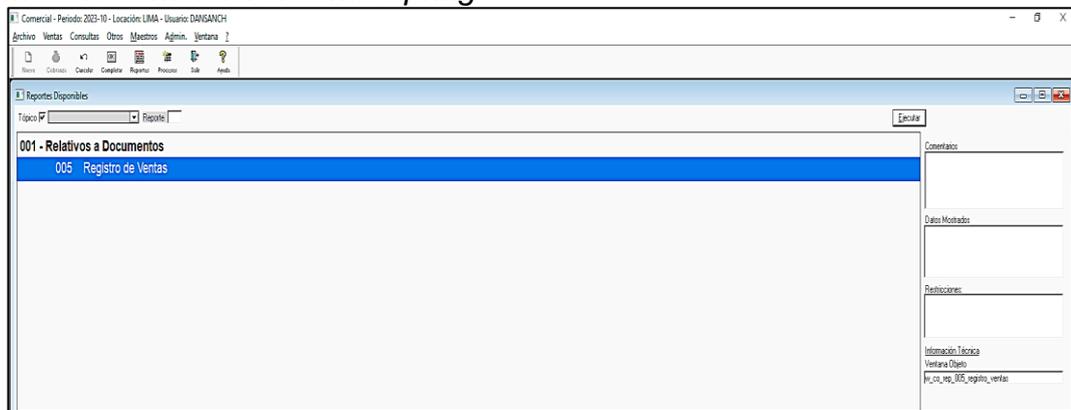
Nota: Imagen tomada de portada portal de proveedores

Sistema Spring

La Institución adicional el ERP Peoplesoft utiliza el sistema SPRING, el cual es un ERP creado a medida por la empresa Royal Systems para las operaciones de la entidad, este sistema era utilizado como principal para la administración de todas las operaciones, pero en el 2016 fue reemplazado por el ERP Peoplesoft, y solo quedando en ejecución los módulos de Spring Comercial y Contabilidad para el registro, gestión y administración de las operaciones de ingresos, desde su facturación, cobranza y registro en bancos.

Figura N°14

Módulo comercial sistema Spring



Nota: Imagen extraída de página principal sistema Spring Comercial

Figura N°15

Módulo contabilidad sistema Spring

Nro.	Descripción del Reporte	Comentario	Tópico	Ventana Objeto	Standard
001	Libro Mayor	Muestra el Libro Mayor de una Compañia para un periodo determinado. Muestra los saldos iniciales de todas	001 - Estados Financieros	w_ac_rep_001_mayor	<input type="checkbox"/>
002	Libro Diario	Muestra el Libro Diario detallando todas las lineas del voucher	001 - Estados Financieros	w_ac_report_librodiario	<input type="checkbox"/>
004	Libro Mayor Analítico		001 - Estados Financieros	w_ac_rep_004_mayor_analitico	<input type="checkbox"/>
005	Libro de Inventarios y Balances		001 - Estados Financieros	w_ac_rep_005_inventario_balance	<input type="checkbox"/>
007	Balance de Comprobacion Clasificado		001 - Estados Financieros	w_ac_rep_007_account_balance	<input type="checkbox"/>
008	Balance General		001 - Estados Financieros	w_ac_rep_008_balancegeneral	<input type="checkbox"/>
009	Estado de Ganancias y Perdidas		001 - Estados Financieros	w_ac_rep_009_egyp	<input type="checkbox"/>
014	Gastos de C.Costos x Proyecto		004 - Analisis de Gastos por	w_ac_rep_014_prime_by_afe	<input type="checkbox"/>
015	Gastos de Proyectos x Año		004 - Analisis de Gastos por	w_ac_rep_015_afe_by_prime	<input type="checkbox"/>
074	Gastos por Cuenta y Centro de Costo		004 - Analisis de Gastos por	w_ac_rep_074_gastos_ cuentas_coidex	<input type="checkbox"/>
057	Reporte Mayor Analítico x Cuenta		007 - Reportes Mensuales	w_ac_rep_057_mayor_account	<input type="checkbox"/>
011	Plan de Cuentas		010 - Misceláneos	w_ac_rep_011_accountmst	<input type="checkbox"/>
019	Mayor Detallado x Cuenta		010 - Misceláneos	w_ac_rep_019_voucher_query	<input type="checkbox"/>
301	Sunat-Libros Contables 1.1 al 6.1		010 - Misceláneos	w_ac_rep_301_sunat_contabilidad	<input type="checkbox"/>
302	Sunat-Libros Contables 3.8/3.16/3.18		010 - Misceláneos	w_ac_rep_302_sunat_rgv	<input type="checkbox"/>
303	Sunat-Libros Contables 8.1/12.1/13.1/14.1/3.7/4.1		010 - Misceláneos	w_ac_rep_303_sunat_otros	<input type="checkbox"/>
304	Sunat-Libros Contables 7.1		010 - Misceláneos	w_ac_rep_304_sunat_activos	<input type="checkbox"/>

Nota: Imagen extraída de página principal sistema Spring Contabilidad

Porta de Facturación (E-Portal)

Debido al volumen de facturación y en concordancia con lo establecido por SUNAT, la empresa gestiona su facturación a través de la plataforma E-Portal, la cual es proporcionada por el proveedor de facturación Transporte Confidencial de Información (TCI), esta plataforma se vincula al sistema Spring, para mediante una interface realice la generación y envío a SUNAT de los comprobantes de venta y de retenciones 3%, además de generar reportes de los comprobantes emitidos con miras al cálculo de impuestos mensual. En la siguiente figura se muestra la portada principal del portal de facturación, desde donde se generan los comprobantes de ventas y retenciones y se envían a SUNAT.

Figura N°16

Página principal Portal de Facturación (E-Portal)

ADO	TIPO	FECHA	FECHA	FECHA	N°	N°	RUC	EMPRESA RECEPTOR	VALOR	TOTAL	VALOR	ESTADO	ESTADO	DESCARGAR
AL	COMPROBANTE	EMISIÓN	TRANSMISIÓN	PUBLICACIÓN	COMPROBANTE	COMPROBANTE	RECEPTOR		VENTA	IMPUESTOS	TOTAL	CE	SUNAF/ OSE	XML
	Factura	14/06/2023	14/06/2023 10:08:04	14/06/2023 10:08:08	F228-7417		20144364059	FUERZA AEREA DEL PERU	34,500.00	0.00	34,500.00	✓	✓	
	Factura	14/06/2023	14/06/2023 10:38:04	14/06/2023 10:38:19	F227-13459		20603024495	SERG & H GAS S.A.C.	1,320.00	0.00	975.75	✓	✓	
	Factura	14/06/2023	14/06/2023 10:38:05	14/06/2023 10:38:19	F227-13460		20603024495	SERG & H GAS S.A.C.	29.00	0.00	29.00	✓	✓	
	Factura	14/06/2023	14/06/2023 11:52:06	14/06/2023 11:52:21	F229-640		20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	72.95	13.13	86.08	✓	✓	

Nota: Imagen extraída del Porta de Facturación(E-Portal)

1.2.5. Herramientas de gestión tributaria

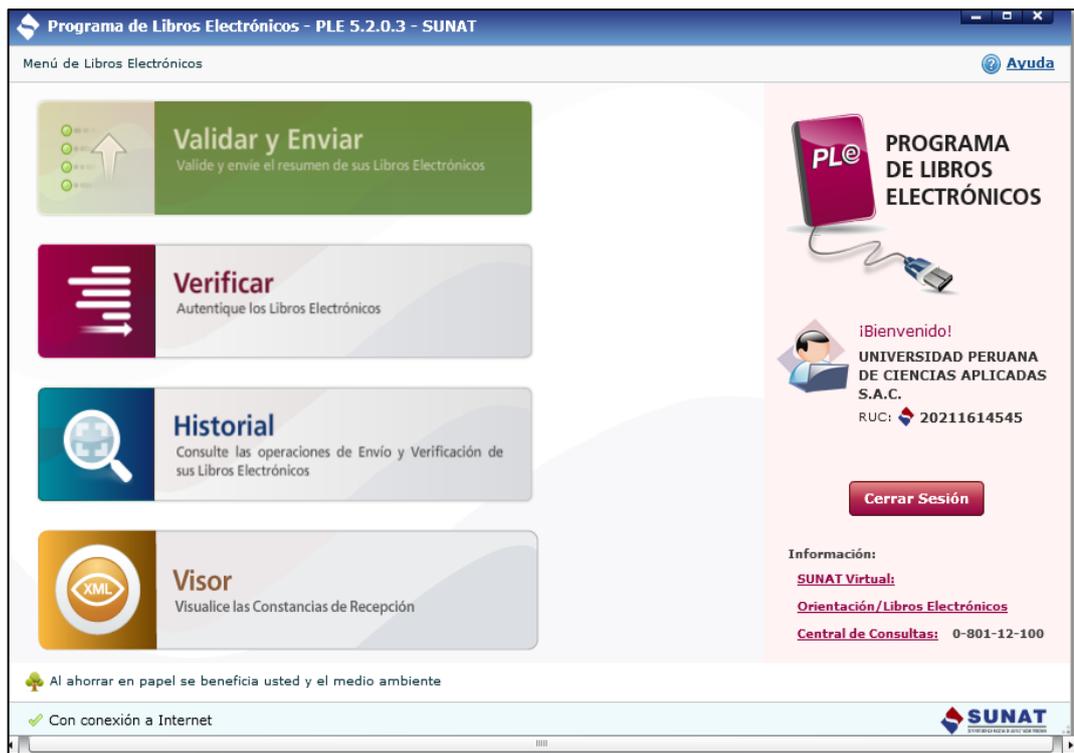
La institución para la verificación, presentación y cumplimiento de sus obligaciones tributarias utiliza las plataformas digitales de SUNAT, tales como:

Programa de libros electrónicos – PLE

Mediante este programa se realizan las declaraciones de los libros electrónicos, como compras, ventas, diario, caja, bancos, entre otros a los cuales está obligado a presentar la empresa.

Figura N°17

Página principal del programa de libros electrónicos (PLE)



Nota: Imagen extraída de la página principal del programa de libros electrónicos (PLE)

Programa de declaración telemática-617otras retenciones (PDT 617)

En este programa se cargan las retenciones realizadas a proveedores no domiciliados, colocando el tipo de servicio, país y tasa aplicable de retención, para su presentación y pago a SUNAT de manera mensual.

En la siguiente figura se muestran la información por rentas no domiciliadas cargadas al PDT 617 para su presentación.

Figura N°18

Detalle de carga de retenciones no domiciliados en PDT 617

Identificac.	Ret. 2da. Categoría	Ret. 3ra. Categoría	Ret. no Domic. Excepto Divid.	Ret. IGV	Ret. Dividen. y distrib. utilidades	Ret. Renta Liquid. de compra	Determinac. de la Deuda
Detalle registrado							
Tipo de persona	Nombre o Razón Social	Renta neta	Retención				
PERSONA JURÍDICA	ACPC	24,986.38	7,495				
PERSONA JURÍDICA	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC	113,975.09	34,192				
PERSONA JURÍDICA	GLOBAL ALUMNI CORP	3,619.49	1,085				
PERSONA JURÍDICA	GODADDY.COM, LLC	151.38	45				
PERSONA JURÍDICA	MCGRAW-HILL INTERAMERICANA S.	6,919.29	2,075				
PERSONA JURÍDICA	MDPI	10,075.80	3,022				
PERSONA JURÍDICA	MOSYLE TECNOLOGIA SA	58,051.61	17,415				
PERSONA JURÍDICA	OOONA TOOLS LTD	28,738.85	8,621				
PERSONA JURÍDICA	SSRG INTERNATIONAL JOURNAL OF	1,720.43	516				
PERSONA JURÍDICA	SUNADGLOBAL BV	8,882.22	2,716				
13 registro(s)		Total retenciones:		83,113.35			
Nuevo				Modificar			
Eliminar				Importar			
Validar				Grabar			
Salir							

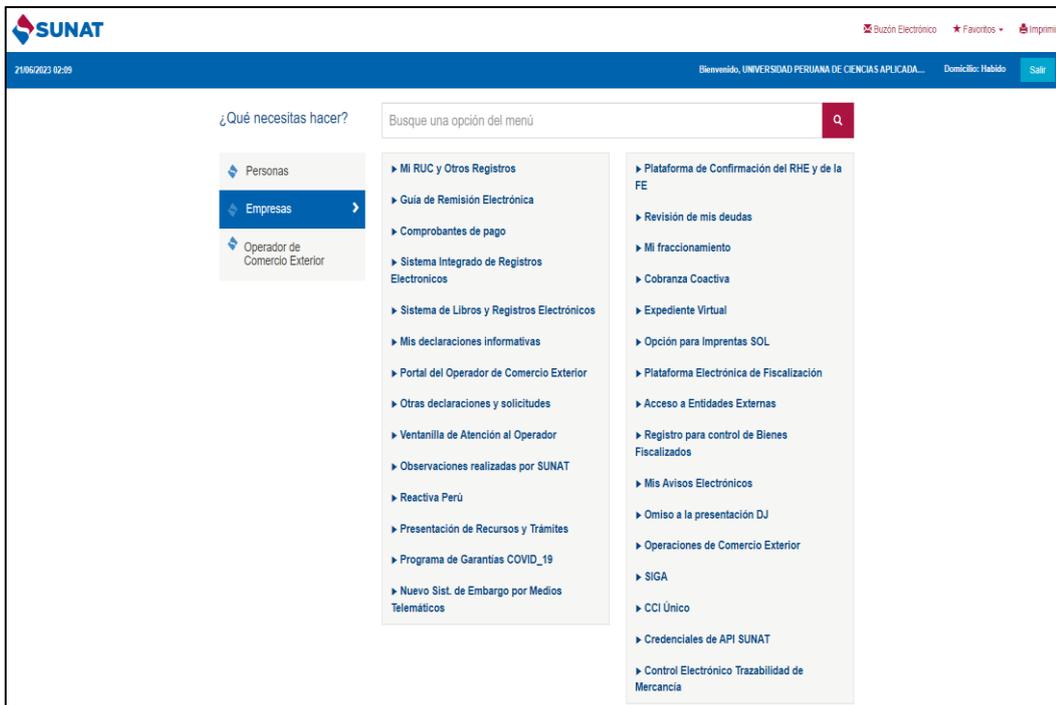
Nota: Imagen extraída del PDT 617 – retenciones no domiciliados

Portal clave sol SUNAT

Es la página web de SUNAT en donde se accede con un usuario y contraseña para poder realizar consultas, tramites, recibir comunicaciones, entre otros, ya que es un medio en el cual se interactúa con SUNAT como contribuyente.

Figura N°19

Portal Clave Sol SUNAT



Nota: Imagen extraída de Clave Sol SUNAT -operaciones en línea

Plataforma web SUNAT -mis declaraciones y pagos

Mediante esta plataforma se realizan las declaraciones y pagos del PDT 621 por los pagos a cuenta del impuesto a la renta y PDT 626 para las retenciones 3%.

Figura N°20

Plataforma mis declaraciones y pagos para PDT 626

SUNAT

Bandeja de Presentación/Pagos

Buzón Electrónico

Favoritos

Imprimir

06/08/2023 04:54

Bienvenido, UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADA... Domicilio: Habido Salir

Ir al inicio

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

Presentación y Pago

Declara Fácil

IGV Renta Mensual - 621

Agentes de Retención IG'V - 626

Agentes de Percepción IG'V Hidrocarburos - 633

Agentes de Percepción IG'V Ventas internas - 697

Presentación PDT

Pago y presentación de otras declaraciones

Boletas de Pago

Pago de Aduanas

Declaraciones Anuales

Seleccione Complete Presente/Pague Constancia

Importe Total a pagar S/. 0.00

Ayuda General

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja.

Formulario virtual N° 626 – Agentes de Retención IG'V

Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

Período Tributario

Tipo de Declaración:

Período: 007 mm/aaaa

Declaración: Original

Siguiente

Nota: Imagen extraída plataforma SUNAT

Figura N°21

Plataforma mi declaraciones y pagos para PDT 621

SUNAT

Bandeja de Presentación/Pagos

Buzón Electrónico

Favoritos

Imprimir

06/08/2023 04:58

Bienvenido, UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADA... Domicilio: Habido Salir

Ir al inicio

MIS DECLARACIONES Y PAGOS

Presentación y Pago

Declara Fácil

IGV Renta Mensual - 621

Agentes de Retención IG'V - 626

Agentes de Percepción IG'V Hidrocarburos - 633

Agentes de Percepción IG'V Ventas internas - 697

Presentación PDT

Pago y presentación de otras declaraciones

Boletas de Pago

Pago de Aduanas

Declaraciones Anuales

Consultas

Seleccione Complete Presente/Pague Constancia

Importe Total a pagar S/. 0.00

Ayuda General

Sr. Contribuyente, luego de llenar el formulario, asegúrese de agregarlo a la bandeja.

0621 IGV Renta Mensual

Información General Detalle de Declaración Determinación de la Deuda

Período Tributario

Tipo de Declaración:

Tipo de Moneda:

Período: mm/aaaa

Declaración: Seleccionar

Moneda: Soles

Afectación/Régimen de Renta/convenio:

Impuesto general a las Ventas:

IGV - Cuenta propia

Con convenio de estabilidad

Impuesto a las Ventas al arroz Pilado:

IVAP

Impuesto a la Renta/Régimen de Renta:

Régimen General

Régimen Especial

Régimen Tributario MYPE

Sector Agraria / Agricultura

Regimen Amazonia

Con convenio de Estabilidad - Pagos a cuenta de Renta

Régimen Agrario - Ley 31110

Nota: Imagen extraída plataforma SUNAT

Aplicativo portable SUNAT para renta anual

Mediante este aplicativo de SUNAT se realiza la presentación de la DJ anual.

Figura N°22

Aplicativo portable SUNAT para declaración anual del impuesto a la renta

Sistema Integrador 1.0.39

SUNAT

Imprimir Seguridad

06/08/2023 05:06 AM Bienvenido, UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.

Cerrar Menú

Seleccione Complete Presente/Pague Constancia Ayuda General

Paso 1: Complete o revise los datos del formulario seleccionado. (Su información se está guardando aut... Reporte pr...

Formulario Virtual N° 710 Renta Anual PJ 2022 v1.0.54 - Identificación

Sección Informativa Sección Determinativa

Identificación Información Complementaria

Datos Generales Contrato de Colaboración Empresarial Exoneraciones y Otros Beneficios Amazonía y Frontera Reorg. Socie. - ITAN

Ejercicio: 2022

Declaración

Declaración

Original

Sustitutoria/Rectificatoria

Ingrese el concepto que rectifica

Renta 3ra. Categoría ITF

ITF por regularizar Inc. g) Artículo 9 Ley Nro. 28194

¿Ha efectuado el pago de mas del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?

Si No

Conectado a SUNAT

Nota: Imagen extraída plataforma SUNAT

Tipos de cambio

Para la determinación de los tipos de cambio a utilizar en el cálculo de los impuestos, por las operaciones en moneda extranjera que realiza la Empresa, se utiliza los tipos de cambio indicados en la web de SUNAT y SBS según corresponda. En las siguientes figuras se muestra la página web utilizada para la realización de consultas para ambos tipos de cambio.

Figura N°23

Página web SUNAT para tipo de cambio

SUNAT - Tipo de Cambio Oficial

Consulta de tipo de cambio

Descargar Enviar Correo : Seleccione Mes : jun. 2023 Buscar

Tipo de Cambio Mensual

< > Mes Actual Junio 2023

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
28	29	30	31	1 Compra 3.675 Venta 3.682	2 Compra 3.676 Venta 3.684	3 Compra 3.682 Venta 3.688
4 Compra 3.682 Venta 3.688	5 Compra 3.682 Venta 3.688	6 Compra 3.673 Venta 3.680	7 Compra 3.687 Venta 3.691	8 Compra 3.671 Venta 3.674	9 Compra 3.655 Venta 3.661	10 Compra 3.641 Venta 3.646
11 Compra 3.641 Venta 3.646	12 Compra 3.641 Venta 3.646	13 Compra 3.650 Venta 3.658	14 Compra 3.641 Venta 3.648	15 Compra 3.646 Venta 3.652	16 Compra 3.648 Venta 3.654	17 Compra 3.631 Venta 3.645
18 Compra 3.631 Venta 3.645	19 Compra 3.631 Venta 3.645	20 Compra 3.629 Venta 3.647	21 Compra 3.641 Venta 3.648	22 Compra 3.640 Venta 3.645	23	24
25	26	27	28	29	30	1

Notas

- 1.- El tipo de cambio publicado corresponde a la cotización de cierre de la SBS del día anterior.
- 2.- En los días que no se cuente con tipo de cambio publicado, se deberá tomar el del día inmediato anterior.
- 3.- Para efectos del Impuesto a la Renta, se deberá tomar el tipo de cambio de cierre, al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente. Para Renta 2018, [ingrese aquí](#).

Nota: Imagen extraída página web SUNAT

Figura N°24

Página web Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para tipo de cambio

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP República del Perú

COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO

Ingrese fecha: 04/08/2023 (dd/mm/aaaa) Consultar Exportar

Tipo de Cambio al 04/08/2023

MONEDA	COMPRA (S/)	VENTA (S/)
Dólar de N.A.	3.687	3.692
Dólar Canadiense	2.519	3.030
Peso Chileno	0.004	0.005
Libra Esterlina		5.146
Yen Japonés		0.029
Peso Mexicano	0.217	0.230
Franco Suizo	3.947	
Euro	3.920	4.351

Tipo de Cambio Mesa de Negociaciones del BCR (S/ por US\$)

	PROMEDIO PONDERADO	MINIMO	MAXIMO
COMPRA	S/M	S/M	S/M
VENTA	S/M	S/M	S/M

Tipo de Cambio Mercado Profesional, Promedio Ponderado (S/)

Dólar de N.A. 3.6933

Fuente: BCRP

Nota: Imagen extraída página web SBS.

1.3. Otras organizaciones empresariales

a. LAUREATE PERU S.A.C.

La empresa Laureate Perú S.A.C se origina a razón de la necesidad del grupo internacional educativo Laureate Internacional Education, de tener representación en Perú y poder establecer el holding para el manejo de las actividades financieras de las Instituciones UPC, UPN y CIBERTEC, bajo la figura de consorcio. Es por ello que a partir de Abril del 2022 se realizó un proceso de migración de personal de las áreas administrativas de las Instituciones a Laureate Perú S.A.C, siendo el área tributaria de UPC parte de la reestructuración y por ende procediendo a incorporarme a la planilla de Laureate bajo las mismas condiciones laborales que tenía en UPC; actualmente me encuentro laborando en la empresa con el cargo de Analista tributario, y continuando con la responsabilidad del cumplimiento tributario de UPC, las funciones que realizo son:

- Liquidación de impuestos mensuales y anuales.
- Presentación de Libros Electrónicos
- Atención a consultas Tributarias
- Cálculo de Impuesto corriente y diferido
- Análisis de cuentas de impuestos
- Responsable de la determinación de renta e IGV no domiciliado
- Apoyo en proyecciones de Impuesto anual.

Figura N°25

Logo Laureate Perú S.A.C



Nota: Logo extraído página de la empresa.

b. CIBERTEC PERU S.A.C.

En la empresa CIBERTEC dedica a la enseñanza superior y parte del grupo Laureate, me desempeñe en el área tributaria con el cargo de Asistente de Impuestos desde agosto del 2017 a octubre 2018, teniendo las siguientes responsabilidades:

- Validación de las aplicaciones de retenciones 3%
- Apoyo en la elaboración de libros electrónicos
- Trámites administrativos en SUNAT
- Atención a consultas tributarias de la Institución
- Análisis de cuenta de retenciones 3%

Figura N°26

Logo Cibertec Perú S.A.C.



Nota: Logo extraído página de la empresa.

II. FUNDAMENTACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1. Marco teórico

Con el propósito de obtener las referencias necesarias que estén relacionadas al presente trabajo, se ha procedido a la búsqueda de antecedentes internacionales y nacionales tales como:

2.1.1. Antecedentes internacionales

Mena, Narváez, Erazo (2019), señala que a presión fiscal en los últimos años ha tenido una evolución creciente, y los distintos controles llevados a cabo por la administración tributaria afectaron sustancialmente los resultados de las compañías, por lo que concluye que toda empresa que desee ser competitiva debe controlar sus recursos, siendo la planificación tributaria una herramienta financiera o gerencial que coadyuva a la toma de decisiones tanto en la utilización óptima de los recursos como en la consecución de los objetivos empresariales planteados.

En mi opinión el artículo de los autores resaltan la importancia de la planificación tributaria como una herramienta potencial, para la toma decisiones de la Gerencia en administración competitiva de los recursos de la empresa, lo cual es importante para el presente trabajo en relación de dar énfasis a la planificación tributaria, para aminorar riesgos fiscales y que las decisiones gerenciales que se realicen para generar beneficios a la Institución se encuentren respaldadas con la planificación y de esta manera se dé un correcto manejo de los activos y pasivos de la Institución.

Pulecio, Hincapié y Romero (2021), menciona que cuando existe un deber constitucional, su inobservancia o el cumplimiento indebido puede conllevar la imposición de sanciones. Dichas sanciones, sin embargo, no necesariamente son uniformes porque varían dependiendo de la naturaleza del deber omitido y de los fines que persiga la medida, concluyendo que

obteniendo una planificación Tributaria tendrá por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización respetando en todo momento las normas legales, es de carácter lícito y cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un defecto normativo.

En mi opinión la investigación menciona la importancia de la planificación tributaria en la empresa en medida de cumplir las obligaciones fiscales para evitar sanciones legales y penales, lo cual es de aplicación para el presente trabajo a medida que la Institución en la aplicación del planeamiento tributario busque ordenar sus obligaciones para su cumplimiento y reduzca las posibilidades de recibir sanciones que puedan causar perjuicios en la utilidad de la Institución.

Carrasco y Erazo (2021), mencionan que las sanciones tributarias bajo una perspectiva general, evidencian sus diferencias entre ellas, las cuales pueden ser por su gravedad, por el ente rector para imponer, o por su sector económico, estas se clasifican en sanciones pecuniarias, sanciones privativas de derechos y sanciones privativas de libertad, concluyendo que en la actualidad contar con un sistema de gestión de compliance tributario es un pilar básico para la identificación, prevención y detección de los riesgos fiscales contra la Administración Tributaria, además se basa en una serie de medidas y protocolos que sirven para minimizar o eliminar por completo la posible comisión de delitos fiscales por parte de cualquier miembro de la asociación.

En mi opinión concuerdo con lo indicado por los autores en la importancia de contar con un compliance tributario dentro de la empresa que establezca la aplicación de medidas con miras a la reducción de riesgos fiscales, lo que es relevante en el presente trabajo, para la optimización del compliance de la empresa a fin de establecer procesos de control y detección, para que la empresa pueda evaluar sus contingencias y contemplar su tratamiento.

González (2021), señala que el impuesto de nueva creación promovido para que las grandes empresas tecnológicas tengan que tributar en aquellos lugares donde generan ganancias y no únicamente en aquellos donde tienen establecida su residencia física, el llamado Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, entendiéndolo como un medio para que las administraciones puedan obtener mayores ingresos, siendo estos al final los que creen que les corresponden. Así mismo el autor concluye que cuando lo que se está buscando es adaptarse a la nueva era digital por parte de todos, y acabar con los sistemas de fiscalidad obsoletos, en donde las pequeñas y medianas empresas están entrando de cara a sobrevivir, serán estas las que más pueden llegar a notar el impacto de dicho impuesto debido al encarecimiento de los servicios que tienen contratados de cara a poder llegar a esa digitalización, dejando a los gigantes tecnológicos en una situación parecida en la que estaban, entendiéndolo como un problema del sistema fiscal.

En mi opinión el autor resalta el problema de los sistemas fiscales al no estar actualizados a la nueva era digital, lo cual con lleva a generar problemas en base a la recaudación tributaria de los países, ya que tributan en base a su residencia fiscal y no al lugar donde se genera, lo cual es de implicancia en el presente trabajo, por los servicios de proveedores no domiciliados que adquiere la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., y en donde el análisis realizado para la aplicación de retenciones por no domiciliados, con lleva a realizar la interpretación de la norma tributaria en donde se aprecia la falta de una mayor adaptación de la ley para la aplicación de criterios que precisen la tributación en territorio peruano para determinados servicios no domiciliados.

Parra, Restrepo y Suarez (2019), señala que la mayoría de los países basan, o hasta ahora basaron, su sistema impositivo en la evidencia de una presencia física, bien sea a través del concepto de establecimiento permanente (que exige “un lugar fijo de negocios” como elemento fundamente), o bien estableciendo retenciones en la fuente aplicables a

aquellas actividades comerciales consideradas como renta de fuente de origen nacional respecto del país en el que se comercializó un bien o servicio determinado, pero en todo caso ligado al concepto de territorio como base de la causación del impuesto, concluyendo que en vista de que el factor territorial de la realización del hecho generador de los impuestos pierde protagonismo en las operaciones de economía digital, cobra relevancia el beneficiario final del bien o del servicio y el lugar en dónde esté ubicado, de manera que sea la autoridad de impuestos de dicho lugar la que tenga la facultad de gravar y perseguir al responsable del impuesto.

En mi opinión la investigación plantea el reto de las administraciones tributarias de los países en el tratamiento de los servicios digitales, ya que, al no requerir territorialidad para su ejecución, se debe tomar en cuenta para las recaudaciones el beneficiario final del hecho generador, ello es importante en el presente trabajo en aras de la correcta aplicación de impuestos por los servicios digitales que se adquieren con no domiciliados.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Murillo, Vargas y Ventura (2019), menciona que si la operación no cumple con el criterio de la fehaciencia del gasto, más aún con el principio de causalidad se analiza en cada caso en concreto atendiendo a que previamente se ha verificado la existencia o realidad de la venta o del servicio adquirido por el contribuyente, concluyendo que la fehaciencia se configura como un primer punto de análisis para la deducción de los gastos antes que la causalidad, siendo que uno dependerá del otro, al tener que verificarse antes de la necesidad del gasto si éste previamente se ha producido.

En mi opinión los autores en su investigación resaltan la importancia de partir de la aplicación del principio de fehaciencia en el análisis de los gastos, para con ello determinar la veracidad de la operación y sustentar la deducibilidad del mismo en razón de la causalidad, lo cual es relevante para el presente trabajo ya que permite en la determinación del IR, analizar

los gastos realizados por la empresa desde sustentar fehaciencia de las operaciones antes que causalidad para que los gastos puedan ser deducibles en el cálculo del IR.

Tumpay, Ramos y Martinez (2020), mencionan que en mayor medida se cumplan con los requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta de tercera categoría, mayor será la posibilidad de la aplicación tributaria para la deducción de los gastos y costos, por tal concluyen que el tener poco conocimiento de muchos de los requisitos o requerimientos establecidos, muchos de los representantes de las empresas no están aprovechando la ventaja para la aplicación tributaria de la deducción de gastos y costos.

En mi opinión el artículo de los autores enfatiza la importancia de las empresas en tener conocimiento de los requisitos admitidos por la Ley del Impuesto a la renta a razón de generar ventajas en el tratamiento de sus gastos, lo cual es relevante para el presente trabajo con motivo de poder evaluar los gastos en que incurre UPC para el desarrollo de sus actividades desde la perspectiva de analizar el cumplimiento de los requisitos admisibles por la ley, para su deducibilidad.

Coronado (2022), señala la problemática sobre la tributación de servicios digitales respecto a quién debería gravar la operación, si el estado donde se encuentra la empresa digital o el estado donde se desarrollan las actividades digitales, recordando que los servicios de esta naturaleza pueden prestarse en cualquier lugar y circunstancia sin la necesidad física de un servicio convencional, concluyendo que la aplicación de impuesto a la renta (IR) y al valor agregado (IGV) a los servicios digitales prestados por no domiciliados en el Perú permitiría equiparar las condiciones tributarias con los servicios digitales de empresas domiciliadas, quienes se encuentran en una posición tributaria de desventaja inhibiendo su innovación y la competencia en tarifas.

En mi opinión la investigación del autor busca equiparar las condiciones comerciales en relación a la tributación de servicios no domiciliados, lo que

es importante en el análisis de los servicios no domiciliados adquiridos por la empresa a razón de la elevación de los costos por la aplicación de impuestos locales.

Rucoba y Sinti (2020), menciona que se debe generar cartas notariales trasladadas al deudor por parte de la notaría por encargos del acreedor en el que se señale primero la existencia de la deuda y la solicitud de que cancele dicha acreencia o se hayan generado cartas reiterativas haciendo constar que se efectuara el proceso judicial al respecto, concluyendo que las empresas comerciales deben cumplir las exigencias normativas del impuesto a la renta ya que las no exhibiciones de los comprobantes de pago por cobranza dudosa tienen implicancia significativa que podrían conllevar al desconocimiento de los gastos por estas pérdidas asumidas sin haber contemplado los requisitos establecidos por las normas tributarias y que resultarían en reparos tributarios de las entidades comerciales en la provincia de Coronel Portillo.

Según lo indicado por el autor la realización de las provisiones de cobranza dudosa en las empresas debe estar alineadas a los requisitos que exige la ley tributaria para su deducibilidad, además de estar debidamente documentadas y judicializadas las deudas, para poder sustentar según la ley la imposibilidad de pago y puedan realizarse las provisiones de las mismas para su tratamiento correspondiente, lo cual es relevante para el presente trabajo, a fin de contemplar un correcto análisis de las provisiones de cobranza dudosa, teniendo en cuenta que al ser una institución educativa, es importante la cantidad de deudas incobrables.

Portilla y Reyes (2022), menciona que a mayor efectividad de la aplicación de la guía de planeamiento tributario, los reparos tributarios disminuyen y en consecuencia el resultado antes de impuestos incrementa, ello permite un mayor control de gastos y previene contingencias ante una eventual fiscalización por parte de la administración tributaria, concluyendo

que el planeamiento fiscal y los reparos tributarios tienen una relación de tipo inversa, ya que a mayor alcance y cumplimiento de los objetivos de la guía de planeamiento fiscal los reparos tributarios disminuyen, determinándose una correlación negativa perfecta

Por lo mencionado por los autores en su investigación en donde se resalta la importancia de un planeamiento tributario, cuya aplicación de como resultado la disminución de reparos tributarios, opino que es de importancia para el presente trabajo a razón de que la empresa tenga un mejor control de los gastos y evite contingencias futuras con SUNAT por gastos no reconocidos como deducibles.

2.1.3. Marco conceptual

Mayorga, Rosado, Lopez y Espinoza (2020), señalan que la gestión tributaria corresponde al organismo que permite la recaudación de tributos, comprende funciones, gestiones, determinando las obligaciones tributarias y así cumpliendo con las obligaciones tributarias llevando a cabo los compromisos con el estado (p. 3).

Domínguez (2021), señala que la tributación de las sociedades, tanto nominal como efectiva (después de tener en cuenta el acogimiento a las distintas normas fiscales), sigue constituyendo un foco de atención preponderante. De manera llamativa, ello contrasta con la ignorancia de los procesos de traslación de la carga impositiva y la determinación de los sujetos pasivos económicos (p.1).

Pazmiño (2020), señala que el impuesto a la renta es un impuesto directo mediante el cual se gravan los ingresos de fuente en un país, en un periodo fiscal determinado, puede ser sobre personas naturales (físicas) o sobre personas jurídicas. A la luz del derecho tributario internacional, así como de la normativa interna, corresponde analizar cuáles son los

mecanismos que podría implementar una jurisdicción determinada para enfrentar los efectos de la economía digital sobre este tipo de impuestos directos (p.108).

Garizabal, Barrios, Bernal y Garizabal (2020), señalan que las estrategias son base fundamental para la planificación tributaria, de modo que su aplicación correcta solo generará beneficios para las personas y organizaciones, por lo que se recomienda que, al establecerla se discriminen detalladamente los aspectos requeridos para generar un lineamiento estructurado (p.7).

2.1.4. Marco normativo o legal

Constitución Política del Perú (1993), artículo 19:

Las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural. En materia de aranceles de importación, puede establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes.

Para las instituciones educativas privadas que generen ingresos que por ley sean calificados como utilidades, puede establecerse la aplicación del impuesto a la renta

Decreto Supremo N° 179-2004-EF, publicado el (08.12.2004):

Capítulo VI de la Renta

Primer párrafo artículo 37.-A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley, en consecuencia, son deducibles:

Inciso l). - Los aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones que se acuerden al personal, incluyendo todos los pagos que por cualquier concepto se hagan a favor de los servidores en virtud del vínculo laboral existente y con motivo del cese. Estas retribuciones podrán deducirse en el ejercicio comercial a que correspondan cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

Inciso q). - Los gastos de representación propios del giro o negocio, en la parte que, en conjunto, no exceda del medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos, con un límite máximo de cuarenta (40) Unidades Impositivas Tributarias.

Inciso v). - Los gastos o costos que constituyan para su perceptor rentas de segunda, cuarta o quinta categoría podrán deducirse en el ejercicio gravable a que correspondan cuando hayan sido pagados dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio.

Inciso z). - Cuando se empleen personas con discapacidad, tendrán derecho a una deducción adicional sobre las remuneraciones que se paguen a estas personas en un porcentaje que será fijado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas

Artículo 44.- No son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría:

Inciso c). -Las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el Código Tributario y, en general sanciones aplicadas por el Sector Público Nacional.

Inciso g). - La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Sin embargo, el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del

contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de diez (10) años. La SUNAT previa opinión de los organismos técnicos pertinentes, está facultada para determinar el valor real de dichos intangibles, para efectos tributarios, cuando considere que el precio consignado no corresponda a la realidad. La regla anterior no es aplicable a los intangibles aportados, cuyo valor no podrá ser considerado para determinar los resultados.

Artículo 47.- El contribuyente no podrá deducir de la renta bruta el Impuesto a la Renta que haya asumido y que corresponda a un tercero. Por excepción, el contribuyente podrá deducir el Impuesto a la Renta que hubiere asumido y que corresponda a un tercero, cuando dicho tributo grave los intereses por operaciones de crédito a favor de beneficiarios del exterior. Esta deducción sólo será aceptable si el contribuyente es el obligado directo al pago de dichos intereses.

Capítulo VIII del Ejercicio Gravable

Primer párrafo inciso a) artículo 57.- A los efectos de esta Ley, el ejercicio gravable comienza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, debiendo coincidir en todos los casos el ejercicio comercial con el ejercicio gravable, sin excepción.

Las rentas se imputan al ejercicio gravable de acuerdo con las siguientes normas:

a) Las rentas de la tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen. Para dicho efecto, se entiende que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

Decreto Supremo N° 122-94-EF, actualizado al (21.04.2020)

Capítulo II Base Jurisdiccional

Artículo 4-A inciso b). - Se entiende por servicio digital a todo servicio que se pone a disposición del usuario a través del Internet o de cualquier adaptación o aplicación de los protocolos, plataformas o de la tecnología utilizada por Internet o cualquier otra red a través de la que se presten servicios equivalentes mediante accesos en línea y que se caracteriza por ser esencialmente automático y no ser viable en ausencia de la tecnología de la información.

Capítulo VI de la Renta

Artículo 21 inciso x). - Para efecto de aplicar el porcentaje adicional a que se refiere el inciso z) del artículo 37° de la Ley, se tomará en cuenta lo siguiente:

Se considera persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas.

Artículo 23.- La inversión en bienes de uso cuyo costo por unidad no sobrepase de un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria, a opción del contribuyente, podrá considerarse como gasto del ejercicio en que se efectúe. Lo señalado en el párrafo anterior no será de aplicación cuando los referidos bienes de uso formen parte de un conjunto o equipo necesario para su funcionamiento.

Decreto Supremo N°055-99-EF, actualizado al (29.12.2022)

Título I, del Impuesto General a las ventas

Capítulo I, del Ámbito de Aplicación del Impuesto y del Nacimiento de la obligación Tributaria

Artículo 2, literal g). - La transferencia o importación de bienes y la prestación de servicios que efectúen las instituciones educativas públicas o particulares exclusivamente para sus fines propios. Mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, se aprobará la relación de bienes y servicios inafectos al pago del Impuesto General a las Ventas.

2.1.5. Definición de términos básicos

Impuesto

Peña (2019), define que es un tributo que se paga de manera obligatoria a las entidades recaudadoras de impuestos. Este tipo de tributo no recibe ninguna contribución directa, sino que se ve en forma de beneficio para la sociedad en conjunto (p.27).

Impuesto a la Renta

Acosta (2019), señala que es un impuesto que grava los signos externos de riqueza, la misma que puede ser obtenida por distintas fuentes ya sea capital, trabajo o alguna actividad empresarial a la que se dedique el contribuyente (p.13).

Impuesto Directo

Villanueva (2021), menciona que los impuestos son directos porque afectan económicamente a la persona designada por la ley como obligada al pago del impuesto y son indirectos cuando el contribuyente traslada económicamente el impuesto a un tercero (p.4).

Impuesto Indirecto

Villanueva (2021), indica que los impuestos indirectos constituyen una manifestación indirecta de la capacidad económica de los ciudadanos para pagar impuestos (p.4-5).

Planificación tributaria

Flores (2021), señala que es un conjunto acciones y comportamientos que están direccionados a optimizar la carga fiscal, con el único objetivo de reducirlo o eliminarlo, así como también de poseer beneficios tributarios que favorezcan para el desempeño de las actividades de la empresa (p.28).

Libros Electrónicos

De la Cruz y Santos (2019), señala que se denomina libros electrónicos al sistema implementado por la SUNAT, el cual permite trasladar y presentar información haciendo uso de la tecnología (p.4)

Activo

Pallerola (2022), señala que son bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados, de los que se espera que la empresa obtenga beneficios o rendimientos económicos futuros (p.15)

Pasivo

Pallerola (2022), indica que son obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro (p.15).

Activos por impuestos diferidos

Maldonado (2019), indica que son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles; la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores (p.6).

Pasivos por impuestos diferidos

Maldonado (2019), señala que los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles (p.6).

No Domiciliado

Gonzales (2021), menciona que se califican no domiciliados los sujetos que no se mencionen en ningún supuesto del artículo del artículo 7 de la LIR, por lo tanto, son considerados no domiciliados las personas que se ausentan del Perú por más de 183 días calendario, así como las personas que residen permanentemente en el exterior (p.16).

IGV

Chavez (2020) señala que el impuesto general a las ventas es un impuesto indirecto que grava el consumo como manifestación mediata de la capacidad contributiva de las personas mediante la traslación del impuesto del vendedor al comprador a través del comprobante de pago. En caso de que sea una empresa la que adquiera el bien o servicio, podrá deducir el impuesto de las compras del impuesto de sus ventas (p.290).

2.2. Descripción de las actividades desarrolladas

Mi experiencia profesional viene desarrollándose en las siguientes instituciones:

a. UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.

La Institución UPC cuya actividad principal es el sector educativo, y que es parte del Grupo Laureate, en la cual tengo la responsabilidad en el cargo de Analista Tributario del cumplimiento de las obligaciones fiscales desde noviembre del 2018 a la fecha. En la actualidad no me encuentro en la planilla de UPC, ya que con motivo del establecimiento del Holding en Perú de Laureate, para la administración de las actividades empresariales y de gestión, fui parte de la migración de colaboradores a la planilla del Holding la cual es Laureate Perú S.A.C, pero ello a través de un convenio laboral entre las dos partes, el cual mantiene las condiciones laborales en razón a tiempo, beneficios y responsabilidades, por tal las actividades que desarrollo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de UPC, son las siguientes:

1. Actividades de Periodicidad Mensual

1.1 Elaboración y cálculo de impuesto corriente y diferido

La empresa requiere que el cálculo del impuesto corriente y diferido se realice de manera mensual, ello con motivo de la realización de reportes corporativos realizados mensual y trimestralmente, además al realizarse de manera mensual, permite un mejor análisis de las cuentas de gasto y partidas que tienen injerencia en el cálculo, para una mejor determinación del impuesto a la renta anual.

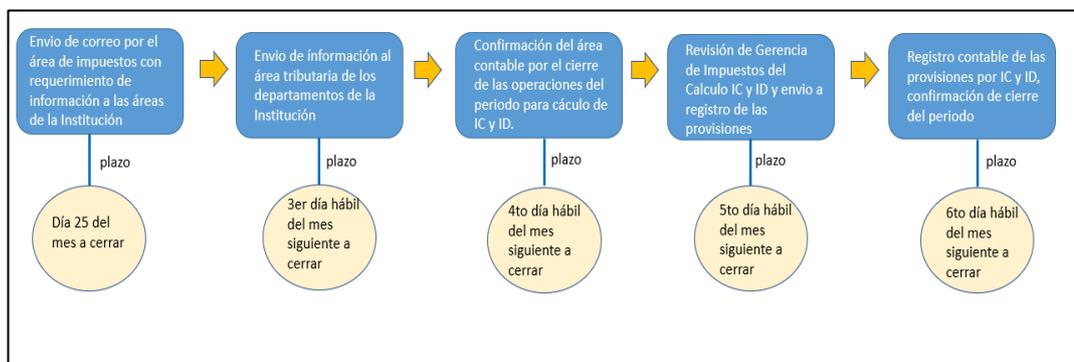
El cálculo es desarrollado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al periodo que se cerrará, ello con motivo de que, como resultado del cálculo, se realizan las provisiones de asientos por impuesto a la renta

corriente, diferido y participaciones los cuales tienen plazo de registro hasta el sexto día hábil.

Para la realización de los cálculos corriente y diferido se solicita y recopila información de las áreas contabilidad, recursos humanos, activo fijo, ya que con ello se determinarán los límites, adiciones y deducciones de acuerdo a la norma tributaria.

Figura N°27

Proceso de cálculo de impuesto corriente y diferido



Nota: Detalle proceso para la realización de los cálculos corriente y diferido

A continuación, se detallan las partidas más importantes que conforman el cálculo corriente y diferido elaborado mensualmente

Multas y Sanciones: En este punto, la Institución registra lo relacionado a multas y sanciones en una cuenta de gasto ya definida por el equipo contable, lo que me facilita el reconocimiento del reparo tributario en relación al inciso c) del artículo 44 del TUO de la ley del impuesto a la renta, el cual no reconoce como gasto deducible las multas y sanciones. En la siguiente tabla y figuras se muestra el detalle del análisis de las multas y el pago de una multa a la Municipalidad de San Miguel.

Tabla N°3

Detalle de análisis de multas y sanciones

ANALISIS MULTAS			
Cuenta contable Corporativa	Conceptos	Monto	
6850000	Fines & Penalties	Provisión del período	28,671.50
Total			28.671.50
Total Análisis			28.671.50
Diferencia			0.00

Asiento	Cuenta	Moneda	Importes	Fecha	Descripción	Detalle
0003230556	6850000	PEN	931.50	31/01/2023	ID 00245860 MUNICIPALIDAD DIST	Multa Administrativa Municipalidad de San Miguel
0003230556	6850000	PEN	830.00	31/01/2023	ID 00245861 MUNICIPALIDAD DIST	Multa Administrativa Municipalidad de San Miguel
0003237956	6850000	PEN	3,364.00	28/02/2023	Cobranza Coactiva REGATAS LIMA	RS 0110070156815 - Levantada
0003258699	6850000	PEN	10,346.00	30/04/2023	Cobranza Coactiva SEDAPAL	RS 0110070156987 - Valores
0003263280	6850000	PEN	13,200.00	31/05/2023	Cobranza Coactiva SEDAPAL	RS 0110070156987 - Valores
			28,671.50			

Nota: Análisis desarrollado en hoja de cálculo excel

Figura N°28

Recibo de pago multa administrativa Municipalidad de San Miguel

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL 0113566
 AV. FEDERICO GALLESE N°370 - SAN MIGUEL - R.U.C. 20131372184
RECIBO DE PAGO - 432259 - 2022

CONTRIBUYENTE: 0000054055 UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS SAC
 DOMICILIO FISCAL: 6-32 AV. PRIMAYERA NRO 2390 / LIMA / LIMA / SANTIAGO DE SURCO

CONCEPTO	PERIODOS	AÑO	RESOLUTO	EMISION	REAJUSTE	INTERES	TOTAL
MULTA ADMINISTRATIVA	1	2018	330.00	0.00	0.00	0.00	330.00
TOTAL CANCELADO S/.							330.00

S/ 0800 CIENTOS TREINTA SOLES

Legajo: 000022 MUNICIPALIDAD FECHA: 15/12/2022 HORA: 21:38:10 CAJERO DIEGO SUCAPUCA
 Impreso por: DSUCAPUCA

15 19 DIC 2022 15
CANCELADO

DUPLICADO

Nota: Pago de infracción administrativa

Gastos de Representación y Actividades de atención al Personal:

Para este punto analizo las cuentas de gasto en donde se registran los consumos por gastos de representación y atención al personal, revisando la causalidad y generalidad de las mismas, para que pueda ser evaluada su deducibilidad de acuerdo a los topes máximos establecidos por la ley, los cuales son el 0.5% de los ingresos y un segundo tope de 40 UIT, de acuerdo al inciso q) del artículo 37 del TUO de LIR.

Tabla N°4

Análisis de gastos de recreación y atención al personal

ATENCION AL PERSONAL					
Cuenta Corporativa	Cuenta 100%	Cuenta Analizada	Cuenta Contable PCGE		
6128000	Other Benefits Expense	6,105.00	4,701	62500000	Atención al personal
6260000	Supplies - Uniforms-G&A	222,645.43	0	65600000	Suministros
6313100	Servicios-Eventos	842,083.15	0	63800000	Servicios de contratistas
6126000	Regalos Fiestas	68,328.68	45,659	65600000	Suministros
		<u>1,139,162.26</u>	<u>50,359.60</u>		
	Primer Tope (0.5% de Ingresos) (1)	564,649,997.14		0.5%	2,823,249.99
	Segundo Tope(40 UIT)	4,950.00		40	198,000.00
	Límite Máximo				198,000.00
	Exceso de gastos de Atencion al personal				-

6128000		6313100	
Suma de Monetary Amount		Suma de Monetary Amount	
Comentario	Total	Comentarios	Total
Catering	1,404.20	Alquiler	323,304.23
Vale de Consumo	4,700.80	Evento	467,577.45
(en blanco)	0.00	Evento Catering	3,209.67
Total general	6,105.00	Eventos	52,990.90
		Match	0.00
		Otros	-7,080.00
		Revaluacion	2,080.90
		Total general	842,083.15

6250000	
Suma de Monetary Amount	
Comentario	Total
Alquiler de Surtidor	25,095.35
Match	0.00
Total general	25,095.35

626000	
Suma de Monetary Amount	
Comentario	Total
Carnet Universitario	18,388.50
Match	0.00
Otros	6,897.10
Uniforme	197,359.83
Total general	222,645.43

6126000	
Suma de Monetary Amount	
Comentario	Total
Coffe Break	8,379.88
Evento	1,740.00
Match	0.00
Obsequio person:	9,304.05
Otros	12,550.00
Vales de Regalo	36,354.75
Total general	68,328.68

Nota: Análisis elaborado en revisión de los gastos realizados por la Institución a favor de su personal

Colaboradores con Discapacidad: La información por este punto es proporcionada por recursos humanos, quienes me detallan los importes percibidos por personal con discapacidad, los cuales cuentan con su certificado de CONADIS, para la aplicación de la deducción adicional indicado en el inciso x) del artículo 21 del Reglamento de la LIR, que para el caso de la institución al solo tener tres colaboradores la deducción es del 50% con un límite máximo de 24 remuneraciones mínimas vitales.

A continuación, se muestra es detalle de los ingresos percibidos de manera mensual de los colaboradores con discapacidad y en el Anexo 2 se puede apreciar la Resolución Directoral N° 00561-2007-DGPDIS/REG-MIMDES del colaborador con discapacidad Jaime Gumercindo Castillejo Espinoza, en el cual se incorpora al colaborador en el registro de personas con discapacidad.

Tabla N°5

Detalle de ingresos mensuales de colaboradores con discapacidad

N°	Colaboradores	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	Total Rem Trabajador con discapacidad	Art 21 de Reglamento del IR inciso x), num 3:	Limite máximo deducible 24 RMV
								50%	
1	CASTILLEJO ESPINOZA JAIME GUMERCINDO	1,396.87	1,403.71	6,418.80	1,522.57	1,521.34	12,263.29	6,131.65	6,131.65
2	ESQUICHE BECERRA SILVIA PAOLA	1,842.99	1,841.19	7,570.36	1,864.72	1,851.26	14,970.52	7,485.26	7,485.26
3	VEGA MONDRAGON JENNY	2,461.23	4,112.20	9,958.30	3,828.60	10,027.27	30,387.60	15,193.80	15,193.80
Total General		5,701.09	7,357.10	23,947.46	7,215.89	13,399.87	57,621.41	28,810.71	28,810.71

Nota: Detalle proporcionado de manera mensual por el equipo de Recursos Humanos

Impuesto a la Renta asumido por Terceros: La Institución en la adquisición de servicios con proveedores del extranjero, para algunos servicios asume la retención por renta no domiciliado, ello debido a la negativa del proveedor de que se le realice la retención y priorizando la continuidad de las actividades académicas se decide asumir el impuesto, lo cual es registrado contablemente al gasto, para de esta manera analizo los registros enviados a gasto para realizar el reparo correspondiente en el

cálculo del impuesto a la renta, al considerarse una liberalidad por parte de la Institución y estando normado en el Artículo 47 de la Ley del IR.

Tabla N°6

Detalle de rentas asumidas por terceros

PERIODO	PROVEEDOR NO DOMICILIADO	IMPORTE BASE EN SOLES	RENTA	Observaciones
Feb-23	Tmrees Conf. Series	2,044.28	613.28	Renta asumida
Mar-23	INSTICC - INSTITUTO SISTEMAS TECNOLOGIAS INFORMACÃO CONTRO	2,341.16	702.35	Renta asumida
Mar-23	Edicienti - Edition Section	5,707.80	1,712.34	Renta asumida
Mar-23	SSRG-International Journal of Engineering Trends and Technology (IJETT).	2,486.09	745.83	Renta asumida
Mar-23	Elsevier B.V.	3,697.20	1,109.16	Renta asumida
Mar-23	SSRG-International Journal of Engineering Trends and Technology (IJETT).	2,262.03	678.61	Renta asumida
Mar-23	Southern African Institute for Industrial Engineering	762.54	228.76	Renta asumida
Mar-23	SSRG-International Journal of Engineering Trends and Technology (IJETT).	2,375.70	712.71	Renta asumida
Mar-23	FastSpring	3,759.47	1,127.84	Renta asumida
Mar-23	AI21 Labs, Inc.	455.30	136.59	Renta asumida
Mar-23	Universidad Rey Juan Carlos	4,268.88	1,280.66	Renta asumida
Mar-23	Universidad Rey Juan Carlos	1,666.04	499.81	Renta asumida
Mar-23	TMREES22-Fr. Tmrees Conf. Series	5,707.80	1,712.34	Renta asumida
Mar-23	VIMEO PRO	908.64	272.59	Renta asumida
Abr-23	Information and Technology Management Association (ITMA)	1,844.50	553.35	Renta asumida
Abr-23	FRUCT Association	1,085.00	325.50	Renta asumida
Abr-23	Universidad Rey Juan Carlos	1,687.03	506.11	Renta asumida
Abr-23	MDPI	10,155.20	3,046.56	Renta asumida
Abr-23	LACCEI - Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	3,750.00	1,125.00	Renta asumida
Abr-23	LACCEI - Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	1,312.50	393.75	Renta asumida
Abr-23	LACCEI - Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	1,312.50	393.75	Renta asumida
Abr-23	SSRG International Journals	1,751.25	525.38	Renta asumida
Abr-23	CBEES	1,807.20	542.16	Renta asumida
Abr-23	Chemistry and Materials Society (CMS)	2,268.60	680.58	Renta asumida
May-23	RESTAURANTE HUACA PUCLLANA SAC	1,899.00	56.97	Renta asumida
	APV PAVAR 05-2023	3,507,757.67	1,052,327.30	Renta asumida
		Total	1,072,009.28	

Nota: Rentas no domiciliadas asumidas por la Institución

Activos mayores al 1/4 de la UIT enviados a Gasto: El área de Activo según las políticas de la Institución envía a gasto los activos que no superan los 1000 USD, por tal estos gastos los analizo puesto que el área de Activo realiza estos registros considerando el total de la factura, por ello se procedo a revisar cada Ítem de la factura a razón de validar que el valor unitario no supera el 1/4 de la UIT para que pueda ser aceptado el gasto o si por el contrario superan y se considera el reparo correspondiente , según lo establece el artículo 23 del Reglamento de LIR.

Tabla N°7

Análisis de activos mayores a ¼ de UIT enviados a gasto

ACTIVO FIJO CONSIDERADO GASTO				
CTA CORPORATIV	Description	CUENTA LOCAL	DENOMINACION	Ending Balance
6323000	Hardware/Supplies	65513000	Inmuebles, maquinaria y equipo	482,239.79

Para efectos tributarios consideramos activos los bienes cuyo costo es mayor a 1/4 UIT(4950) = s/1,237.50

Detalle	Importe	Observacion
Bienes considerados Activos *	278,402.64	Se adiciona
Bienes considerados Gastos	354,486.81	Deducible
Provisiones	-150,649.66	Se adiciona
Total Registro	482,239.79	

Resumen	
Deducibles	354,486.81
No deducibles	127,752.98

Diferencia -

DETALLE BIENES CONSIDERADO GASTO									
Periodo	ID Comprobante / Asiento	N° Comprobante	F. emision	Detalle del bien o servicios	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Comentario	
Febrero 2023	APV3254496	00252043	13/04/2023	Watson LP-E10 Lithium-Ion Batt	1,392.01	40	55,680.53	Activos	
Marzo 2023	APV3254497	00252072	15/03/2023	Pilas para PC CR-2032	2,520.00	25	63,000.00	Activos	
Marzo 2023	APV3254844	00252106	22/03/2023	AMERICAN SUPPLY AS-159I MICROF	1,466.67	15	22,000.00	Activos	
Abril 2023	APV3254844	00252133	17/04/2023	Targus: DEFCON Ultimate Univer	4,575.80	10	45,758.00	Activos	
Abril 2023	APV3254844	00252133	15/04/2023	Hdmi Selector Switch 3 Salidas	4,598.21	20	91,964.11	Activos	
Abril 2023	APV3254844	00252133	17/04/2023	Apple Smart Cover for iPad (9t	319.26	70	22,348.00	Gasto	
Abril 2023	APV3255245	00252206	18/04/2023	Teclado SPS-KBD CP SR 14 - LTN	893.55	40	35,742.00	Gasto	
Abril 2023	APV3255245	00252206	18/04/2023	Kit de rodillos bandeja 3 (Par	224.99	70	15,749.00	Gasto	
Abril 2023	APV3255245	00252206	18/04/2023	SPS-KYBD DP BL 14 - LTNA (HP P	1,099.98	90	98,998.00	Gasto	
Abril 2023	APV3255245	00252206	18/04/2023	Adaptador de Corriente HP 45W	1,009.27	85	85,788.00	Gasto	
Abril 2023	APV3255245	00252206	18/04/2023	SPS-LCD RAW PANEL 14 HD AG (HP	1,169.05	82	95,861.81	Gasto	
Abril 2023	APV3255245		18/04/2023	Teclado con Backlit keyboard a			-87,369.00	Provisiones	
Abril 2023	APV3255245		18/04/2023	SPS-KBD CP SR 14 - SP (HP Eli			-25,893.00	Provisiones	
Abril 2023	APV3255245		18/04/2023	Keyboard assembly - Spill-resi			-47,278.00	Provisiones	
Abril 2023	APV3255245		18/04/2023	Adaptador de Corriente HP 45W			15,258.00	Provisiones	
Mayo 2023	APV3256269		21/04/2023	Funda de vincha para audifonos			-42,357.00	Provisiones	
Mayo 2023	APV3256269		21/04/2023	Cartucheras para micrófono, fo			22,458.00	Provisiones	
Mayo 2023	APV3256741		22/04/2023	Parlantes Behringer MS16 (par)			14,531.34	Provisiones	

482,239.79

Nota: Análisis realizado en revisión de valor unitario de cada activo adquirido

Provisiones de contraprestaciones con Clínicas: Las Facultades de Ciencias Médicas de la Institución con motivo de que sus estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales y preprofesionales, realiza convenios y pagos a las clínicas, lo cual es controlado por el área contable con la provisión en base al devengo, ello con lleva también a que las clínicas facturen por los pagos realizados, por tal el tratamiento tributario que realizo por esta partida es el de solo considerar deducible las provisiones que cuenten con documentación, para poder sustentar fehaciencia de la operación. El detalle de estas provisiones es proporcionado de manera mensual por el equipo de contabilidad, tal como se muestra a continuación.

Tabla N°8

Detalle de facturación por contraprestaciones de clínicas

		2023					
Convenio	N° REGISTRO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total general
Clínica Aviva	00245789	141,600.00					141,600.00
	00245790	217,440.00					217,440.00
Clínica Padre Luis Tezza	00245820	93,102.00					93,102.00
	00245821	65,844.00					65,844.00
Detecta Centro Oncológico	00245533	72,000.00					72,000.00
Clínica San Felipe	00253023					172,800.00	172,800.00
Clínica Anglo Americana	00253069					48,000.00	48,000.00
Clínica Maison de Santé	00253013					384,000.00	384,000.00
Total Contraprestaciones Clínicas		589,986.00	0.00	0.00	0.00	604,800.00	1,194,786.00

Nota: Información proporcionada por el equipo de contabilidad mensualmente

Provisiones de Cobranza Dudosa: El punto de la Cobranza dudosa es una partida significativa para la Institución, ya que debido a la actividad educativa que desarrolla y que el público a quien va dirigido sus servicios son personas naturales, en donde su capacidad de pago de las pensiones es fluctuante debido a factores económicos y laborales, por tal las deudas que maneja UPC con morosidad y sin posibilidad a cobro es alta, es por ello que para el análisis de las provisiones de cobranza dudosa el equipo de Becas y créditos en coordinación con el equipo de contabilidad proporcionan el detalle de las provisiones por cobranza dudosa discriminado por documento y fecha de vencimiento, las cuales han sido provisionadas acorde a la política de la Institución para la cobranza dudosa, que contempla el numeral 3 del inciso f) y g) del artículo 21° del Reglamento de la ley del Impuesto a la Renta para su ejecución, de esta manera realizo muestreos de operaciones significativas con el fin de verificar la documentación que sustente la imposibilidad de cobro y que se hayan hecho todas las medidas correspondientes para cobrar la deuda, y de esta manera poder reconocer como deducibles las provisiones según los plazos establecidos en la ley.

Figura N°29

Correo de envío de archivo de cobranza dudosa



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

Tabla N°9

Tabla Dinámica en Excel de cobranza dudosa

Suma de Provision	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	+ 360 días	+ 360 días (Deducido)	-360 días	DEPOSITO NO IDENTIFICADO	Total general
DEPOSITO NO IDENTIFICADO				-659,642.93	-659,642.93
v:1998 a 2020		-3,590,907.18			-3,590,907.18
v:2022	10,618,740.51				10,618,740.51
v:2023 a 2027			16,553,677.88		16,553,677.88
Total general	10,618,740.51	-3,590,907.18	16,553,677.88	-659,642.93	22,921,868.28
Suma de Recupero(Cobranza)	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	+ 360 días	+ 360 días (Deducido)	-360 días	DEPOSITO NO IDENTIFICADO	Total general
DEPOSITO NO IDENTIFICADO					
v:1998 a 2020		-1,386,158.63			-1,386,158.63
v:2022	-12,649,178.26				-12,649,178.26
v:2023 a 2027			-984,638.80		-984,638.80
Total general	-12,649,178.26	-1,386,158.63	-984,638.80		-15,019,975.69

Nota: La tabla dinámica detalla las provisiones y recuperos de cobranza dudosa de acuerdo a su fecha de vencimiento

Depreciación Activo Fijo e Intangible: Para este punto el área de activo fijo envía el detalle de la depreciación financiera para activos fijos e intangibles y esto es gestionado y revisado en base a los saldos que se tienen en balance, para la identificación de inconsistencias entre el módulo

de activo fijo y la contabilidad, luego de ello la información es trabajada con apoyo del equipo de MLV quienes son personal externo que apoya al área tributaria, y ellos realizan la corrida tributaria de los Activos, en base a las tasas establecidas por la norma, para luego tener el archivo denominado Auxiliar Tributario, y poder dar el tratamiento tributaria en aras del cálculo del impuesto a la renta, el cual se resumen en la adición de las provisiones de depreciación Financiera sustentadas en las cuentas de gasto y la deducción de la depreciación tributaria, reconociendo así solo la depreciación aceptada por la ley tributaria.

Cabe indicar que la compañía en el tratamiento de la depreciación de Intangibles amparado en el inciso g) de artículo 44 de la LIR, se deduce el 100% de la depreciación tributaria en el primer año de adquirido el activo intangible, validando que este se encuentre pagado en su totalidad.

Tabla N°10

Detalle consolidado de depreciación tributaria y financiera

Descripción Cuenta	Depreciación Financiera vs Tributaria al Cierre de JUNIO 2023						
	DEPRECIACION FINANCIERA - JUNIO 2023				DEPRECIACION TRIBUTARIA - JUNIO 2023		
	Suma de Costo	Suma de Depr Acumulada Total	Suma de Depr Acum Año Actual	Suma de Valor Libro	Suma de Depreciación Tributaria Ejercicio 2023	Suma de Deprec Tribuc acumul al 30.06.2023	Suma de Valor Neto Tributario
Land	160,466,065.76	-	-	160,466,065.76	-	-	160,466,065.76
Buildings-Control	495,377,856.20	171,053,637.73	7,920,220.86	324,324,218.47	11,309,260.53	252,906,124.62	242,471,731.58
Building Improvements-Cntrl	52,465,660.15	13,189,474.76	1,955,002.33	39,276,185.39	1,352,687.47	8,113,269.09	44,352,391.06
Leasehold Improvements-Control	3,065,705.34	1,847,409.42	158,304.93	1,218,295.92	63,698.20	1,038,723.20	2,026,982.14
Furniture & Fixtures-Control	40,107,352.63	24,277,393.65	1,706,270.13	15,829,958.98	1,698,671.16	24,263,227.30	15,844,125.33
Library Materials-Control	17,412,619.52	15,198,286.61	467,681.86	2,214,332.91	563,431.60	12,292,642.16	5,119,977.36
Computer Hardware - Control	52,799,626.59	47,050,322.87	1,435,234.08	5,749,303.72	1,381,498.26	47,295,459.31	5,504,167.28
Commun/Network Equip-Control	14,152,002.19	12,695,652.50	387,280.00	1,456,349.69	616,544.12	9,425,063.47	4,726,938.72
Machinery & Equipment-Control	118,546,440.08	92,508,604.61	4,745,431.35	26,037,835.47	5,371,055.89	75,658,519.51	42,887,920.57
Vehicles - Control	2,078,628.27	1,931,244.05	21,568.44	147,384.22	21,568.43	1,931,178.44	147,449.84
Software-Purchased - Control y Software	26,322,989.61	23,126,928.97	629,919.22	3,196,060.64	739,079.50	23,320,332.86	3,002,656.75
Software-Purchased - Control y Software-Dev	30,884,518.98	12,882,313.90	3,523,072.86	18,002,205.08	34,547.52	25,916,522.55	4,967,996.43
Curriculum Development-Control	1,689,574.06	1,689,574.18	786,737.44	-0.12	-	1,659,077.86	30,496.20
Accreditation-Control	247,659.52	30,957.41	20,638.26	216,702.11	-	247,659.52	-
Total	1,015,616,698.90	417,481,800.66	23,757,361.76	598,134,898.24	23,152,042.67	484,067,799.88	531,548,899.02

Nota: Detalle comparativo de depreciación por activo e intangible

Arrendamientos Financieros: En el análisis de esta partida se contempla lo indicado en el Artículo 18 del Decreto Legislativo N°299, ya que el tratamiento de las provisiones de depreciación de arrendamiento se dan de forma lineal en función a la duración del contrato, y se cumple en cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, por tal el tratamiento que realizo es de reparar las cuentas de gasto en donde se registra la

depreciación del arrendamiento y deducir los pagos realizados por dicho arrendamientos los cuales van en relación al contrato.

Tabla N°11

Resumen consolidado de arriendos facturados y pagados

Proyecto	Nombre	Importes
6007028	Estacionamiento Power UPC Pregrado (parking lots)	155,157.59
6007985	CSI RENTING	233,881.28
6007964	Eq HP AND031	817,519.01
6007991	58 LAPTOPS HP A2423-AN007	821,920.14
6007681	HP Servers - Annex A	269,311.27
6007993	21 Workstation HP AND004	44,313.87
6007031	Casa trece UPC Postgrado - Aulas	538,638.33
6007030	Studio 214	408,377.77
	Total	3,289,119.26

Nota: Información proporcionada por el equipo contabilidad

Servicios de Auditoría Financiera: Para el análisis de los servicios de auditoría descargo los mayores de la cuenta de gasto y pasivo, a fin de analizar las provisiones realizadas por el área contable e ir adicionándolas, ya que serán deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, una vez se cuente con el Informe Auditado de los Estados Financieros, ello en línea con lo indicado en el Artículo 57 de la Ley del Impuesto a la Renta.

En los Anexos 3, 4 y 5 se muestra el dictamen del informe auditado por los auditores financieros por el ejercicio 2022.

Contingencias Laborales y Legales: El área contable realiza las provisiones por este punto, de acuerdo a lo indicado por el departamento de Legal en relación a los procesos judiciales que tiene la Institución, en su mayoría por denuncias laborales y de clientes en INDECOPI, este detalle me es proporcionado en una hoja de cálculo Excel, para poder hacer el cruce de información con las provisiones registradas, ello a razón de realizar los reparos tributarios correspondientes y deducciones de corresponder en base a casos ganados.

En la tabla siguiente se muestra los saldos de las cuentas de gasto y pasivo por las partidas de auditorías y contingencias.

Tabla N°12

Saldos de cuentas de gasto y pasivo para auditoria financiera y contingencias laborales, civiles y legales

GASTO			PASIVO		
Cuenta Contable Corporativa	Glosa	Importe BC	Cuenta Contable Corporativa	Glosa	IMPORTE
6341100	Accounting Fees – Annual - PwC	422,913.84	2101000	Accrd Acctg & Audit Fees – PwC	-409,359.19
	Diferencia con cta balance	0.00			0.00
6013900	Other than Income Tax Continge	260,005.62	2100500	Accrued Contingency Reserve	-801,909.17
		0.00			0.00
8250070	Interest by Other than Income	25,620.37			
		0.00			

Nota: Análisis realizado de cuentas de gasto y pasivo

Tabla N°13

Resumen consolidado de contingencias laborales, civiles y legales

Probable 75 A 100%						
Tipo de Proceso	Probabilidad	Denuncia interpuesta por/para	N° Expediente	S/. Imp	S/. Costas	Total Intereses 2023
Laboral	100%	PRIMA AFP	01045-2022-0-1815-JP-LA-05	3,455.17	1,191.03	118.99
Laboral	100%	Profuturo AFP	11375-2017-0-1815-JP-LA-05	3,785.66	1,257.13	417.90
Laboral	100%	Profuturo AFP	01664-2022-0-1815-JP-LA-04	1,877.00	875.40	61.96
Laboral	100%	Tatiana Pardo Velasquez	21820-2014-0-1801-JR-LA-06	0.00	13,205.60	0.00
Laboral	100%	Carlos Eduardo Portugal Sanchez	20001-2018-0-1801-JR-LA-07	103,966.53	21,293.31	19,504.55
Laboral	90%	Erica Gonzales Chavez	2988-2020-0-1801-JR-LA-12	194,027.58	39,305.52	9,437.50
Laboral	90%	PRIMA AFP	04462-2022-0-1815-JP-LA-07	241.14	0.00	0.00
Laboral	90%	Miguel Angel Medina Garcia	15813-2021-0-1801-JR-LA-14	0.00	5,000.00	0.00
Laboral	75%	PRIMA AFP	01737-2020-0-1815-JP-LA-08	53,761.00	11,252.20	2,568.16
Laboral	75%	Christian Arnaldo Zapatel García	4767-2020-0-1801-JR-LA-02	138,673.40	28,234.68	4,237.86
Total Laboral				499,787.48	121,614.87	36,346.92
Arbitrajes	100%	Tgestiona Servicios Globales S.A.C.	4642-2021-CCL	0.00		0.00
Total Arbitrajes				0.00		0.00
Civil	90%	ESSALUD	01576-2022-0-1815-JP-CI-05	24,375.00	4,875.00	4,875.00
Civil	90%	ESSALUD	01066-2022-0-1815-JP-CI-03	11,642.00	2,328.40	2,328.40
Civil	90%	ESSALUD	01067-2022-0-1815-JP-CI-08	6,051.00	1,210.20	1,210.20
Civil	90%	ESSALUD	09302-2022-0-1801-JR-LA	5,468.00	1,093.60	1,093.60
Civil	90%	ESSALUD	01070-2022-0-1815-JP-CI-03	2,660.00	532.00	532.00
Total Civil				50,196.00	10,039.20	10,039.20
Protección al consumidor	100%	Victor Enrique Chavez Loayza	633-2020/CC2	0.00	1,500.00	0.00
Protección al consumidor	100%	Leonardo Andre Perez Palma Huaman	2488-2022/PS3	19,849.50	1,500.00	0.00
Protección al consumidor	75%	Karla Fiorella Castillo Tapia	1480-2019/CC2	49,500.00	1,536.00	0.00
Total Protección al consumidor				69,349.50	4,536.00	0.00
Total general				619,332.98	136,190.07	46,386.12

Nota: El cuadro es elaborado por el equipo de contabilidad en relación a las indicaciones del área legal

Bonos: El tratamiento de los bonos es revisado analizando los mayores de las cuentas de gastos y pasivo, donde registran las provisiones de bonos, ya que el equipo contable realiza las provisiones de acuerdo a lo que Recursos Humanos indica, ellos tienen una proyección de los tipos de bonos que se pagaran, los bonos que proporciona la Institución son:

- Bono Performance, el cual es un tipo de bono corporativo que va dirigido a la alta dirección por sus gestiones desarrolladas.
- Bono Teachers, dirigido a los profesores en el cumplimiento de sus funciones y metas
- Bono Desempeño, proporcionado a las áreas de ventas y retención del alumno, en base a metas.

Estas provisiones de Bonos son adicionadas para el cálculo del impuesto a la renta, puesto a que no son pagadas dentro del periodo anual de su provisión, por tal no son deducibles de acuerdo a lo indicado en el inciso l) del artículo 37 de la LIR.

Cabe indicar que además de lo indicado por ley, también es considerado para el tratamiento tributario de los bonos lo indicado en el Decreto Legislativo N°1425, en donde se recalca el hecho de la condición suspensiva del pago para el reconocimiento del gasto, por tal en el caso de los bonos manejados de la Institución solo es deducible dentro del periodo los bonos teachers, los cuales se pagan dentro del periodo, y no están sujetos a una condición suspensiva, a diferencia de los otros dos bonos que su pago está condicionado a la permanencia del colaborador en el momento del pago, existiendo hay la figura de la condición suspensiva.

Tabla N°14

Saldo de cuentas de gasto y pasivo por Bonos

GASTO			PASIVO			Detalle
Cuenta Contable Corporativa	Glosa	Importe BC	Cuenta Contable Corporativa	Glosa	IMPORTE	
6020000	FT-Discretionary	3,175,764.97	2141300	Accrued Corporate Bor	-2,069,326.98	BONO PERFORMANCE
		<u>3,175,764.97</u>			<u>0.00</u>	
5103000	PT-Teacher Holid	11,170,152.57	2141350	Bonus Other	-327,494.56	BONO ACELERA
		<u>9,538,524.20</u>			<u>0.00</u>	
			2141400	Accrued Local Bonus P	-7,451,636.10	BONO DESEMPEÑO/ TEACHERS
					<u>0.00</u>	

Nota: Análisis realizado de cuentas de gasto y pasivo

Tabla N°15

Resumen de provisiones y pago por tipo de Bono

Bonos por pagar 2023			
Descripción	Importe Soles	Responsable	Comentarios
Bonos por pagar al 31/12/2022	7,987,738.60		
Prov Bono premios	0.00	Carlos Canales	
Prov Bono Desempeño	300,580.61	Carlos Canales	para RRH Bono Premios
Provision Bono Teachers	7,151,055.49	Miguel Chang Bern	No se repara se paga en el año
Bono Acelera	0.00	Carlos Canales	
Bono Performance	2,200,872.78	Carlos Canales	para RRHH Bono Corporate
Pago Bono Performance 2023	-131,545.80	Carlos Canales	Se pago el Bono del 2023 por liquidación
Pago Bono Performance	-4,999,796.56		
Extorno Bono Performance	-189,816.08		
Pago Bono Desempeño	-599,837.11		
Extorno Bono Desempeño	-68,201.52		
Pago Bono Teachers	-1,802,592.77		
Bonos por pagar al 30/06/2023	S/ 9,848,458		

Nota: Información proporcionada por Recursos Humanos

Vacaciones: El análisis para este punto se realiza revisando los movimientos en mayores de las cuentas de gasto de las provisiones de vacaciones los cuales son comparados con el reporte de Recursos Humanos de los pagos de vacaciones el cual se envía detallado por periodo cobrado, de esta manera luego de validación se procede a reparar el total de las cuentas de gasto de vacaciones y deducir los pagos de los mismos, ello de acuerdo a lo estipulo en inciso v) artículo 37 de la LIR.

Tabla N°16

Detalle de pago de vacaciones por periodo

Vacaciones pagadas por periodo							
Etiquetas de fila	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	TOTAL
Enero			35,142.93	858,684.74	2,510,954.39	7,133.23	3,411,915.29
Febrero			7,441.89	609,318.52	1,188,099.84	7,914.74	1,812,774.99
Marzo			22,326.73	255,486.62	573,262.52	6,876.44	857,952.31
Abril			2,177.07	113,904.58	291,805.45	15,866.00	423,753.10
Mayo			1,203.42	210,640.75	249,692.59	905.74	462,442.50
Junio			1,994.88	100,364.89	119,881.98	3,905.87	226,147.62
Julio							-
Agosto							-
Septiembre							-
Octubre							-
Noviembre							-
Diciembre							-
TOTAL	-	-	70,286.92	2,148,400.10	4,933,696.77	42,602.02	7,194,985.81

Nota: Información proporcionada por Recursos Humanos

Provisiones de documentación sin sustento: Este punto corresponde a las provisiones de documentos que, al cierre del periodo a declarar, no cuentan con documentación que sustente la provisión, por tal al no tener la formalidad de la operación, adiciono estas provisiones, y en el siguiente periodo voy realizando la deducción en base a contar con los comprobantes que den formalidad a las operaciones.

Tabla N°17

Cuadros con detalle consolidado de facturación por provisiones 2022

Mapeo	2022							Total general
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Marketing Expense				413				413
Technology Expense							41,285	41,285
Site Services	577		1,065	4,088	671	1,395		7,796
Travel and Entertainment		8,763	2,319	16,552	298	5,884		33,816
Non-Faculty Benefits and Fringe							11,965	11,965
Professional Services	690							690
Faculty Compensation						14,023		14,023
Accreditation and Regulatory Fees			5,214					5,214
Total general	1,267	8,763	8,598	21,053	969	21,302	53,250	115,202

Grupo	2022				Total general
	Trim.1	Trim.2	Trim.3	Trim.4	
Program Materials	6,856	3,462	12,062	48,468	70,849
Site Services			3,483		3,483
Office Supplies	938	713	4,752	3,484	9,886
Technology Expense	297				297
Non-Faculty Benefits and Fringe	435		2,337		2,772
Other Indirect Costs			1,223		1,223
Total general	8,527	4,175	23,857	51,952	88,511

Nota: Ambos detalles son proporcionados por el equipo de contabilidad a razón de la facturación que se recepciona por provisiones del 2022

Deducción de Participaciones: Luego de haber calculado la renta neta después de adiciones y deducciones, se calcula el 5% de las mismas, por participaciones de los trabajadores, conforme a lo indicado en el artículo 2 del Decreto Supremo N°892, este importe lo deduzco a la Renta Neta antes de impuestos, así como también los pagos de participaciones de periodos pasados por personal cesado, de acuerdo al inciso v) del artículo 37 de la LIR, puesto que son pagados antes de la presentación de la DJ anual.

Impuesto a la Renta: Ya culminado el cálculo del IR y haber deducido las participaciones, aplico el impuesto a la renta el cual es del 29.5%, porque la Institución pertenece al Régimen general.

Créditos contra el IR: Este punto es la parte final del cálculo, ya que corresponde a los créditos que se aplicaran al impuesto a la renta, el cual está compuesto por pagos a cuenta del impuesto a la renta mensual y pagos de ITAN, con la aplicación de estos créditos de determina el saldo a pagar por el Impuesto a la Renta.

Tabla N°18

Detalle aplicación de participaciones y saldos a favor en el cálculo del IR

Renta neta antes de participaciones e impuestos	295,505,802	
Participación a los trabajadores (5%)	14,775,290	Deducción sujeta a su pago antes del vencimiento para la presentación de la DJ 2019 Base legal: Inciso v) del artículo 37 de la Ley del IR.
Participaciones del ejercicio 2021 pagadas en el 2023 (Cesados)	3,186	
Participaciones del ejercicio 2022 pagadas en el 2023 (Cesados)	1,503,146	
RENTA (PERDIDA) NETA IMPONIBLE	279,224,180	
Impuesto a la Renta 29.5%	82,371,133	
Créditos contra el IR		
Saldo a favor		
Pagos a cuenta del IR	(68,954,667)	
ITAN 2023	(978,630)	
Saldo por regularizar (saldo a favor)	12,437,836	

Nota: Se consideran deducibles las participaciones obtenidas en la determinación de la renta antes de impuestos, ya que son pagadas antes de la presentación de la DJ Anual.

1.2 Elaboración Cálculo de Impuesto Diferido

De igual manera que el impuesto corriente, calculo el impuesto diferido de manera mensual por fines corporativos y locales. Por ende al haber desarrollado el cálculo del impuesto corriente, se identifican las partidas temporales de acuerdo a lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, en relación de realizar el comparativo entre las bases contables y tributarias que dan como resultado la aplicación y registro contable por impuesto diferido.

Las partidas temporales que son parte del cálculo diferido de la Institución son cobranza dudosa, bonos, vacaciones, auditoria, activo fijo e intangible, activos por derecho en uso; a las cuales se determina la generación de un impuesto por pasivo o activo diferido aplicando el método de balance, establecido en la NIC 12.

Tabla N°19

Método de Balance -NIC12

Activo Contable	<	Activo Tributario	=	Activo Diferido
Pasivo Contable	>	Pasivo Tributario	=	Activo Diferido
Activo Contable	>	Activo Tributario	=	Pasivo Diferido
Pasivo Contable	<	Pasivo Tributario	=	Pasivo Diferido

Nota: Detalle de método de balance según NIC 12 para el reconocimiento de activos y pasivos diferidos

Ya al haber calculado el impuesto por activo y pasivo diferido, ello se compara con lo provisionado en las cuentas de balance donde se encuentran registrados los activos y pasivos diferidos, para poder realizar la provisión de impuesto diferido.

Tabla N°20

Asiento propuesto y cuadratura de cuentas de balance por calculo diferido

-----x-----			Ledger	Condición	Activity/ Project
1300000.- Activos diferidos corto plazo	7,738,232.87		Actual	Reversa	
1831000.- Activos diferidos largo plazo	1,572,530.00		Actual	Reversa	
2731000.- Pasivo por impuestos diferidos largo plazo		13,490,922.16	Actual	Reversa	
8110000.- Impuestos diferidos	4,180,159.29		Actual	Reversa	
Asiento por cierre de Junio 2023	13,490,922.16	13,490,922.16			
-----x-----					
1831000.- Activos diferidos largo plazo	7,738,232.87		Actual	Reversa	
1300000.- Activos diferidos corto plazo		7,738,232.87	Actual	Reversa	
Asiento por cierre de Junio 2023 Reclasificación	7,738,232.87	7,738,232.87			

CUENTA CONTABLE	SA ANTES DE ASIENTO PROPUESTO	AJUSTE	S. CIERRE
1300000.- Activos diferidos corto plazo	-		0.00 -
1831000.- Activos diferidos largo plazo	-	9,310,762.87	9,310,762.87
2731000.- Pasivo por impuestos diferidos lar	- 48,478,636.49	-13,490,922.16	-61,969,558.65

Nota: Asientos registrados por el equipo de contabilidad.

1.3 Presentación de Libros Electrónicos

Los libros Electrónicos de periodicidad mensual presentados son los siguientes:

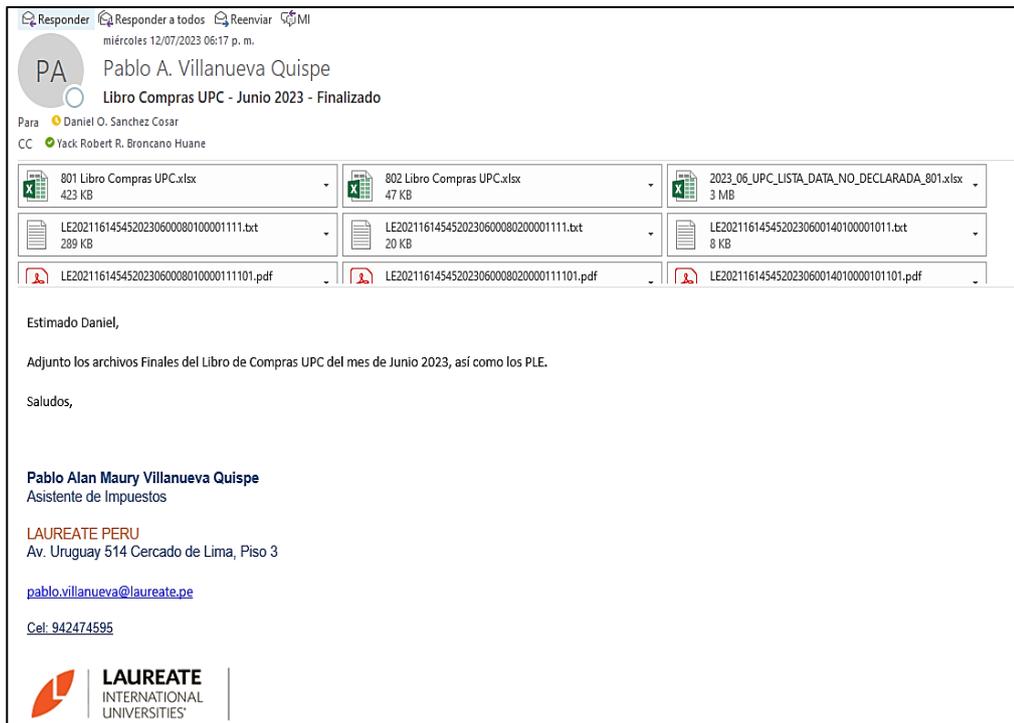
-Libro de compras: Para la presentación del libro de compras, se descargan los registros de compras nacionales y no domiciliados desde el sistema Peoplesoft, así como las detracciones desde la Clave Sol de SUNAT, para con ello elaborar el registro de compras el cual es elaborado por el asistente tributario a mi cargo, para luego sea validado por mí para su envío al equipo de MLV que son los colaboradores externos de la Institución y culminen con la elaboración del libro bajo los formatos indicados por SUNAT para la presentación del libro electrónico.

Dentro de las validaciones que hago para el libro son en base a hacer muestras de operaciones, validar el pago de que las operaciones afectas a detracción cuenten con comprobante constancia de pago de la misma, determinar que la base sea correcta aplicar el 18% y 10 % según corresponda, constatar que los proveedores se encuentren activos y habidos y que se esté incluyendo el pago de IGV no domiciliado en el registro.

Como paso final luego de enviada el libro de compras en el formato para su presentación, procedo a presentarlo por el aplicativo PLE de SUNAT, de acuerdo al cronograma establecido por ellos.

Figura N°30

Correo enviado por el asistente de impuestos con los archivos a presentar por los libros electrónicos de compras



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

Tabla N°21

Detalle de registro de compras nacional periodo junio 2023 por comprobante de pago, con base afecta al IGV del 18% y 10%

TIPO COMPROBANTE	DESCR. COMPROBANTE	Suma de Adquisiciones Gravadas op Gravadas Destinadas y/o Expotacion y/o no grav	Suma de IGV 18%	Suma de Adquisiciones NO Gravadas	Suma de ISC	Suma de OTROS TRIBUTOS	Suma de TOTAL
01	FACTURA	15,684,933.67	2,823,288.48	547,903.74	0.00	0.00	19,056,125.89
05	BOLETOS AEREOS	112,195.97	20,195.23	16,174.28	0.00	0.00	148,565.48
07	NOTA DE CREDITO	-789.48	-142.11	0.00	0.00	0.00	-931.59
08	NOTA DE DEBITO	2,819.88	507.58	2,646.69	0.00	0.00	5,974.15
10	RECIBO DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	178,633.54	178,633.54
14	RECIBO SERV. PUBLICOS	263,900.03	47,501.99	702.05	0.00	0.00	312,104.07
46	FORM. D. PAGO IGV ND	15,155.56	2,728.00	0.00	0.00	0.00	17,883.56
Total general		16,078,215.63	2,894,079.17	567,426.76	0.00	178,633.54	19,718,355.10

TIPO COMPROBANTE	DESCR. COMPROBANTE	Suma de Adquisiciones Gravadas op Gravadas Destinadas y/o Expotacion y/o no grav	Suma de IGV 10%	Suma de Adquisiciones NO Gravadas	Suma de ISC	Suma de OTROS TRIBUTOS	Suma de TOTAL
01	FACTURA	21,112.53	2,111.26	0.00	0.00	0.00	23,223.79
Total general		21,112.53	2,111.26	0.00	0.00	0.00	23,223.79

Nota: Detalle consolidado por tipo de documento

Tabla N°22

Detalle de registro de compras no domiciliado periodo junio 2023

TIPO COMPROBANTE	DESCR. COMPROBANTE	PAIS	RAZON SOCIAL	SUMA TOTAL
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	ARGENTINA	Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ingeniería	5,179.97
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	BRASIL	MOSYLE TECNOLOGIA SA	59,878.63
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	CANADA	SA IMPEX INC.	38,182.36
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	CHILE	CHATTIGO CHATTIGO	136,465.14
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	American 3B Scientific LP	11,163.20
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	Global Intelligence Services, LLC	43,447.89
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	LACCEI Inc	15,220.50
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	International Institute of Informatics and Cybernetics	2,549.55
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	MINITAB	47,500.80
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	Nearpod, Inc.	9,187.50
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	EEUU	SYNBIO TECHNOLOGIES	4,668.02
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	INDIA	SSRG-International Journal of Engineering Trends and Technology (IJETT)	2,205.92
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	INDIA	Technology Research and Innovation Centre	488.00
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	MEXICO	EBSCO MEXICO INC SA DE CV	20,602.13
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	MEXICO	LOS MUCHO LIBROS	4,753.94
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	PAISES BAJOS	Sumadi Global B.V.	9,312.76
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	PORTUGAL	IADITI - INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR DIGITAL TRANSFORMATION	11,726.14
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	PORTUGAL	INSTICC - INSTITUTO SISTEMAS TECNOLOGIAS INFORMAÇÃO CONTROLO	6,098.91
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	REINO UNIDO	Northern Consortium UK Limited	169,591.28
91	COMPROBANTE NO DOMICILIADO	SUIZA	DCI LAUSANNE - Ecole polytechnique feder	17,626.29
Total general				615,848.93

Nota: Detalle consolidado por proveedor

Figura N°31

Constancia de recepción de información por presentación de libros electrónicos de compras nacional y no domiciliado periodo junio 2023

The image shows a receipt from SUNAT (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos) titled "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO". The document includes the following details:

- Transacción:** Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico; Nro.: 2023 - 60659742; Fecha: 19/07/2023 - 18:43:29.
- Datos del contribuyente:** Número de RUC: 20211614545; Nombre o razón social: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
- Datos del libro o registro:** Libro o registro: 8 - Registro de Compras; Periodo: 06/2023; Oportunidad: -; Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa; Cantidad de registros: 1294.
- Detalle de resúmenes:** A table with 3 columns: Código, Descripción, and Cantidad de registros.

Código	Descripción	Cantidad de registros
080100	Registro de Compras	1237
080200	Registro de Compras - Información de operaciones con sujetos no domiciliados	57

Nota: Imagen tomada de constancia de libro electrónico SUNAT

-Libro de Ventas: Para la elaboración del libro electrónico de ventas, corro el proceso en el sistema Spring Comercial para luego se pueda visualizar y descargar el libro desde el sistema Spring Contabilidad, para enviar esta información al equipo de MLV, quienes descargan desde la plataforma del proveedor de facturación E-Portal, todos los documentos de ventas, para realizar el cruce entre la data de Spring y E-Portal, esto se resume en un reporte que me llega a mí para mi revisión y posterior envío al equipo de facturación a fin de que levanten las diferencias encontradas; luego de levantadas las observaciones por el equipo de facturación detallándome el motivo de las inconsistencias, procedo a reportar la

solución de las observaciones al equipo de MLV, a fin de que procedan a culminar la elaboración del libro electrónico, para su envío a mí y proceder con la presentación a SUNAT de acuerdo al cronograma establecido.

Tabla N°23

Registro de ventas junio 2023 generado del sistema Spring

FORMATO 14.1 : REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS															Página : 3862 de 3862							
PERIODO : Junio 2023															Fecha : 10-07-2023							
R.U.C. : 20211614545																						
RAZÓN SOCIAL : Univ Peruana de Ciencias Aplicadas																						
NÚMERO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO ÚNICO DE LA OPERACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO Y PAGO	TIPO DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO	Nº DE SERIE DE LA MAQUINA REGISTRADORA	NÚMERO	INFORMACION DEL CLIENTE		VALOR FACTURADO DE LA EXPORTACION	BASE IMPONIBLE DE LA OPERACION GRANDE	IMPORTE TOTAL DE LA OPERACION (EDICION A O INEFECTA)		ISC	IGV Y/O IPM	OTROS TRIBUTOS Y CARGOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA BASE IMPONIBLE	IMPORTE TOTAL DEL COMPROBANTE DE PAGO	TIPO DE CAMBIO	REFERENCIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE MODIFICA			MON	
							APELLIDOS Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD			EDICION RADIA	INEFECTA						FECHA	TIPO	SERIE		Nº DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO
VIENEN ...									609,727.41	137,831,877.66	109,753.33			138,551,358.40								
08 Nota de Débito																						
C31322	30-06-23	30-06-23	08	227	0874548	0	U20221A381	MONTALVO CORONEL ANNEL YAC		0.00	0.50	0.00			0.50	3.800	21-06-23	03	227	2042319	01	
C31324	30-06-23	30-06-23	08	227	0874549	0	U201912426	RAMOS PILCO LUIS DANIEL		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058503	01	
C31323	30-06-23	30-06-23	08	227	0874550	0	U201918744	ROJAS GALLEGOS CARLA JIMEN		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058504	01	
C31322	30-06-23	30-06-23	08	227	0874551	0	U202210171	ESTEBAN PESANTES MILENA PATI		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058506	01	
C31321	30-06-23	30-06-23	08	227	0874552	0	E202310118	URQUIZO ARANZAMENDI WALDO		0.00	0.50	0.00			0.50	3.889	10-02-23	03	228	0046243	01	
C31322	30-06-23	30-06-23	08	227	0874553	0	U202212332	RIVERA ESPINO MARCO GONZAL		0.00	0.50	0.00			0.50	3.847	20-06-23	03	227	2025589	01	
C31315	30-06-23	30-06-23	08	227	0874554	0	U202019737	HORNA DELGADO JAZMIN DALET		0.00	0.50	0.00			0.50	3.847	20-06-23	03	227	2014402	01	
C31314	30-06-23	30-06-23	08	227	0874555	0	U202016700	ROBLES ORE FAVIO LEONARDO		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058512	01	
C31317	30-06-23	30-06-23	08	227	0874556	0	U201914237	QUISPE PALOMINO BRYAN JAIR		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058514	01	
C31318	30-06-23	30-06-23	08	227	0874557	0	U202016700	ROBLES ORE FAVIO LEONARDO		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058515	01	
C31311	30-06-23	30-06-23	08	227	0874558	0	U20171C830	PEÑA SERRANO JAZMIN KATHERI		0.00	16.14	0.00			16.14	3.687	18-05-23	03	227	1902137	01	
C31314	30-06-23	30-06-23	08	227	0874559	0	U202313412	QUISPE VALDIVIA PAULIO CESAR		0.00	0.50	0.00			0.50	3.800	21-06-23	03	227	2037830	01	
C31312	30-06-23	30-06-23	08	227	0874560	0	U201310561	MORON RODRIGUEZ LUIS ANDRI		0.00	0.50	0.00			0.50	3.691	02-07-23	03	227	2058715	01	
C31312	30-06-23	30-06-23	08	227	0874561	0	E201982238	CUYA ZAMBRANO, ABEL		0.00	0.50	0.00			0.50	3.655	02-07-23	03	227	2059376	01	
C31311	30-06-23	30-06-23	08	227	0874562	0	U202229482	LOZANO PAZ GERSON JAIRO		0.00	0.50	0.00			0.50	3.800	21-06-23	03	227	2033521	01	
C31316	30-06-23	30-06-23	08	227	0874563	0	U201417477	LEON PASTOR DAVID RENZO		0.00	0.50	0.00			0.50	3.847	20-06-23	03	227	1992024	01	
C31306	30-06-23	30-06-23	08	227	0874564	0	U202169003	MEDINA FERNANDEZ ISABELLA		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058532	01	
C31308	30-06-23	30-06-23	08	227	0874565	0	U202017639	CASTRO RODRIGUEZ KATIA ALEX		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058535	01	
C31307	30-06-23	30-06-23	08	227	0874566	0	U202014871	SUAREZ DAVILA ALESSANDRO SE		0.00	20.73	0.00			20.73	3.687	18-05-23	03	227	1918076	01	
C31306	30-06-23	30-06-23	08	227	0874567	0	U202311216	GENG RUEDA AILIN MICHAELA		0.00	0.50	0.00			0.50	3.800	21-06-23	03	227	2036264	01	
C31306	30-06-23	30-06-23	08	227	0874568	0	U202220235	HUAPAYA CUEVAS ANTHONY MAF		0.00	0.50	0.00			0.50	3.800	21-06-23	03	227	2033445	01	
C31304	30-06-23	30-06-23	08	227	0874569	0	U201815781	VILLANUEVA MELENDEZ JORGE F		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058539	01	
C31302	30-06-23	30-06-23	08	227	0874570	0	U201911594	BENAVIDES RUIZ RENATO JORGE		0.00	26.14	0.00			26.14	3.781	19-04-23	03	227	1816367	01	
C31302	30-06-23	30-06-23	08	227	0874571	0	U202318334	PASTOR MOSQUILLON EDUARDO R		0.00	19.60	0.00			19.60	3.782	19-06-23	03	227	1946356	01	
C31301	30-06-23	30-06-23	08	227	0874572	0	U202211965	IGREDA DIAZ DANIEL BELISARIO		0.00	0.50	0.00			0.50	3.847	20-06-23	03	227	2025752	01	
C31300	30-06-23	30-06-23	08	227	0874573	0	U201724334	FERNANDEZ LEYVA WILLIAMS AN		0.00	0.50	0.00			0.50	3.847	20-06-23	03	227	1997815	01	
C31298	30-06-23	30-06-23	08	227	0874574	0	U202218054	AMEZAGA LIMACO MARIA DELICIA		0.00	20.11	0.00			20.11	3.787	02-04-23	03	227	1782915	01	
C31298	30-06-23	30-06-23	08	227	0874575	0	U202224398	AVELLANEDA YRAZABAL MIGUEL		0.00	0.50	0.00			0.50	3.638	02-07-23	03	227	2058544	01	
C32406	09-06-23	09-07-23	08	228	0000114	0	E099947710	MAYURI AGUILAR VERONICA MA		0.00	300.00	0.00			300.00	3.295	20-07-16	03	223	0001007	01	
SUB-TOTAL									0.00	413,020.80	0.00			413,020.80								
T O T A L									609,727.41	137,832,291.88	109,753.33			138,551,772.62								

Nota: Imagen extraída del sistema Spring

Tabla N°24

Detalle registro de ventas junio 2023 por tipo de documento

Cod Doc	Tipo Documento	Monto Afecto	Monto No Afecto	IGV	Total
01	Factura	331,509.47	9,052,558.48	59,671.71	9,443,739.66
03	Boleta	294,999.67	136,685,371.51	53,099.91	137,033,471.09
07	Nota de Crédito	-16,781.73	-8,300,247.89	-3,020.68	-8,320,050.30
08	Nota de Débito	0.00	412,832.52	0.00	412,832.52
Total		609,727.41	137,850,514.62	109,750.94	138,569,992.97

Nota: Consolidado registro de venta por documento

Figura N°32

Constancia de recepción de información por presentación de libro electrónico de ventas periodo junio 2023

The image shows a receipt from SUNAT (Servicio Nacional de Administración Tributaria) titled "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO". The document includes the following details:

- Transacción:** Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico; Nro.: 2023 - 60659776; Fecha: 19/07/2023 - 18:43:38.
- Datos del contribuyente:** Número de RUC: 20211614545; Nombre o razón social: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
- Datos del libro o registro:** Libro o registro: 14 - Registro de ventas e ingresos; Periodo: 06/2023; Oportunidad: -; Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa; Cantidad de registros: 143869.
- Detalle de resúmenes:** A table with 3 columns: Código, Descripción, and Cantidad de registros. It contains one row: Código 140100, Descripción Registro de ventas e ingresos, Cantidad de registros 143869.

Nota: Imagen tomada de constancia de libro electrónico SUNAT

-Diario / Caja y Bancos: Estos libros son elaborados por el equipo de MLV, lo cual lo realizan mediante la descarga de mayores desde el sistema Peoplesoft y Spring Contabilidad; una vez elaborado es enviado para mi revisión la cual realizo, realizando muestras y validando los saldos con el balance, luego de determinar su correcta elaboración procedo a realizar la declaración a SUNAT, previo visto bueno de mi jefatura.

Figura N°33

Correo de aprobación de mi jefatura para presentación de libros electrónicos Diario y Caja Bancos periodo febrero 2023

martes 30/05/2023 08:39 p. m.

 Yack Robert R. Broncano Huane
RE: PLE Diario/ Caja Bancos 02-2023 UPC

Para  Daniel O. Sanchez Cosar

 Respondió a este mensaje el 30/05/2023 08:50 p. m..

Aprobado

Saludos,

Yack Broncano

De: Daniel O. Sanchez Cosar <daniel.sanchez@laureate.pe>
Enviado el: martes, 30 de mayo de 2023 20:20
Para: Yack Robert R. Broncano Huane <yack.broncano@laureate.pe>
Asunto: PLE Diario/ Caja Bancos 02-2023 UPC

Hola Yack,

Por favor tu aprobación para la presentación del PLE Diario/ Caja Bancos 02-2023 UPC

Adjunto Validación con Balance.

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

Figura N°34

Correo confirmación de presentación de libros electrónicos Diario y Caja Bancos periodo febrero 2023

martes 30/05/2023 08:51 p. m.

 Daniel O. Sanchez Cosar
RE: PLE Diario/ Caja Bancos 02-2023 UPC

Para  Yack Robert R. Broncano Huane

Hola Yack,

Se presentó el PLE Diario / Caja Bancos UPC 02-2023

Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.2.0.3 - SUNAT

Regresar al Menú Historial de Libros Electrónicos Avuda

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
RUC: 20211614545

Fecha desde: 30/05/2023 Libro o registro: Todos
Fecha hasta: 30/05/2023 Enviados Verificados

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
 Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DE CAJA Y BANCOS	Febrero - 2023	30/05/2023 - 20:48:23
 Envío de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Febrero - 2023	30/05/2023 - 20:48:28
 Verificación de Libros Electrónicos	LIBRO DE CAJA Y BANCOS	Febrero - 2023	30/05/2023 - 20:49:09
 Verificación de Libros Electrónicos	LIBRO DIARIO	Febrero - 2023	30/05/2023 - 20:49:25

Saludos,

 Daniel Sánchez Cosar
Analista Tributario
daniel.sanchez@laureate.pe

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

1.4 Presentación de Impuestos Mensuales

La presentación de impuestos mensuales inicia con el envío de la proyección de pago de impuestos al equipo de Tesorería, lo cual calculo estimando importes a pagar por cada impuesto, con el fin de que puedan realizar reservas en bancos para el cumplimiento del pago. Los impuestos mensuales a declarar y pagar por la Institución son:

Pago a Cuenta impuesto a la renta: El cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta lo realizo identificado las cuentas de ingreso del mes a declarar en el balance, y aplicando el coeficiente calculado en base a la división del impuesto determinado entre los ingresos netos, del ejercicio anterior, ello según lo indicado en el artículo 85 de la Ley del impuesto a la renta.

Ya con el pago a cuenta del impuesto a renta determinado, aplico como crédito el pago de la cuota del ITAN y con ello determino el importe a declarar y pagar por el pago a cuenta del impuesto a la renta.

Tal como se muestra en el Anexo 6, en donde se encuentra la determinación del pago a cuenta del impuesto a la renta mensual del periodo de junio 2023.

Calculo IGV mensual: Si bien la mayoría de la facturación que realiza la Institución al ser servicios educativos están inafectas al IGV, según el inciso g) del TUO de la LIR, también se realizan servicios de índole empresarial, alquiler de espacios de las facultades, además las facultades de odontología y veterinaria ofrecen servicios al público estando estos servicios afectos al IGV, por tal motivo se paga el IGV detallado en el registro de ventas, luego de restarle el crédito fiscal que se toma la Institución por el pago del IGV No domiciliado, del cual no se toma el 100%, sino que es sometido a prorrata del IGV, de acuerdo a lo indicado en el numeral 6.2 del artículo 6 de la ley del IGV, esto al tener operaciones gravadas y no gravadas, y decisión de la gerencia de impuestos de solo tomar el crédito de compras del pago de IGV no domiciliado luego del

cálculo de la prorrata. A continuación, muestro la determinación del cálculo de la prorrata de IGV por el periodo de junio 2023 y en el anexo 7 se detalla la determinación del pago de IGV mensual.

Tabla N°25

Determinación prorrata IGV mensual periodo junio 2023

ANEXO 4: PRORRATEO IGV JUNIO 2023					
Periodos	Ventas Gravadas	Exportaciones	Ventas No Gravadas	Total	
Jul-22	461,649.91		97,573,113.07	98,034,762.98	
Ago-22	672,269.61		210,500,833.66	211,173,103.27	
Set-22	2,054,648.99		131,829,335.16	133,883,984.15	
Oct-22	352,043.33		113,826,211.25	114,178,254.58	
Nov-22	689,193.56		108,075,690.40	108,764,883.96	
Dic-22	730,906.78		36,832,321.29	37,563,228.07	
Ene-23	284,890.47		51,876,399.07	52,161,289.54	
Feb-23	196,559.43		75,123,607.93	75,320,167.36	
Mar-23	704,470.28		201,392,135.89	202,096,606.17	
Abr-23	561,142.13		155,031,725.24	155,592,867.37	
May-23	634,314.56		141,936,206.33	142,570,520.89	
Jun-23	609,727.45		137,850,514.62	138,460,242.07	
TOTAL	7,951,816.48	0.00	1,461,848,093.91	1,469,799,910.39	

Total Gravado +Exportaciones	7,951,816.48	Coficiente	Coficiente redondeo	%	% PDT
Total Gravado +Exportaciones+No gravado	1,469,799,910.39	0.00541	0.5410	100	0.0054

Crédito Fiscal 2023 sujeto a prorrata de IGV

R. Compras	BASE IMPONIBLE	Coficiente %	Crédito Fiscal
R. Compras 18%	15,155.56	0.0054	15

DIFERENCIA 0.0000

Nota: Formato interno de la institución para el cálculo de la prorrata del igv

Ambos cálculos tanto el pago a cuenta como el IGV son declarados por medio del aplicativo de SUNAT para el pago de impuestos mediante el formulario 0621, para lo cual dirigirse al Anexo 8 donde se encuentra el detalle de la determinación del formulario 0621 del periodo de junio 2023

Calculo Retenciones 3%: La Institución es agente de retención del IGV designado por SUNAT, por ende está obligada a la emisión de comprobantes de retención a sus proveedores por operaciones mayores a

S/700.00, la cual está establecida como proceso para el área de operaciones transaccionales quienes aplican la retención de corresponder a los registros de los comprobantes en el sistema Peoplesoft, para que se generen los asientos correspondientes y el pago al proveedor solo sea por el 97%, luego esos registros mediante una interfase con el programa del proveedor de facturación E-Portal se realiza las emisiones de los comprobantes de retención, estas actividades implican coordinaciones constantes entre el analista de operaciones transaccionales y el asistente tributario a mi cargo, a fin de validar la correcta aplicación de la retención y emisión de los comprobantes, para mi validación y presentación del impuesto, el cual se realiza a través de la versión web de SUNAT en el formulario 0626, las validaciones que realizo son en base a cruces de información con la cuenta pasiva de las retenciones y la data de retenciones a declarar, además de contemplar la revisión de anticipos y pagos de documentos de rendición, para tener una mayor veracidad en lo que se va declarar.

Tabla N°26

Detalle determinación de la deuda en PDT 626 de retenciones 3% periodo junio 2023

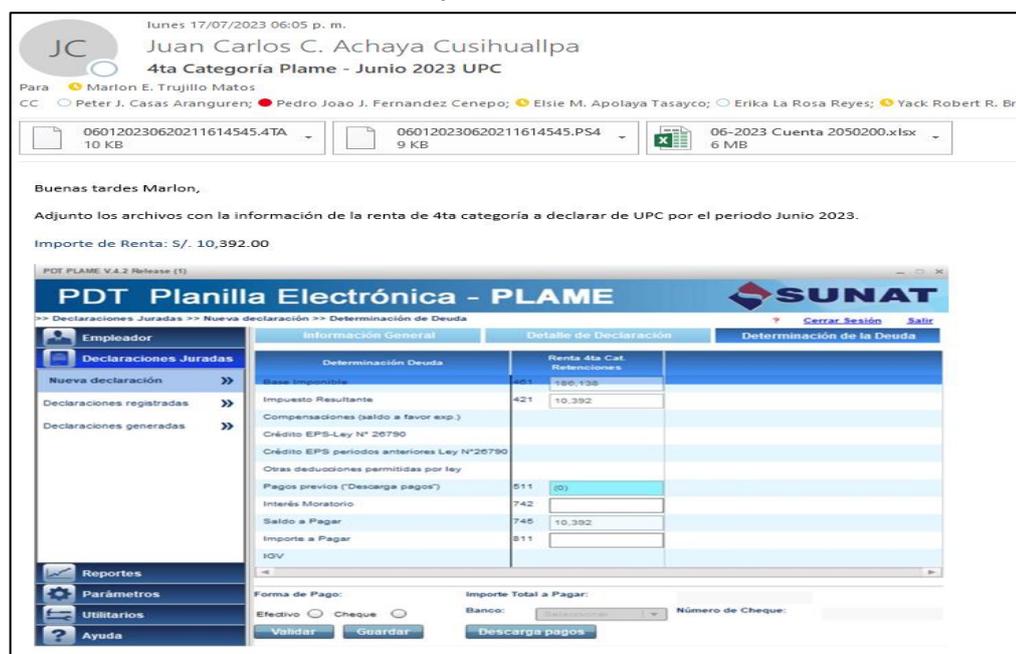
SUNAT DECLARACIÓN PAGO 626	AGENTES DE RETENCIÓN				Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	20211614545				
	Razón Social	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Periodo	202306		
	Número de Orden	1049079104	Fecha de Presentación	20/07/2023		
DETERMINACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA					RETENCIÓN	
RETENCIONES EFECTUADAS					401	43779.00
Pagos previos(Efectivo,cheque, o doc.val)					402	43779.00
RETENCIÓN A PAGAR					403	0.00
Interés moratorio					404	0.00
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					405	0.00
IMPORTE A PAGAR					410	0.0
RECTIFICA					SI	X NO
Portal SUNAT - Declaracion Jurada						

Nota: Tabla tomada del aplicativo SUNAT versión web PDT 626

Retenciones por servicios de personas naturales domiciliadas y no domiciliadas: Para este punto el asistente tributario a mi cargo, recopila los pagos de los recibos por honorarios tanto nacionales como no domiciliados, para luego ser revisado en conjunto conmigo, y validar la información a presentar por renta e 4ta categoría por las personas naturales y las retenciones por servicios de profesionales independientes no domiciliados; en el caso de los honorarios nacionales se verifica que los comprobantes no estén extornados en SUNAT, y se encuentren pagados; por parte de los honorarios no domiciliados, que son en su mayoría por seminarios y charlas de ponentes extranjeros que vienen a Perú, para ello reviso cada servicio para establecer la aplicación de la retención, considerando la aplicación de convenios que evitan la doble tributación, una vez validado por mí el asistente tributario elabora el txt con la información a cargar en el PLAME, la cual es enviada a equipo de recursos humanos para que sea incluida dentro de su declaración mensual.

Figura N°35

Correo enviado a RRHH con la información por renta de 4ta nacional y retenciones no domiciliadas a personas naturales



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

Determinación de IGV no domiciliado a pagar: En este punto el analista junior a mi cargo, con la información del registro de compras no domiciliado descargado del sistema Peoplesoft, realiza la aplicación del IGV no domiciliado, detallando en Excel cada operación, indicando fecha de pago, tipo de servicio, descripción del servicio, país, ello con el fin de poder validar conmigo la información para poder determinar el IGV No Domiciliado a pagar; la validación que realizo se da en base al entendimiento de cada servicio, teniendo en cuenta criterios de territorialidad, aprovechamiento del servicio, lo cual al ser el responsable de atender las consultas tributarias de los usuarios de las áreas de la Institución en la adquisición de servicios no domiciliados, me hace más sencillo tener conocimiento de las operaciones para poder determinar su correcta aplicación del IGV no domiciliado.

También en la revisión tengo en cuenta la postura de la Gerencia de Impuestos, la cual respalda la Institución, en donde se indica que al ser los fines de la Institución educativo, no se debe pagar IGV no domiciliado por las adquisiciones de servicios de proveedores no domiciliados, cuyo fin contribuya a la continuidad de la actividad educativa de los alumnos, ello amparado en el Artículo 19 de la Constitución Política del Perú, el cual indica que las universidades están inafectas de todo impuesto directo e indirecto.

Luego de culminar con las validaciones, determino el importe el cual será pagado a SUNAT, mediante la clave sol por la opción pago de tributos.

Seguidamente en la siguiente tabla y figura detallo la determinación del IGV no domiciliado del periodo de junio 2023 acompañado de su constancia de presentación a SUNAT.

Tabla N°27

Detalle por documento de cálculo de IGV No Domiciliado junio 2023

PROVEEDOR	DOCUMENTO	MONEDA	TC SUNAT	Suma de IMP. NOMINAL DOLARES (100%)	Suma de IGV DOLARES (18%)	Suma de BRUTO EN SOLES (100%)	Suma de IGV SOLES (18%)
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1236	USD	3.682	6,305.42	1,134.98	23,216.56	4,178.98
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1237	USD	3.682	2,957.34	532.32	10,888.93	1,960.01
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1239	USD	3.682	9,883.18	1,778.97	36,389.87	6,550.18
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1240	USD	3.682	7,118.60	1,281.35	26,210.69	4,717.92
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1241	USD	3.682	172.36	31.02	634.63	114.23
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1242	USD	3.682	463.25	83.39	1,705.69	307.02
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1243	USD	3.682	1,095.01	197.10	4,031.83	725.73
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1244	USD	3.682	268.00	48.24	986.78	177.62
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1245	USD	3.682	295.00	53.10	1,086.19	195.51
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1246	USD	3.682	880.06	158.41	3,240.38	583.27
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1247	USD	3.682	1,361.02	244.98	5,011.28	902.03
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1253	USD	3.674	685.15	123.33	2,517.24	453.10
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1254	USD	3.674	1,071.03	192.79	3,934.96	708.29
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1265	USD	3.658	397.56	71.56	1,454.27	261.77
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1275	USD	3.654	688.00	123.84	2,513.95	452.51
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1276	USD	3.654	3,142.99	565.74	11,484.49	2,067.21
CHATTIGO CHATTIGO	INVOICE 1278	USD	3.654	290.00	52.20	1,059.66	190.74
MINITAB	INVOICE STDINV0364268	USD	3.682	12,800.00	2,304.00	47,129.60	8,483.33
Nearpod, Inc.	INVOICE INVn587592	USD	3.688	2,500.00	450.00	9,220.00	1,659.60
Total general				52,373.97	9,427.31	192,716.98	34,689.06

Nota: Formato interno resumido de la institución para el cálculo del igv no domiciliado

Figura N°36

Constancia de pago IGV no domiciliado junio 2023

<p>Identificación de la Transacción:</p> <p>Número de Formulario: 1662 Número de Orden: 1049059836 Fecha de presentación: 20/07/2023 12:13:41</p>
<p>Datos Generales:</p> <p>RUC: 20211614545 Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. Período: 202307 Tipo de Pago: 1 - Tributo Tributo: 1041 - IGV - SERVICIOS PRESTADO NO DO. Importe Pagado: S/. 34,689</p>
<p>Detalle de Pago:</p> <p>Número de Operación SUNAT: 1824318152 Medio de Pago: Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI) Banco: Banco Continental Número de Operación: 00000000000000001522 Fecha de Pago: 20/07/2023 12:13:45</p>

Nota: El pago se realiza con periodo julio 2023, para que pueda ser incluido en el registro mensual de compras nacionales

Cálculo de las retenciones de servicios no domiciliados: Para este punto se tienen una base de los registros de servicios no domiciliados, pendientes de pago, a la cual se le adiciona los registros nuevos adquiridos que se ven reflejados en el registro de compras no domiciliado, para luego verificar si se encuentran pagados al periodo a declarar, ya que la obligación de retener se genera al momento de la realización del pago del documento, para ello el analista de junior de impuestos consolida esta información para luego ser validada conmigo y se proceda a determinar el importe a pagar y declarar luego de la aprobación de mi jefatura; para la revisión valido cada servicio adquirido a fin de corroborar que se esté aplicando correctamente las retenciones no domiciliados, según el tipo de servicio adquirido, y considerando los convenios internacionales para evitar la doble tributación. Luego de realizada la validación, registro las operaciones en el PDT 617 para su pago y presentación a SUNAT. El cual se muestra en el anexo 9 y en la siguiente tabla se muestra el detalle de las retenciones no domiciliadas del periodo de junio 2023.

Tabla N°28

Detalle por proveedores no domiciliados de retenciones por renta no domiciliado junio 2023

PROVEEDOR	PAIS	MONEDA	Suma de BRUTO EN SOLES (100%)	Suma de IR SOLES (30%)
ACPC	Colombia	USD	24,986.38	7,495.91
CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC	EEUU	USD	113,975.09	34,192.53
Global Alumni Corp	EE.UU.	USD	3,619.49	1,085.85
GoDaddy.Com, LLC	EE.UU.	PEN	151.38	45.41
MCGRAW-HILL INTERAMERICANA S.A	Colombia	USD	6,919.29	2,075.79
MDPI	Suiza	CHF	10,075.80	3,022.74
MOSYLE TECNOLOGIA SA	EEUU	USD	58,051.61	17,415.48
OOONA TOOLS LTD	ISRAEL	USD	28,738.85	8,621.66
SSRG International Journal of Civil Engineering (IJCE)	India	USD	1,720.43	516.13
Sumadi Global B.V.	HOLANDA	USD	9,062.73	2,718.82
Technology Research and Innovation Centre	India	USD	483.89	145.17
TecnoElearn	HONDURAS	USD	4,393.20	1,317.96
Universidad de Buenos Aires - Fac. de Ingeniería	Argentina	ARS	14,866.33	4,459.90
Total general			277,044.47	83,113.34

Nota: Resumen de cálculo de renta no domiciliado por proveedor

Luego del cálculo de las partidas mencionadas para la liquidación de los impuestos mensuales, realizo una validación con mi jefatura de todas las partidas, para luego enviar un mail, con el resumen de los impuestos para su aprobación y se pueda también enviar el detalle a Tesorería, para que puedan confirmar el banco con el que se realizará el pago.

Finalmente, con la confirmación del banco, realizo las coordinaciones con el equipo de ciclo de pagos para que realicen el pago y luego pueda proceder con la declaración del PDT 621, 617 y 626.

Figura N°37

Correo de aprobación de mi jefatura para el pago y declaración de los impuestos mensuales junio 2023

jueves 20/07/2023 10:55 a. m.

Yack Robert R. Broncano Huane
RE: Impuesto Final Junio 2023 UPC

Para Daniel O. Sanchez Cosar; CORP - PE_RTC; Ana Graciela Abad Cabrera
 CC: Maria J. Monroy; Luis Mogollon Alvarado
 Respondió a este mensaje el 20/07/2023 01:15 p. m.

Daniel

Aprobado

Saludos,

Yack Broncano

De: Daniel O. Sanchez Cosar <daniel.sanchez@laureate.pe>
 Enviado el: miércoles, 19 de julio de 2023 19:06
 Para: CORP - PE_RTC <PE_RTC@laureate.net>; Ana Graciela Abad Cabrera <ana.abad@laureate.net>
 CC: Yack Robert R. Broncano Huane <yack.broncano@laureate.pe>; Maria J. Monroy <mariajuanita.monroy@laureate.net>; Luis Mogollon Alvarado <luis.mogollon@laureate.net>
 Asunto: RE: Impuesto Final Junio 2023 UPC

Buenas tardes,

Detallo los importes finales a pagar por los impuestos de Junio 2023 UPC

Quedo atento a la confirmación del banco para proceder al pago.



IMPUESTO FINAL JUNIO 2023					20,748,156
FORMULARIO	PERIODO	COD	CONCEPTO	TOTALES	DETALLE BANCO
GUIA PAGOS VARIOS	06-2023	1011	IGV-MENSUAL	109,736	
GUIA PAGOS VARIOS	06-2023	3031	RENTA MENSUAL	20,150,628	
PDT 617	06-2023	617	RENTA - NO DOMICILIADOS	83,113	
GUIA PAGOS VARIOS	07-2023	1041	IGV - NO DOMICILIADOS	34,689	
GUIA PAGOS VARIOS	06-2023	1032	AGENTES DE RETENCIÓN 3%	43,779	
GUIA PAGOS VARIOS	06-2023	3038	IMP. TEMPORAL ACTIVOS NETOS 4/9	326,210	
				S/ 20,748,156	

Fecha de Pago: 20/07/2023

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

1.5 Envió a registro y compensación de los pagos de impuestos mensuales

Culminado el pago y presentación de los impuestos, procedo a elaborar los asientos contables por los pagos de IGV, pago a cuenta, ITAN e IGV no domiciliado, los cuales son enviados al equipo de contabilidad para su

registro en el sistema; por los pagos de renta no domiciliado y retenciones 3%, ello se envía a compensar por sistema, ya que los registros de los comprobantes afectos a estos impuestos, el sistema da opción a indicar la afectación con motivo de procesar el asiento contable y el pago solo procese al proveedor por el neto después de la aplicación de la retención. A continuación, se muestra el correo que envió para el registro contable del pago de los impuestos realizados por periodo de junio 2023.

Figura N°38

Correo de envío a registro de asientos contables por los pagos de impuestos mensuales junio 2023



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

1.6 Análisis de cuentas pasivas de Impuesto

Realizo el análisis de las cuentas pasivas, procediendo a descargar el mayor de las cuentas de IGV local y no domiciliado, renta no domiciliado, pagos a cuenta y provisiones de IR, provisiones de IR diferido, para con ello saldar las provisiones de pasivos pendientes de pagos con los asientos ingresados por el pago de los impuestos. En la siguiente tabla muestro el detalle de las cuentas pasivas de impuesto analizadas mensualmente.

Tabla N°29

Resumen de cuentas de impuestos analizadas al periodo junio 2023

 UPC Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas				
Cuentas Analizadas al 30 de Junio 2023				
CUENTA	DETALLE	OBSERVACION	Saldos al 30/06/2023	Saldos S/ análisis
1310100	Income Tax Prepaid	OK	119.00	119.00
1831000	Deferred Tax Asset-LT	OK	0.00	0.00
2041000	VAT Input Recov Goods-Std Rate	OK	-137,290.40	-137,290.40
2050200	VAT Output - VAT Code 2	OK	-9,849.89	-9,849.89
2050300	VAT Output - VAT Code 3	OK	-45,371.99	-45,371.99
2050400	VAT Output - VAT Code 4	OK	-167,275.22	-167,275.22
2151410	Inc Tax Payable W/H - InterCo	OK	-17,364.24	-17,364.24
2401000	Income Taxes Payable	OK	-12,437,835.99	-12,437,835.99
2731000	Deferred Tax Liability-LT	OK	-52,658,795.78	-52,658,795.78
2740000	Income Tax Contingency-Prin LT	OK	-5,993,107.21	-5,993,107.21
2741000	Income Tax Contingency-Intr LT	OK	-14,217,768.09	-14,217,768.09
2742000	Income Tax Contingency-Pen LT	OK	-7,085,305.64	-7,085,305.64
8010000	Fed Incom Tax Expense-Crrnt	OK	84,069,450.12	84,069,450.12
8110000	Fed Income Tax Exp-Deferred	OK	4,180,159.29	4,180,159.29

Nota: Análisis de las cuentas de impuestos realizado de manera mensual

2. Actividades de Periodicidad Anual

2.1 Validación y presentación de libros Electrónicos

Los Libros Electrónicos de periodicidad anual que se presentan son, el libro de activo fijo por el cual se realiza un archivo en Excel mensual de la depreciación tributaria y el equipo de MLV en base a ello procede a elaborar el libro electrónico en el formato establecido por SUNAT , y el libro de Inventarios y Balances, para el cual coordino con el área contable a fin de que me brinden los Estados Financieros con sus anexos y detalles de las agrupaciones de las partidas, para poder consolidar la información que solicita el ple por cada cuenta contable y enviarlo al equipo de MLV para que elaboren el libro electrónico; para ambos libros realizo validaciones de los saldos a presentar con el balance, corroboración de las tasas aplicables y toma de muestras a fin de corroborar los importes a presentar de los libros, para por ultimo proceder a la presentación por medio del aplicativo de SUNAT para los libros electrónicos, ello luego de las aprobaciones correspondientes de mi jefatura y la jefatura de contabilidad.

Figura N°39

Constancia de recepción de información libro electrónico Activo Fijo 2022

SUNAT

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO 31/03/2023 - 17:45:34

Transacción
Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico
Nro.: 2023 - 56847834
Fecha: 31/03/2023 - 17:45:34

Datos del contribuyente
Número de RUC: 20211614545
Nombre o razon social: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.

Datos del libro o registro
Libro o registro: 7 - Registro de activos fijos
Periodo: 2022
Oportunidad: -
Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa
Cantidad de registros: 123219

Detalle de resúmenes

Codigo	Descripcion	Cantidad de registros
070100	Detalle de los activos fijos revaluados y no revaluados	123219
070300	Detalle de la diferencia de cambio	0
070400	Detalle de los activos fijos bajo la modalidad de arrendamiento financiero al 31.12	0

Nota: Imagen extraída de constancia de recepción de libro electrónico

Figura N°40

Constancia de recepción de información libro Inventarios y Balances 2022

SUNAT

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO 03/04/2023 - 17:31:46

Transacción
Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico
Nro.: 2023 - 56881216
Fecha: 03/04/2023 - 17:31:46

Datos del contribuyente
Número de RUC: 20211614545
Nombre o razon social: UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.

Datos del libro o registro
Libro o registro: 3 - Libro de inventarios y balances
Periodo: 12/2022
Oportunidad: Al 31 de diciembre
Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa
Cantidad de registros: 316388

Datos del contador que firmó en el ambiente SOL
Número de RUC: 10429249169
Nombre: LEON PAYANO ROBERT ALEXANDER

Nota: Imagen extraída de constancia de recepción de libro electrónico

2.2 Elaboración y presentación DJ anual

Al realizar el cálculo del impuesto corriente de manera mensual, permite a la empresa al cierre del periodo de Diciembre contar con la DJ anual preliminarmente para su presentación, ya que las partidas del cálculo vienen siendo analizadas de manera mensual, pero como la determinación es realizada mensualmente pero para efectos corporativos, en los meses de enero y febrero, el equipo contable realiza ajustes financieros con motivo de presentación de los Estados Financieros auditados, por ello al cierre de los ajustes actualizo el balance del cálculo realizado a diciembre, a fin de obtener la versión de la DJ anual para efectos locales la cual no sufre grandes variaciones en las partidas más solo en el resultado contable, luego de ello se envía el reporte a los Auditores externos Tributarios que son Ernst & Young, para que realicen la revisión del cálculo, envíen sus consultas y muestras, para poder gestionar con las áreas las respuestas de las mismas, a fin de determinar su informe final para la presentación de la DJ anual.

Al contar con el informe de los auditores, me reúno con mi Gerencia y Jefatura de Impuestos, a fin de revisar el informe de los auditores y cerrar el cálculo de la DJ anual, para poder informar a Recursos Humanos el importe de las utilidades a distribuir, para que sean pagadas antes de la presentación de la DJ y así se puedan deducir al cálculo.

Luego de ello se procede a informar a Tesorería el importe de pago por el IR anual, coordinar el pago con el equipo de ciclo de pagos y por último realizar la presentación por medio del aplicativo de SUNAT.

En las siguientes tablas y figuras se detallan un resumen del cálculo del impuesto a la renta anual 2022, seguido de las constancias de presentación y aprobaciones de mi jefatura, el detalle de la determinación del cálculo para su presentación en su aplicativo SUNAT se encuentra en el Anexo 10.

Tabla N°30

Detalle resumen del cálculo del Impuesto a la Renta Anual 2022

Concepto	Según Cía 31.12.2022 DJ ANUAL
Utilidad Contable	636,309,624
Partidas Permanentes	12,317,381
Partidas Temporales	-28,251,834
Renta neta antes de participaciones e impuestos	620,375,171
Participación a los trabajadores (5%)	-31,018,759
Reparo Participaciones de cesados 2022 no pagadas	1,690,296
Deducción pago participaciones de cesados por periodos pasados	-1,475,234
RENTA NETA IMPONIBLE	589,571,474
Impuesto a la Renta 29.5%	173,923,585
Créditos contra el IR	
Pagos a cuenta del IR	-163,353,972
ITAN 2022	-3,808,711
Saldo a Pagar	6,760,902

Nota: Importe a pagar por IR se realiza por la web de SUNAT.

Figura N°41

Constancia de pago del Impuesto a la Renta Anual 2022

Constancia Formulario - 1662		Fecha: 31/03/2023 03:17:25
Identificación de la Transacción:		
Número de Formulario:	1662	
Número de Orden:	1037104939	
Fecha de Presentación:	31/03/2023 15:17:23	
Datos Generales:		
RUC:	20211614545	
Nombre o Razón Social:	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	
Periodo :	202213	
Tipo Pago:	1 Tributo	
Tributo :	3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	
Importe Pagado:	S/. 6,760,902	

Nota: Imagen extraída de constancia de pago de SUNAT.

Figura N°42

Aprobación Jefatura de impuestos para presentación de IR Anual 2022

viernes 31/03/2023 02:42 p. m.
Yack Robert R. Broncano Huane
Re: UPC - DJ Anual 2022

Para Daniel O. Sanchez Cosar
Respondió a este mensaje el 31/03/2023 05:32 p. m.

Aprobado,
Saludos,
Yack Broncano

El 31 mar. 2023, a la(s) 14:39, Daniel O. Sanchez Cosar <daniel.sanchez@laureate.pe> escribió:

Hola Yack,

Adjunto la Constancia Preliminar de la DJ Anual 2022 UPC , por favor tu aprobación para proceder con el pago y presentación.

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

Figura N°43

Constancia de presentación SUNAT del IR anual 2022

Constancia Formulario - 0710 Fecha: 31/03/2023 03:37:20

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0710
Número de Orden : 1003133393
Fecha de presentación : 31/03/2023 15:37:18

Datos de la Declaración:

RUC : 20211614545
Nombre o Razón Social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
Período : 202213
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 0	S/ 0
Total a Pagar	S/ 0	S/ 0

Nota: Imagen tomada de Constancia de presentación SUNAT

2.3 Elaboración y presentación ITAN

Para la elaboración del ITAN, se cuenta con una plantilla en Excel en la cual se detalla la información para el cálculo, empezando desde detallar los activos Netos declarados en las casillas del PDT del Estado de Situación Financiera, con ello se genera la base que más adiciones, como lo son cuentas de activo con saldo acreedor, cuentas de pasivo con saldo deudor depreciación financiera acumulada y deducciones como depreciación tributaria acumulada, activos por derecho en uso, valor neto tributario de las maquinarias y equipos adquiridos con menos de tres años de antigüedad, darán como resultado la base del imponible para el cálculo del ITAN, al cual luego de restarle la base inafecta del ITAN, dará como resultado la base afecta a la cual se le aplicará la tasa del impuesto correspondiente según la ley, y con ello se tendrá el importe a pagar y a declarar el cual se realizará por el PDT 648 de SUNAT. Cabe indicar que el cálculo del ITAN, también es revisado por los auditores tributarios Ernst & Young, antes de su presentación, ello con miras a evitar contingencias futuras.

Para la visualización del cálculo del ITAN 2023 y constancias de presentación y de la primera cuota dirigirse a los anexos 11 y 12 respectivamente.

3. Otras Actividades

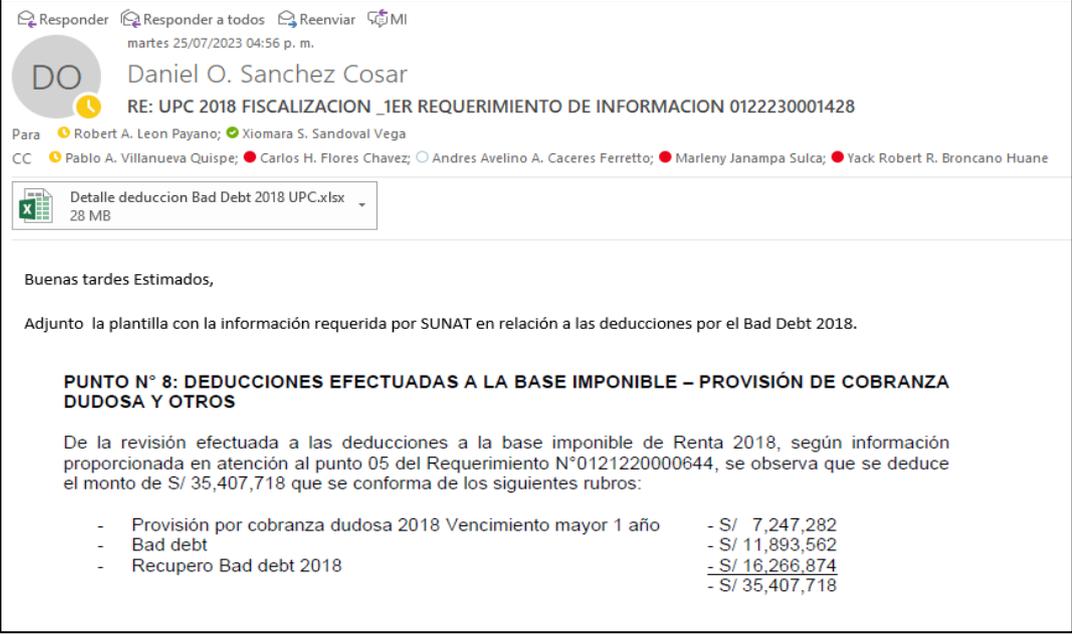
3.1 Apoyo en atención a Requerimiento SUNAT

El área de Tax Reporting encargada de la atención de requerimientos de SUNAT, según la cantidad de observaciones que realice el Fisco, solicita apoyo en él envió de muestras, recopilación de información y coordinación con las demás áreas de la Institución para la entrega de los sustentos a SUNAT, por tal y en coordinación con mi jefatura, brindo apoyo

en la atención de las observaciones, para poder enviar la información en los plazos establecidos.

Figura N°44

Correo de apoyo en atención a requerimiento SUNAT



Responder Responder a todos Reenviar MI
martes 25/07/2023 04:56 p. m.

DO Daniel O. Sanchez Cosar
RE: UPC 2018 FISCALIZACION _1ER REQUERIMIENTO DE INFORMACION 0122230001428

Para Robert A. Leon Payano; Xiomara S. Sandoval Vega
CC Pablo A. Villanueva Quispe; Carlos H. Flores Chavez; Andres Avelino A. Caceres Ferretto; Marleny Janampa Sulca; Yack Robert R. Broncano Huane

Detalle deducción Bad Debt 2018 UPC.xlsx
28 MB

Buenas tardes Estimados,

Adjunto la plantilla con la información requerida por SUNAT en relación a las deducciones por el Bad Debt 2018.

PUNTO N° 8: DEDUCCIONES EFECTUADAS A LA BASE IMPONIBLE – PROVISIÓN DE COBRANZA DUDOSA Y OTROS

De la revisión efectuada a las deducciones a la base imponible de Renta 2018, según información proporcionada en atención al punto 05 del Requerimiento N°0121220000644, se observa que se deduce el monto de S/ 35,407,718 que se conforma de los siguientes rubros:

- Provisión por cobranza dudosa 2018 Vencimiento mayor 1 año	- S/ 7,247,282
- Bad debt	- S/ 11,893,562
- Recupero Bad debt 2018	- S/ 16,266,874
	- S/ 35,407,718

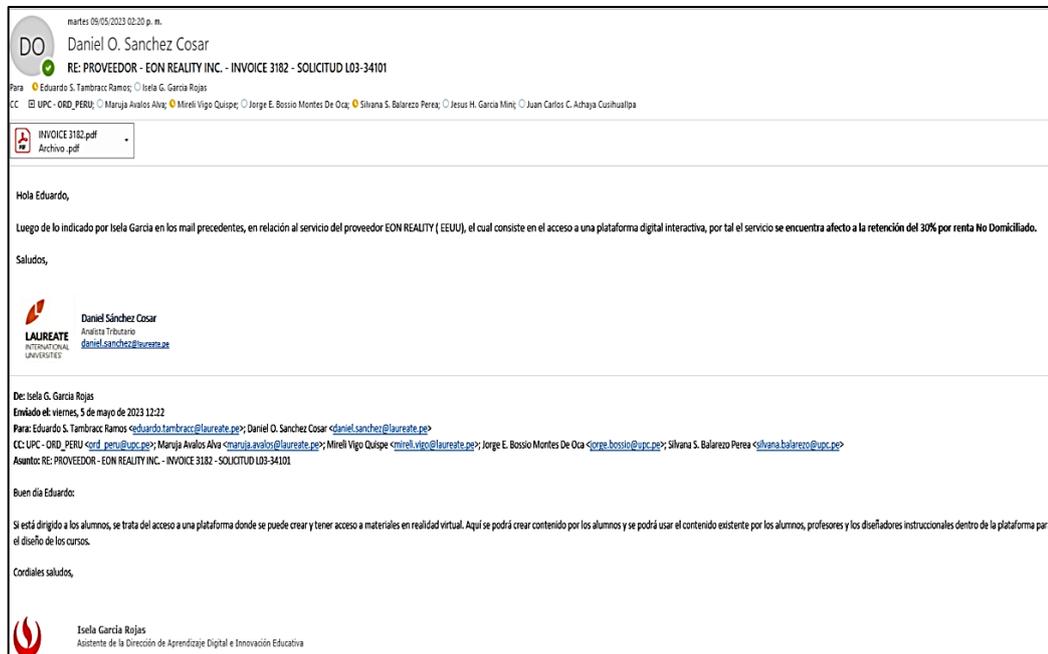
Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

3.2 Determinación de la aplicación de Renta e IGV No domiciliado, en las adquisiciones de servicios de las áreas

Las áreas de la Institución para la adquisición de servicios con proveedores no domiciliados, me realiza las consultas en base a la aplicación de retenciones por renta no domiciliado y pagos de IGV no domiciliado, a fin de que puedan negociar con el proveedor el precio del servicio y las condiciones contractuales, además de que puedan manejar su presupuesto; para ello me envían un mail, en donde me detallan el servicio a adquirir, para luego yo buscar comunicación con ellos por llamada, a fin de entender el servicio del proveedor y poder evaluar según la ley su afectación a impuestos.

Figura N°45

Correo de atención consulta por adquisición servicio no domiciliado



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

b. LAUREATE PERU S.A.C.

La empresa Laureate que tiene como actividad la consultoría de gestión, es la representación en Perú como consorcio del grupo Educativo Laureate, a la cual pertenecen las instituciones UPC, UPN y CIBERTEC, actualmente me encuentro laborando en esta Institución, ya que producto de la reorganización de la áreas administrativas de las afiliadas del grupo, fui trasladado de UPC a la planilla a Laureate, en la cual vengo cumpliendo con las mismas responsabilidades que tenía en UPC, la cual es el cumplimiento de sus obligación fiscales, y adicional a las funciones ya realizadas en UPC, se agregaron responsabilidades en las que la Gerencia me viene encomendado tales como:

1. Elaboración de reportes comparativos trimestrales

En cada cierre trimestral, realizo un análisis comparativo de las cuentas contables donde se registran las provisiones de IR, diferido, IGV y renta no domiciliado, a nivel Perú, ello por requerimiento del corporativo de poder visualizar las variaciones entre trimestres.

Tabla N°31

Detalle resumen comparativo entre trimestres a nivel Perú

	Concept	Q1 2023	Q4 2022	Q1 2022	Variation Q1 2023 vs Q4 2022	Variation Q1 2023 vs Q1 2022
Activo	Deferred income taxes	507,490.63	507,490.63	154,385.83	0.00	353,104.80
Pasivo	Deferred income taxes	103,814.82	103,814.82	0.00	0.00	103,814.82
Pasivo	Income taxes payable ST	(1,761,491.38)	(1,761,491.38)	0.00	0.00	(1,761,491.38)

Nota: Información solicitada trimestralmente

2. Responsable de la aplicación de Renta e IGV no Domiciliado de las Instituciones del Grupo

Con motivo de la correcta aplicación de la renta e IGV no domiciliado para los servicios adquiridos por las instituciones del grupo, soy el encargado de absolver, coordinar y gestionar con los usuarios, equipo contable y operaciones transaccionales de las instituciones, las consultas para la aplicación del IGV y renta no domiciliado, teniendo en cuenta el giro de las instituciones y la aplicación de convenios.

Figura N°46

Correo respuesta afectación a renta no domiciliado por servicio no domiciliado

miércoles 21 de marzo de 2023 09:44 p. m.

DO Daniel O. Sanchez Cosar
RE: Pago Proveedor Extranjero - QUALTRICS

Para: Karla Rosa R. Saona Vega
 CC: Jesus H. Garcia Mini; Mirrelli Vigo Quispe; Carlos E. Becerra Ticona; Eduardo S. Tamborac Ramos

Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Re Presupuesto Qualtrics 2023
 Elemento de Outlook

Invoice_357491.pdf
 Archivo pdf

0010005781 - CONTRATO QUALTRICS 2023-2026.pdf
 Archivo pdf

Hola Karla,

Como te comente por llamada el servicio del proveedor QUALTRICS (EEUU), al ser una plataforma digital esta afecto a Renta no domiciliado (30%), ello se ha venido aplicando en UPC y UPN, ahora al ser la facturación a Laureate Peru SAC, la aplicación de la retención por Renta No domiciliado (30%) también es de aplicación. Adicional a ello considerar el 18% por IGV no domiciliado, por darse el beneficio del servicio y/o uso de la plataforma del proveedor en Perú.

En relación a la retención por Renta no domiciliado, el procedimiento es retener en Perú el 30% del total del Invoice, con lo cual el proveedor solo recibe el 70% del total y el 30% se paga a SUNAT en los impuestos. Luego de ello a solicitud del usuario se le proporciona al proveedor un CERTIFICADO DE RETENCION firmado por Representante Legal de LAUREATE, para que el proveedor pueda deducir impuestos en su país por la retención efectuada en Perú.

Saludos,

 **Daniel Sánchez Cosar**
 Analista Tributario
daniel.sanchez@laureate.pe

De: Karla Rosa R. Saona Vega <karla.saona@laureate.pe>
Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2023 11:42
Para: Daniel O. Sanchez Cosar <daniel.sanchez@laureate.pe>
CC: Jesus H. Garcia Mini <jesus.garcia@laureate.pe>; Mirrelli Vigo Quispe <mirrelli.vigo@laureate.pe>
Asunto: RE: Pago Proveedor Extranjero - QUALTRICS
Importancia: Alta

Hola Daniel,

Por favor podrías indicarme si las cifras indicadas en el cuadro son las correctas para ir gestionando el ppto. que nos hará falta para el pago del 30% adicional a la factura que el proveedor emita por el servicio.

IMPUESTO ASUMIDO	DOLARES	SOLES
QUALTRICS	\$36,473.87	S/ 138,053.49
Calculando Nueva Base	\$52,105.53	S/ 197,219.27
VERIFICACIÓN:		
Nueva Base del Servicio	\$52,105.53	S/ 197,219.27
Impuesto a la renta (30%)	\$15,631.66	S/ 59,165.78
Pago al Proveedor (70%)	\$36,473.87	S/ 138,053.49

Muchas gracias por tu atención.

Saludos,

Karla Saona Vega
 Coordinadora de Proyectos InHouse
 Market Research
 Dirección General de Operaciones y Experiencia Perú
 Edificio Lima Central Tower - Av. El Derby 254 Piso 26, Surco

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

c. CIBERTEC PERU S.A.C.

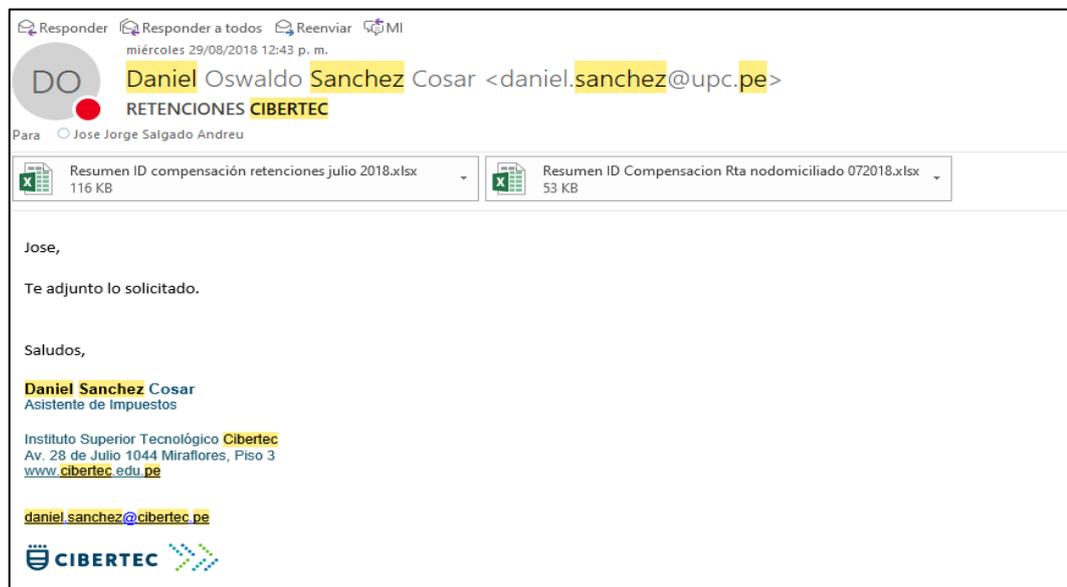
En la Institución CIBERTEC, dedicada al rubro educativo y perteneciente al Grupo Laureate, fue mi inicio en las empresas del grupo Laureate, en donde estuve con el cargo de Asistente de Impuestos desde agosto 2017 a octubre 2018, desarrollando las siguientes funciones:

1. Validación de las aplicaciones de retenciones 3%

Realizaba la revisión de los pagos realizados por el área de Ciclo de pagos, a fin de validar la aplicación de la retención 3% en las operaciones, contemplando la operación de compras, los padrones del proveedor en SUNAT, como son agente de retención y buen contribuyente, y así determinar la correcta aplicación de la retención.

Figura N°47

Correo envió validación retenciones 3% julio 2018



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

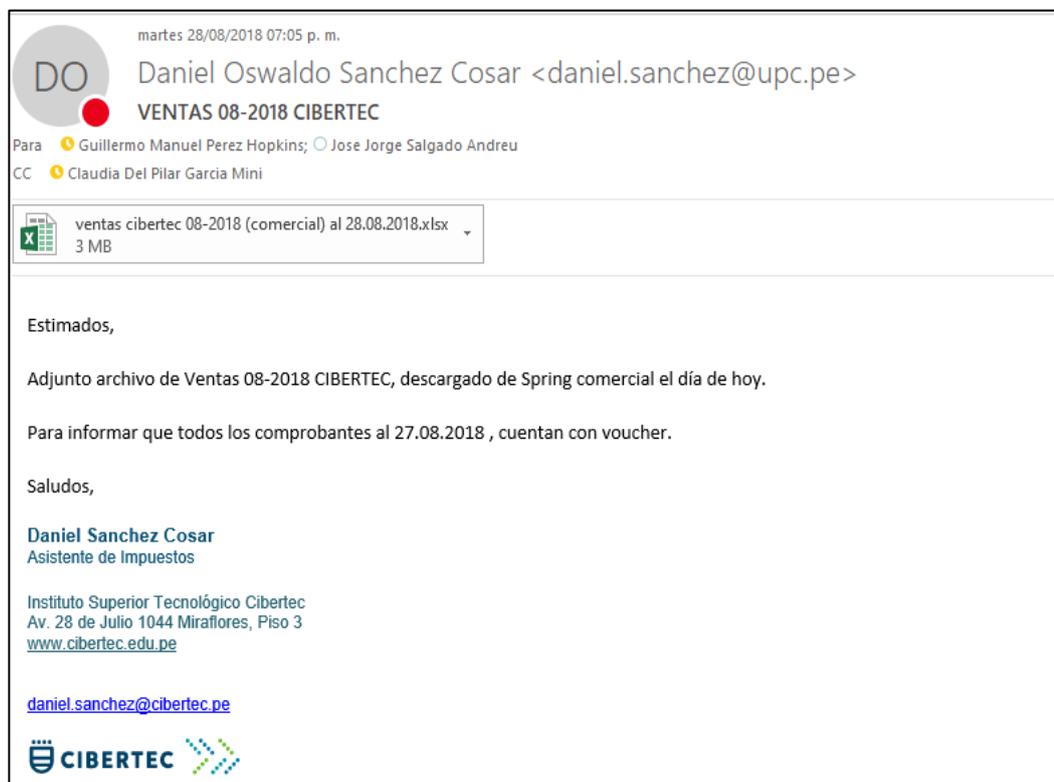
2. Apoyo en la elaboración de libros electrónicos

Brindaba apoyo al analista, para el armado de los libros electrónicos, realizando validaciones y agrupaciones de las operaciones para la elaboración de los libros, tales como revisión de condición en SUNAT de proveedores, descargas de mayores, descarga de detracciones para cruce con los comprobantes a razón de constatar el pago de la detracción del comprobante para que pueda ser incluido en el Libro de compras,

completar las fechas de vencimiento de los recibos de servicios, entre otras validaciones, así como también en la elaboración del libro de ventas, en donde se trabajaba la información descargada desde SPRING para la realización del libro y todo apoyo a solicitud del analista tributario del cual yo estaba a su cargo. En la siguiente figura muestro el correo enviado por la validación del registro de ventas.

Figura N°48

Correo envió registro de ventas agosto 2018



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

3. Trámites administrativos en SUNAT

Por encargo de mi jefatura y gerencia, realizaba trámites administrativos en SUNAT de manera presencia y virtual, tales como actualización de ficha RUC, respuesta a cobranzas coactivas, entre otros según lo que la Institución requiera.

Figura N°49

Respuesta SUNAT a prórroga solicitada por proceso de fiscalización



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARTA N° 288 -2018-SUNAT/7D6200

Lima, 28 AGO. 2018

Señores
CIBERTEC PERÚ S.A.C.
RUC: 20545739284
Av. 28 de Julio N° 1044 Int. 301 Urb. San Antonio
Miraflores.-

Tipo de Fiscalización: Fiscalización Parcial
Referencia: Expediente N° 000-URD021-2018-536120-6 del 27/08/2018

De mi consideración:

De acuerdo con la evaluación de su Expediente N° 000-URD021-2018-536120-6, **aceptamos parcialmente** la prórroga solicitada en vista de las razones que invocan en el mismo. La prórroga solicitada se le concede hasta el día 19 de setiembre del 2018, a las 09:00 horas, fecha en que deberá exhibir y/o presentar lo solicitado en el lugar previsto en el Requerimiento N° 0121180000442.

Es de indicar, que las razones señaladas en su escrito referidas a que su área completa de tributación fue renovada hace apenas un mes, así como que el Jefe a cargo viene preparando la información solicitada, la misma con la cual recién viene familiarizándose; no justifican el plazo solicitado, por cuanto lo requerido solo corresponde a los Libros y/o Registros contables y el análisis de la Liquidación del Impuesto a la Renta, información que no necesita mayor preparación y obra en sus archivos, por lo que el plazo otorgado para exhibir y/o presentar la documentación requerida es razonable teniendo en cuenta la cantidad de documentación solicitada.

En caso de incumplimiento serán de aplicación las acciones contempladas en los artículos 63°, 64°, 65°, 82°, 141°, 172°, 177° y 180° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por D.S. N° 133-2013-EF y normas modificatorias, según sea el caso, así como la Resolución de Superintendencia N° 063-2007/SUNAT, modificada por la Resolución de Superintendencia N° 180-2012/SUNAT.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mayor consideración.

Atentamente,


JOHNNY GILBERT ALPACA ALVAREZ
Jefe de la División de Auditoría II (e)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN II

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

www.sunat.gob.pe

Nota: Aceptación parcial de prórroga de SUNAT

III. APORTES REALIZADOS

3.1. Aportes a la empresa de acuerdo al campo profesional

1. Rediseño y mejoras de Archivo Excel para el cálculo del Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

Las Instituciones del Grupo Laureate para el cálculo del Impuesto a la Renta Corriente y Diferido lo realizaban mediante un archivo Excel en donde se encontraban todas las partidas que intervienen en el análisis para el desarrollo de los cálculos, pero este archivo nunca recibió mejoras desde su puesta en uso, por ello revisé el cálculo e identifiqué deficiencias y faltas de actualizaciones de los formatos a nivel de fórmulas y tasas aplicables para los cálculos tributarios que se realizan en el análisis de las partidas corrientes y diferidas, por tal como responsable de las gestiones tributarias de UPC, que es parte del Grupo Laureate y por ende manejaba el mismo archivo para la realización de sus cálculos corriente y diferido, rediseñé e implementé mejoras al archivo que se venía utilizando para el desarrollo de los cálculos, partiendo desde automatizar el archivo mediante fórmulas en Excel, que considerando que los cálculos se realizan de manera mensual, permitan con tan solo actualizar el balance, que las partidas involucradas en el cálculo se actualicen en automático tanto las cuentas de gasto y pasivas, además también producto de la automatización de fórmulas busque que para cada partida el análisis se realice desde cuentas de balance y resultado, por lo cual toda partida se compara y analiza por la cuenta de gasto y su pasivo correspondiente.

Adicional a ello realice mejoras en el análisis de la partida Activo Fijo e Intangible, logrando elaborar en la hoja de Excel que se puedan comparar las depreciaciones Financieras y tributarias para su análisis tanto para el cálculo corriente y diferido, por último mejore la presentación del asiento contable enviado a registro al equipo de contabilidad producto del cálculo corriente y diferido, para que cumpla con las especificaciones y formatos que se solicitan para su registro en el sistema.

Con el rediseño y mejoras del archivo para el cálculo del impuesto corriente y diferido, se logró tener un mejor manejo y análisis de la información que intervienen en el desarrollo de los cálculos, además al estar automatizado el archivo genera una mejora en el tiempo para la realización del cálculo a nivel de operatividad, lo cual permite que el tiempo empleado para el desarrollo del cálculo se ocupe principalmente en el análisis minucioso de las partidas.

Este rediseño y mejoras al archivo del cálculo corriente y diferido, debido a la practicidad y mejora de tiempos, fue tomado como archivo principal y modelo para el desarrollo de los cálculos de las demás Instituciones del Grupo Laureate. A continuación, se presentan los formatos rediseñados y mejorados para la realización de los cálculos de impuesto a la renta corriente y diferido, así como también el nuevo formato para el análisis de la depreciación financiera y tributaria, y el asiento con el formato que necesita el equipo de contabilidad para si registro.

Tabla N°32

Archivo rediseñado y actualizado para el cálculo del impuesto a la renta corriente

Concepto	Anexo	Según Cia 30.06.2023	Variación Junio 2023	Comentarios al 30.06.2023
Prepared by SSC Tax UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. RUC: 20211614545 Revisión de la determinación del Impuesto a la Renta al 30 de Junio del 2023				
Resultado de Balance		229,396,312	25,930,366	
Provisión impuesto a la renta cte 2023	Tax expenses profit sharing!	61,780,399	37,803,464	
Provisión impuesto a la renta cte ajuste 2022	Tax expenses profit sharing!	1,698,317	-	
Participaciones 2023	Tax expenses profit sharing!	11,093,719	6,749,910	
Participaciones ajuste 2022	Tax expenses profit	225,096	-	
Utilidad Contable		310,364,754	78,061,703	
Partidas Permanentes		6,852,440	169,877	
Multas y sanciones	P-1'	28,672	-	Corresponde a los cargos registrados en la cuenta 65920000 - "Multas y Penalizaciones" Y 6561310 "otras multas" por pago de multas y 6830200 FAS 5 Tx: Ot-T-Inc EBITDA Accr Base legal: Inciso c) del artículo 44 de la Ley del IR.
Impuesto a la renta asumido de terceros (no domiciliados)	P-7'	1,213,719	71,133	Adición por impuesto a la renta asumido de terceros Base legal: Artículo 47 de la Ley del IR.
Impuesto a la renta 5ta asumido (por becas y suma graciosa)	P-8'	69,560	-	Corresponde a impuesto a la renta de 5ta categoría asumido por la Universidad (Incluye los importes por Becas otorgadas).
Activos mayores 1/4 UIT enviados a gasto	P-9'	136,188	8,435	La entidad considera como gasto aquellos activos cuyo costo superen el 1/4 de la UIT, ya que los mismos no son gasto sino activo que deben depreciarse. Base Legal: Artículo 22° de la LIR.
Partidas Temporales		(21,711,392)	(4,600,154)	
Provisión por cobranza dudosa 2023	BO'	22,568,939	6,779,350	Corresponde a la provisión de cobranza dudosa del ejercicio. Base legal: Inciso i) del artículo 37 de la Ley del IR.
Provision 2023 por Cobranza Mayores a 1 año	I-1'	(10,618,741)	(1,138,944)	Corresponde a la provisión de cobranza dudosa del ejercicio. Base legal: Inciso i) del artículo 37 de la Ley del IR.
Provision 2022 por Cobranza Mayores a 1 año	I-1'	(27,258,010)	(7,148,089)	Corresponde a la deducción por las cuentas en cobranza dudosa, provisionadas en el ejercicio 2023 de comprobantes provisionados el 2022 (saldo restante del comprobante). (Ver Anexo T-1)
Recuperos Cobranza Dudosa	I-1'	(984,639)	(258,488)	Corresponde a la deducción por las cuentas en cobranza dudosa, provisionadas en el ejercicio 2023 de comprobantes provisionados el 2022 (saldo restante del comprobante) (Ver Anexo T-1)
Activo fijo e intangible				
Depreciación Activo Fijo Financiero	I-2'	18,313,785	3,049,119	Corresponde a la depreciación financiera del ejercicio de los activos fijos
Depreciación Activo Fijo Tributario	I-2'	(22,378,416)	(3,298,482)	Corresponde a la depreciación tributaria del ejercicio de los activos fijos
Amortización Financiera	I-2'	5,143,574	440,206	Corresponde a la amortización financiera del ejercicio de los activos intangibles.
Amortización Tributaria	I-2'	(773,627)	(58,701)	Corresponde a la amortización tributaria del ejercicio de los intangibles.
Deducción de intangibles 2023	I-3'	(4,926,390)	(4,926,390)	Corresponde a la deducción de intangibles 2023. Según al artículo 44 Inciso g) LIR
Gastos a favor del personal				
Bono del año (provisión)	I-10'	2,369,908	624,414	Corresponde a la adición por de la provisión de las bonificaciones correspondientes al ejercicio 2023 Base legal: Inciso l) del artículo 37 de la Ley del IR.
Bono Pagado Luego de la DJ Anual 2022	I-10'	(5,599,634)	-	Bono pagado Luego de la DJ anual por condición suspensiva
Provisión de Vacaciones	BO'	11,382,406	2,070,871	La cuenta 6002000 "TC-Vacaciones Pagadas" que corresponde a la provisión por vacaciones del ejercicio; sin embargo, La entidad considera como adición por concepto de provisión de vacaciones del ejercicio. Base legal: Inciso v) del artículo 37 de la Ley del IR.
Vacaciones pagadas en el ejercicio 2023	I-11'	(6,119,653)	(348,448)	Compuesto por vacaciones pagadas 2020 (Se retira la reversión planilla corporativa y las vacaciones pagadas en Enero y Feb2020) Base legal: Inciso v) del artículo 37 de la Ley del IR.
Total adiciones y deducciones		-14,858,952	-4,430,277	
Renta neta antes de participaciones e impuestos		295,905,802	73,631,426	
Participación a los trabajadores (5%)		14,775,290	3,681,571	Deducción sujeta a su pago antes del vencimiento para la presentación de la DJ 2019 Base legal: Inciso v) del artículo 37 de la Ley del IR.
Participaciones del ejercicio 2022 pagadas en el 2023 (Casados)		1,503,146	147,571	
RENTA (PERDIDA) NETA IMPONIBLE		279,224,180	69,799,098	
Impuesto a la Renta 29.5%		82,371,133	20,590,734	
Créditos contra el IR				
Pagos a cuenta del IR		(68,954,667)	(26,811,796)	
ITAN 2023		(978,630)	(326,210)	
Saldo por regularizar (saldo a favor)		12,437,836	-6,547,272	

Nota: Cada partida del cálculo se encuentra automatizada para su análisis

Tabla N°34

Formato actualizado para análisis de Activo Fijo e Intangible en el cálculo del Impuesto a la renta corriente y diferido

ACTIVO FIJO FINANCIERO				DEPRECIACION ACUMULADA				COSTO NETO	DEPRECIACION DEL PERIODO				ACTIVO FIJO TRIBUTARIO					
COSTO				DEPRECIACION ACUMULADA				COSTO NETO	DEPRECIACION DEL PERIODO				CTA					
CTA	Descripcion Cuenta	Costo		CTA	Descripcion Cuenta	Depre. Acum		CTA	Descripcion Cuenta	Depre. Per		CTA	Descripcion Cuenta	Costo	Depre. Per	Depre. Acum	Valor Neto	
1500100	Contrucc en Progreso-Inmu	738,406.41					738,406.41					1500100	Contrucc en Progreso-Inmu	738,406.41			738,406.41	
1500200	CEP-Mejoras Arrendamien	0.00					0.00					1500200	CEP-Mejoras Arrendamien	0.00			0.00	
1500300	CEP-Maquinaria y Equipo	44,613.89					44,613.89					1500300	CEP-Maquinaria y Equipo	44,613.89			44,613.89	
1500400	CEP-Desarrollo Software	9,100,249.54					9,100,249.54					1500400	CEP-Desarrollo Software	9,100,249.54			9,100,249.54	
1500700	CEP-Interes Capitalizado	0.00					0.00					1500700	CEP-Interes Capitalizado	0.00			0.00	
1510000	Puente Activo/Propiedad-PS	-0.02					-0.02					1510000	Puente Activo/Propiedad-	-0.02			-0.02	
1511000	Terrenos-Control	160,466,065.76					160,466,065.76					1511000	Terrenos-Control	160,466,065.76	0.00	0.00	160,466,065.76	
1512000	Inmuebles-Ctrl	495,377,856.20		1612000	D/A-Inmuebles-Ctrl	-171,053,637.73	324,324,218.47	7612000	Gast Depr-Inmuebl-Ctrl	7,920,220.86		1512000	Inmuebles-Ctrl	495,377,856.20	11,309,260.53	252,906,124.62	242,471,731.58	
1512500	Mejoras Inmuebl-Ctrl	52,465,660.15		1612500	D/A-Mejoras Inmuebles-Ctrl	-13,189,474.76	39,276,185.39	7612500	Gast Depr-Mejora Inmuebl-Ctrl	1,955,002.33		1512500	Mejoras Inmuebl-Ctrl	52,465,660.15	1,352,687.47	8,113,269.09	44,352,391.06	
1514000	Mejoras Arrendamiento-Ctrl	3,065,705.34		1614000	D/A-Mejoras Arrendamiento-C	-1,847,409.42	1,218,295.92	7614000	Gast Depr-Mejora Arrend-C	158,304.93		1514000	Mejoras Arrendamiento-C	3,065,705.34	63,698.20	1,038,723.20	2,026,982.14	
1515000	Mob y Equipo de Oficina-Ctrl	40,107,352.63		1615000	D/A-Mob y Equipo Oficina-Ctrl	-24,277,393.65	15,829,958.98	7615000	Gast Depr-Mob y Eq Off-Ctrl	1,706,270.13		1515000	Mob y Equipo de Oficina-	40,107,352.63	1,698,671.16	24,263,227.30	15,844,125.33	
1516000	Materiales de Biblioteca-Ctrl	17,412,619.52		1616000	D/A-Materiales Biblioteca-Ctrl	-15,198,286.61	2,214,332.91	7616000	Gast Depr-Maters Biblio-Ctrl	467,681.86		1516000	Materiales de Biblioteca-	17,412,619.52	563,431.60	12,292,642.16	5,119,977.36	
1518000	Hardware Comput-Ctrl	52,799,626.58		1618000	D/A-Hardware Comput-Ctrl	-47,050,322.87	5,749,303.71	7618000	Gast Depr-Hdwr Comput-Ctrl	1,435,234.08		1518000	Hardware Comput-Ctrl	52,799,626.58	1,381,498.26	47,295,459.31	5,504,167.27	
1518100	Equip Comunio/Red-Ctrl	14,152,002.19		1618100	D/A-Equip Comunic/Red-Ctrl	-12,695,652.50	1,456,349.69	7618100	Gast Depr-Equip Comun/Red-C	387,280.00		1518100	Equip Comunio/Red-Ctrl	14,152,002.19	616,544.12	9,425,063.47	4,726,938.72	
1518500	Maquinaria y Equipo-Ctrl	118,546,440.08		1618500	D/A-Maquinaria y Equipo-Ctrl	-92,508,604.61	26,037,835.47	7618500	Gast Depr-Maquin y Equipo-Ctrl	4,745,431.35		1518500	Maquinaria y Equipo-Ctrl	118,546,440.08	5,371,055.89	75,658,519.51	42,887,920.57	
1519000	Vehiculos-Ctrl	2,078,628.27		1619000	D/A-Vehiculos-Ctrl	-1,931,244.05	147,384.22	7619000	Gast Depr-Vehiculos-Ctrl	21,568.44		1519000	Vehiculos-Ctrl	2,078,628.27	21,568.43	1,931,178.44	147,449.84	
1530000	Puente Activo/Propiedad	420,583.04					420,583.04					1530000	Puente Activo/Propiedad	420,583.04	0.00	0.00	420,583.04	
1531000	Terrenos	2,036,194.09					2,036,194.09											
1532000	Inmuebles	-29,579,798.10		1632000	D/A-Inmuebles	28,633,697.49	-946,100.61	7632000	Gast Depr-Inmuebl	-483,208.56								
1534000	Mejoras Arrendamiento	-1,192,121.44		1634000	D/A-Mejoras Arrendamiento	1,192,121.44	0.00											
1535000	Mob y Equipo de Oficina	-3,059,680.27		1635000	D/A-Mob y Equipo de Oficina	3,059,680.01	-0.26											
1536000	Materiales Biblioteca	-2,061,428.38		1636000	D/A-Materiales Biblioteca	2,061,428.38	0.00											
1538000	Hardware Comput	-15,007,223.62		1638000	D/A-Hardware Comput	10,262,675.82	-4,744,547.80											
1538500	Maquinaria y Equipo	-1,979,353.35		1638500	D/A-Maquinaria y Equipo	6,723,901.42	4,744,548.07											
1539000	Vehiculos	-30,505.09		1639000	D/A-Vehiculos	30,505.09	0.00											
915,901,893.42				-327,788,016.55				588,113,876.87	18,313,785.42				966,775,809.58 22,378,415.66 432,924,207.10 533,851,602.48					
INTANGIBLE FINANCIERO				DEPRECIACION ACUMULADA				COSTO NETO	DEPRECIACION DEL PERIODO				INTANGIBLE TRIBUTARIO					
COSTO				DEPRECIACION ACUMULADA				COSTO NETO	DEPRECIACION DEL PERIODO				CTA					
CTA	Descripcion Cuenta	Costo		CTA	Descripcion Cuenta	Depre. Acum		CTA	Descripcion Cuenta	Depre. Per		CTA	Descripcion Cuenta	Costo	Depre. Per	Depre. Acum	Valor Neto	
1520000	Software-Comprado-Ctrl	26,322,989.61		1620000	D/A-Software-Comprado-Ctrl	-23,126,928.97	3,196,060.64	7620000	Gast Depr-Softwr-Comprado-C	629,919.22		1520000	Software-Comprado-Ctrl	26,322,989.61	739,079.50	23,320,332.86	3,002,656.75	
1520500	Software-Desarroll Intern-C	30,884,518.98		1620500	D/A-Softwr-Desarroll Intern-Ctrl	-12,882,313.90	18,002,205.08	7620500	Gast Depr-Softwr-D Intern-Ctrl	3,523,072.86		1520500	Software-Desarroll Intern	30,884,518.98	34,547.52	25,916,522.55	4,967,996.43	
1540000	Software-Comprado	-1,894,338.07		1640000	D/A-Software-Comprado	1,894,337.93	-0.10											
1540500	Software-Desarroll Intern	0.00		1640500	D/A-Software-Desarroll Intern	0.00	0.00	7640500	Gast Depr-Softwr-Des Intern	183,205.74								
1702000	Acreditacion-Ctrl	247,659.52		1712000	A/A-Acreditacion-Ctrl	-30,957.41	216,702.11	7702000	Gast Amort-Gasto Acredit-Ctrl	20,638.26		1702000	Acreditacion-Ctrl	247,659.52	0.00	247,659.52	0.00	
1706000	Desarrollo Temario-Ctrl	1,689,574.06		1716000	A/A-Desarrollo Temario-Ctrl	-1,689,574.18	-0.12	7706000	Gast Amort-Desarr Temario-Ctrl	786,737.44		1706000	Desarrollo Temario-Ctrl	1,689,574.06	0.00	1,659,077.86	30,496.20	
1707100	CEP - Proyectos Diferidos	0.00		1707100	CEP - Costos de Acreditación	0.00	0.00											
57,250,404.10				-35,835,436.49				21,414,967.61	5,143,573.52				59,144,742.17 773,627.01 51,143,592.79 8,001,149.38					
Intereses Capitalizados				-14,281,038.02				7,133,929.59	Validacion CTAS RESULTADO				Intereses Capitalizados					
Costo Financiero				7,133,929.59				23,457,358.94	ACTIVO FIJO-INTANGIBLE				-18,996,996.37					
Validacion CTAS BC				609,528,844.48				23,457,358.94	CTAS BALANCE				-5,055,872.60					
ACTIVO FIJO-INTANGIBLE				609,528,844.48				0.00	DIFERENCIA				-13,941,123.77					
CTAS BALANCE				609,528,844.48				0.00	DIFERENCIA				-5,939,974.39					
DIFERENCIA				0.00				0.00	DIFERENCIA				0.00					

Nota: Las cuentas de activo, pasivo y resultado se encuentran automatizadas con el balance

Tabla N°35

Asiento propuesto rediseñado para registro de impuesto a la renta corriente y diferido.

Asiento Propuesto IR Diferido Junio 2023										
Unit	Ledger	Account	Currency	Amount	N/R	An/R	Description	Oper Unit	Dept ID	Product
PER05	ACTUALS	1300000	PEN	7,738,232.87			Asiento Cierre de Junio 2023			
PER05	ACTUALS	1831000	PEN	1,572,530.00			Asiento Cierre de Junio 2023			
PER05	ACTUALS	2731000	PEN	-13,490,922.16			Asiento Cierre de Junio 2023			
PER05	ACTUALS	8110000	PEN	4,180,159.29			Asiento Cierre de Junio 2023	9000	800200	90
PER05	ACTUALS	1831000	PEN	7,738,232.87			Asiento por cierre de Junio 2023 Reclasificación de CP a LP			
PER05	ACTUALS	1300000	PEN	-7,738,232.87			Asiento por cierre de Junio 2023 Reclasificación de CP a LP			

Asiento Propuesto IR Corriente y Participaciones Junio 2023										
Unit	Ledger	Account	Currency	Amount	N/R	An/R	Description	Oper Unit	Dept ID	Product
PER05	ACTUALS	8010000	PEN	20,590,733.85			Asiento por cierre de Junio 2023 y Ajuste Participaciones	9000	800200	90
PER05	ACTUALS	2401000	PEN	-20,590,733.85			Asiento por cierre de Junio 2023 y Ajuste Participaciones			
PER05	ACTUALS	6022000	PEN	3,681,571.32			Asiento por cierre de Junio 2023 y Ajuste Participaciones	9000	800200	90
PER05	ACTUALS	2151030	PEN	-3,681,571.32			Asiento por cierre de Junio 2023 y Ajuste Participaciones			

Nota: Las cuentas de activo, pasivo y resultado se encuentran automatizadas con el balance

Figura N°50

Correo de envió de archivo Excel actualizado para el cálculo de impuesto a renta corriente y diferido

martes 07/02/2023 05:24 a. m.

 Daniel O. Sanchez Cosar

Modelo archivo calculo corriente diferido 2023

Para  Ivonne Yesenia Sevilla Villegas;  Carlos E. Becerra Ticona;  Juan Carlos C. Achaya Cusiualpa

CC  Yack Robert R. Broncano Huane

 Mensaje reenviado el 07/02/2023 02:30 p. m..

Buenas noches Estimados,

Mediante el siguiente enlace envió el modelo del cálculo corriente y diferido 2023, para que lo puedan replicar en sus instituciones. <https://we.tl/t-MTRFUMpCq>

Quedo atento a cualquier duda y/o consulta

Saludos,

 Daniel Sánchez Cosar
Analista Tributario
daniel.sanchez@laureate.pe

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la Empresa

2. Desarrollo de proceso para cruce de información de las emisiones de comprobantes de ventas en el sistema Spring y Portal de Facturación, en la elaboración del Registro de Ventas Electrónico

La Institución para la emisión de sus comprobantes de venta, lo realiza mediante el sistema Spring en su modulo Comercial, este sistema es utilizado por el equipo de Facturación, quienes son los responsables del cierre mensual del registro de ventas. El sistema, teniendo en cuenta que las emisiones de los comprobantes son electrónicas, cuenta con una interface que permite que los comprobantes de venta emitidos desde Spring generen las emisiones en el sistema del proveedor de facturación de la Institución el cual es el Portal Facturación (E-Portal), para luego se envíe la información a SUNAT.

Es por ello que la elaboración del Registro de Ventas electrónico se realizaba solo contemplando la descarga de los comprobantes emitidos en el sistema Spring, ante esto y siendo responsable de la presentación del libro electrónico de ventas pude identificar que no todos los comprobantes migraban desde Spring al portal de facturación, así como también encontré que algunos comprobantes si bien su migración era exitosa, no necesariamente eran aceptados por SUNAT, debido a errores en las emisiones, adicional a ello observe que los números de cada seria de comprobante de venta emitidos no se generaban correlativamente, obviando de esa manera la declaración de algunos números de comprobante; todo ello generaba inconsistencias y posibles contingencias con SUNAT.

Por tal en búsqueda de realizar una correcta elaboración y presentación del Registro de Ventas electrónico, desarrolle la implementación del cruce de información de manera mensual entre los reportes de venta del Sistema Spring y Portal de facturación, ello con el apoyo y coordinación del equipo de Facturación y MLV quienes son el personal tercero encargado de la elaboración de los libros electrónicos y apoyo al área tributaria, esta implementación de cruce de información consiste en que una vez cerrado

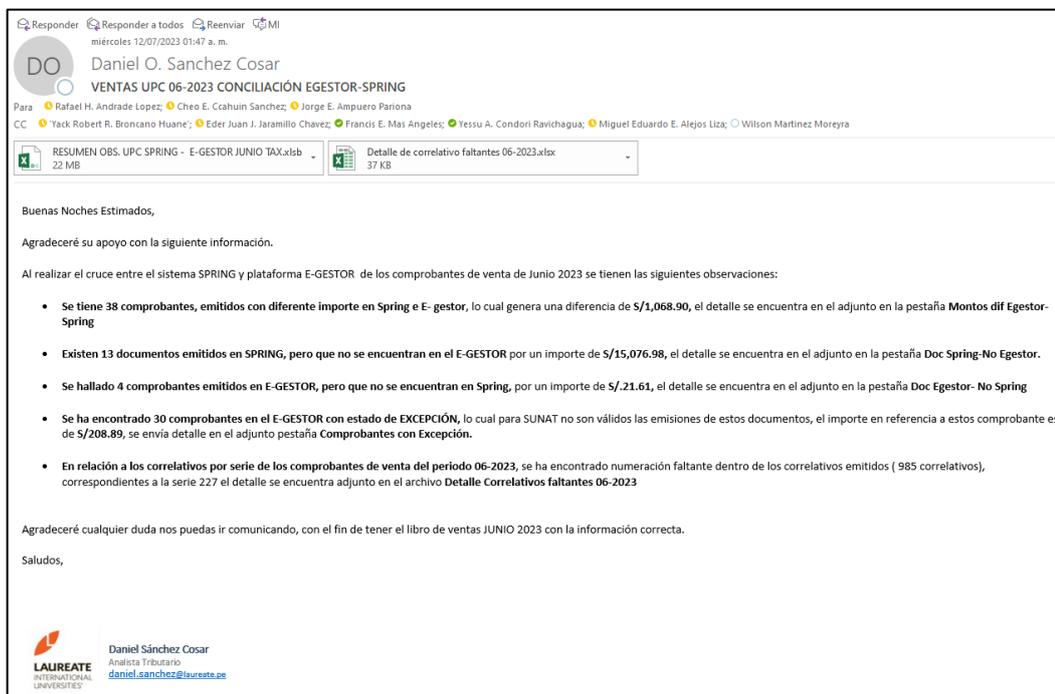
el registro de ventas mensual, genere el registro de ventas desde el sistema Spring para su envío al equipo de MLV, quienes descargan el registro de ventas del Portal de Facturación, para luego realizar el cruce de información por tipo de documento, el cual se resume en un archivo en Excel elaborado por mí, en donde se detallan las diferencias e inconsistencias que se encontrasen entre los reportes, para luego yo informarlos al equipo de Facturación para su revisión y en coordinación conmigo dar la mejor solución con miras a la elaboración y presentación del libro electrónico de ventas a SUNAT.

La implementación de este proceso generó mejoras en la elaboración del libro electrónico de ventas, ya que con el cruce de información realizado previo a la elaboración del registro, permite realizar correcciones desde los sistemas Spring y Portal de Facturación, y de esta manera no tener diferencias con SUNAT respecto a la información que se reporta y declara por medio del libro electrónico de ventas de SUNAT, además con la ejecución del proceso en mención se tiene un mayor control de los números de comprobante emitidos por cada serie y una participación activa del equipo de facturación con respecto a reducir la cantidad de diferencias identificadas mensualmente mediante este proceso, en búsqueda de una mejor gestión del registro de ventas.

A continuación, en las siguientes figuras y tablas se muestran los correos de las coordinaciones con el equipo facturación para la revisión de las diferencias identificadas en el cruce de información, así como también el detalle consolidado del archivo Excel enviado con las diferencias entre los reportes Spring y Portal de Facturación.

Figura N°51

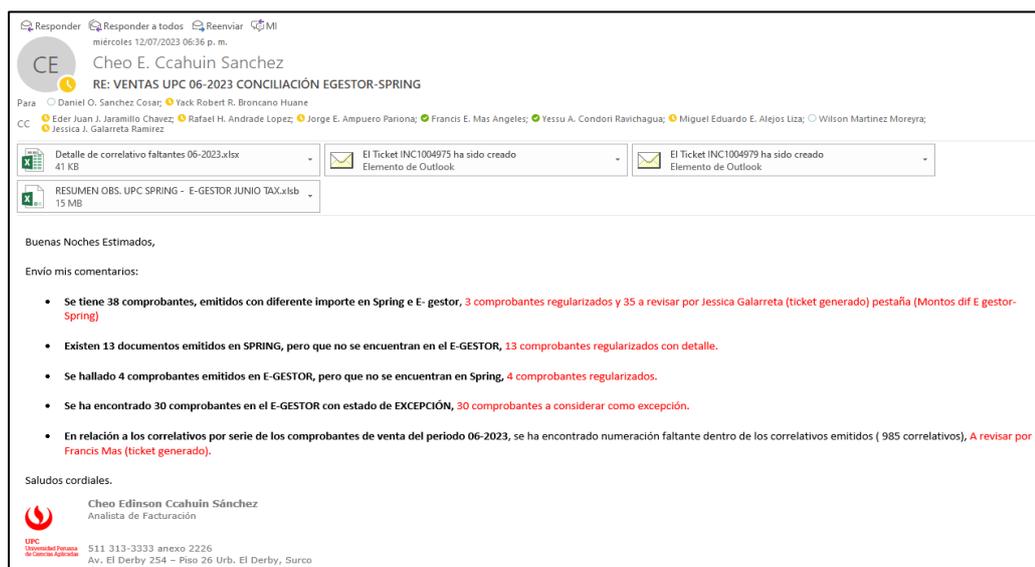
Correo de envío de diferencias entre reportes de ventas Spring y E-Portal al equipo de facturación



Nota: Imagen tomada del correo institucional de la empresa

Figura N°52

Correo respuesta del equipo de facturación por las diferencias entre reportes de ventas Spring y E-Portal



Nota: Imagen tomada del correo institucional de la empresa

Tabla N°36

Detalle en archivo Excel de diferencias entre reportes de ventas Spring y E-Portal

SPRING UPC		E-GESTOR									
TIPIC NOMBRE	TOTALES	TIPO DOC	NOMBRE	TOTALES	DIFERENCIA	MONTOS DIFERENTES EN EL EGESTOR Y SPRING	SE ENCUENTRA EN SPRING PERO NO ESTA EN EL E-GESTOR.	SE ENCUENTRA EN EL E-GESTOR PERO NO ESTA EN EL SPRING	TOTAL	DIFERENCIA	
01 FACTURA	9,443,739.66	01	FACTURA	9,443,739.66	0.00					0.00	
03 BOLETA	137,033,863.48	03	BOLETA	137,028,066.22	5,797.26	924.90	-4,872.02		5,796.92	0.34	
07 NOTA DE CREDITO	-8,339,674.32	07	NOTA DE CREDITO	-8,319,868.27	-19,806.05	144.00	-19,950.00		-19,806.00	-0.05	
08 NOTA DE DEBITO	413,020.80	08	NOTA DE DEBITO	413,041.66	-20.86		1.00	-21.61	-20.61	-0.25	
Total general	190,274,406.44	Total general	138,564,979.28		-14,029.66	1,068.90	-15,076.98	-21.61	-14,029.69	0.03	

Documentos observados para su levantamiento de información			
01	Factura	9,443,739.66	9,443,739.66
03	Boleta	137,033,863.48	137,028,066.22
07	Nota de Credito	-8,339,674.32	-8,319,868.27
08	Nota de Debito	413,020.80	413,041.66
Total		190,274,406.44	138,564,979.28

Documentos Spring			
Etiquetas de fila	Suma de MontoAer	Suma de Monto	Suma de MontoTotal
1	331,509.47	59,671.71	9,443,739.66
3	294,999.67	53,102.30	137,033,863.48
7	-16,781.73	-3,020.68	-8,339,674.32
8	-	-	413,020.80
Total general	609,727.41	109,753.33	138,550,949.62

Nota: Variaciones son informadas al equipo de Facturación

Figura N°53

Correo de cierre de las diferencias de los reportes de ventas de Spring y E-Portal

Responder Responder a todos Reenviar

Lunes 17/07/2023 09:42 p. m.

DO Daniel O. Sanchez Cosar

RE: VENTAS UPC 06-2023 CONCILIACIÓN EGESTOR-SPRING

Para Jessica J. Galarreta Ramirez; Cheo E. Ccahuin Sanchez; Francis E. Mas Angeles

CC Eder Juan J. Jaramillo Chavez; Rafael H. Andrade Lopez; Jorge E. Ampuero Pariona; Yessu A. Condoni Ravichagua; Miguel Eduardo E. Alejos Liza; Wilsón Martínez Moreyra; Yack Robert R. Broncano Huane

Detalle de correlativo faltantes 06-2023.xlsx 44 KB

Copia de RESUMEN OBS. UPC SPRING - E-GESTOR JUNIO TAX- FACTURACION FINAL.xlsx 15 MB

Buenas Noches Estimados,

Luego de las indicaciones en los mails precedentes y las coordinaciones via llamada por las observaciones de Ventas y correlativos, adjunto el status final de los documentos observados, para la presentación del Registro de Ventas 06-2023 UPC.

Muchas gracias a todos por las gestiones realizadas.

Saludos,

Daniel Sánchez Cosar
 Analista Tributario
daniel.sanchez@laureate.com

LAUREATE
 INTERNACIONAL
 UNIVERSITIES

Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

3. Implementación de formato en hoja de cálculo Excel para el reconocimiento de servicios no domiciliados afectos a renta e IGV no domiciliado dentro del proceso de rendiciones de gasto.

La Institución otorga a cada área un presupuesto asignado anual, para la realización de consumos dentro de su área, y también cuenta con tarjetas corporativas en cada gerencia, las cuales también son usadas con el mismo fin.

Por tal en revisión de estos consumos, los cuales al no requerir por su materialidad, que pasen por el proceso regular de adquisición de bienes y servicios establecido, el cual con lleva la emisión de órdenes de compra, ordenes de servicio, aprobaciones y programación de pagos a 60 días, en vez de ello estos consumos son realizados de manera directa por los usuarios, para luego solicitar su reembolso o si son con tarjeta corporativa solo rendir el gasto para que la Institución realice el pago del estado de cuenta. En vista de este proceso analice estos consumos e identifiqué que dentro de las rendiciones de gasto realizadas por los colaboradores en el sistema ERP Peoplesoft, se adquiría servicios con proveedores no domiciliados, los cuales en su mayoría estaban afectos a renta e igrv no domiciliado, puesto que eran adquisiciones de plataformas web, además al coordinar con los responsables de las rendiciones de gasto, se halló que el reporte de rendiciones de gasto que se genera desde sistema no contemplaba todas las rendiciones informadas por los colaboradores, y que los consumos no siempre eran rendidos en el momento por los colaboradores y ello al tratarse de servicios no domiciliados y que estén afectos a renta no domiciliado e IGV, generaba contingencias a razón de la declaración de impuestos mensuales.

En vista de ello mi aporte es que elabore un formato en Excel, en donde los colaboradores puedan llenar la información por los consumos que realicen con no domiciliados, para poder identificar la afectación a renta e IGV no domiciliado, además de establecer el tiempo de entrega el cual es todos los cierres de mes, para con ello evitar posibles contingencias en la

declaración de la renta e IGV no domiciliado que es declarada de manera mensual, además de tener mayor control de los gastos con no domiciliados ingresados por rendiciones y facilitar el reconocimiento de la aplicación de renta e IGV no domiciliado en la rendiciones de gasto de los colaboradores.

Figura N°54

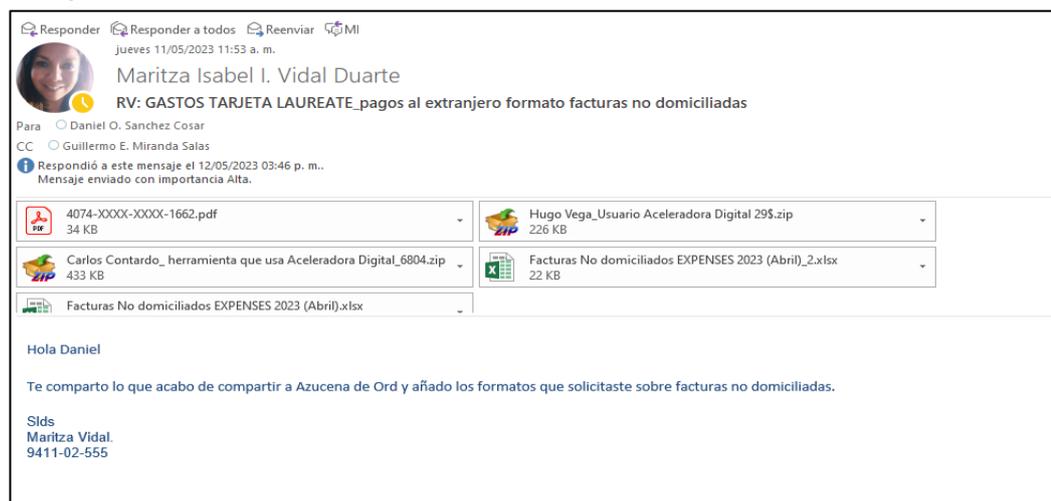
Correo de colaborador por rendiciones de gasto por adquisición de servicios con no domiciliados



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

Figura N°55

Correo de colaborador por rendiciones de tarjeta de crédito corporativa por adquisición de servicios con no domiciliados



Nota: Imagen tomada del correo Institucional de la empresa

Tabla N°37

Formato para Rendiciones de Gasto de colaboradores y tarjetas corporativas por adquisición de servicios no domiciliados

N° INFORME	USUARIO	NIT	Razón social	País	Dirección	Fecha de pago	Fecha de emisión	Numero de Invoice	Descripción de servicio	Moneda	Importe	Cuenta contable y centro de costos				Descripción detallada del servicio (en que consiste)	Lugar donde se prestó el servicio			Área donde se emplea el servicio	
												Cuenta Contable	Unidad Explotación	Centro de Costo	Producto Titulo		En el exterior	En el país	De manera online	Educativo	Administrativo
245146	Aderhold Calderón	VAT: IND 117.258.94	SSRG International Journal of Civil Engineering (IJCE)	India	No. 10/140, General bazaar, Thennur, Trichy	01/06/2023	06/06/2023	2023-F42	Article Processing charges Online Publication	USD	467.00	6334000	9000	400100	15	Derecho de publicación de artículo en journal.			X	X	
245305	Kémper Vásquez	VAT Nr.: CHE-115.694.943	MDPI	Suiza	St. Alban-Anlage 66, 4052 Basel, Switzerland	13/06/2023	13/06/2023	2E+06	Article Processing Charges	CHF	2,100.00	6334000	9000	400100	15	Derecho de publicación de artículo en journal.			X	X	
245456	Aderhold Calderón	CUIT N°: 30-54666656-1	Universidad de Buenos Aires - Fac. de Ingeniería	Argentina	Paseo Colón 850, Buenos Aires	12/06/2023	20/06/2023	1202 : 4352	Curso de capacitación	ARS	501,800.00	6334000	9000	400100	15	Capacitación académica.			X	X	
245489	Raymundo Ibáñez	EIN: 35-2545586	Global Alumni Corp	EE.UU.	7950 NW 53rd Street, Suite 337, Miami	17/06/2023	17/06/2023	M060187/2023	Curso de capacitación	USD	993.00	6334000	9000	400100	15	Capacitación académica.			X	X	
245489	Raymundo Ibáñez	NIT: 872566667	GoDaddy, Co ll, LLC	EE.UU.	2155 E GoDaddy Way, Tempe, Arizona 85284	10/06/2023	10/06/2023	260584	Renovación de dominio .com	PEN	151.38	6334000	9000	400100	15	Suscripción a servicios de dominio			X	X	
245489	Raymundo Ibáñez	CUIT N°: 30-54666656-1	Universidad de Buenos Aires - Fac. de Ingeniería	Argentina	Paseo Colón 850, Buenos Aires	12/06/2023	20/06/2023	1202 : 4762	Curso de capacitación	ARS	501,800.00	6343000	9000	400100	15	Capacitación académica.			X	X	

Nota: Información proporcionada de manera mensual por los colaboradores en base a sus rendiciones y consumos de tarjeta

4. Implementación de proceso para reconocimiento y registro de Rentas No Domiciliadas Asumidas

La Institución en busca del mantenimiento, continuidad y desarrollo de su actividad principal que es la enseñanza superior, realiza adquisiciones de servicios que contribuyan a una mejor calidad educativa para sus estudiantes, los cuales en su mayoría son adquiridos de proveedores no domiciliados, los cuales luego de ser analizado el tipo de servicio y confirmar que corresponde la aplicación de retención por rentas no domiciliadas, los usuarios de las áreas de la Institución proceden a informar al proveedor de la retención, pero en ocasiones esto no es aceptado por el proveedor, por tal según la necesidad e importancia del servicio que va adquirirse, la Institución decide realizar el pago al proveedor por el total de su servicio y asumir el impuesto.

De este modo con motivo de realizar el registro en el sistema de estos comprobantes, donde se vea reflejado la retención y que el pago sea por el total del documento, el área de operaciones transaccionales realizaba artificios como lo es incrementar la base para que luego de la aplicación de la retención el neto a pagar al proveedor sea por el 100%, pero ello generaba que los ajustes por los artificios realizados, se hagan por asientos manuales en el sistema, para poder reconocer el impuesto asumido, ello generaba que no se tenga un control para la identificación de estas operaciones.

Por tal en busca de generar un control para las operaciones donde se asuma el impuesto, implemente en coordinación con el área de operaciones transaccionales, un proceso que permita identificar el comprobante y el impuesto asumido desde el módulo de registro del sistema sin la realización de artificios en la contabilización del documento, este proceso consiste en que todo documento no domiciliado afecto a retención por renta no domiciliado se registre aplicando la retención en sistema, y que tanto las órdenes de compra y el documento solo facturen

por el total del servicio, ya que la retención por renta no domiciliada se realizará en un registro aparte con una denominación especial en sistema, para que este registro no migre al módulo del registro de compras no domiciliados, porque solo se quiere reconocer el gasto asumido en un nuevo registro, y de esta manera el proveedor reciba el total del costo de su servicio, pero en dos pagos y así también se obtiene el control del impuesto asumido enviado a gasto, por medio del sistema que proporciona el detalle de estos registros por rentas no domiciliadas asumidas, los cuales son considerados como reparos para el cálculo del Impuesto a la Renta.

Figura N°56

Detalle de registro de factura no domiciliada en sistema con impuesto a la renta asumido

Introd Comprobantes Estándar
 Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

Unidad Negocio: = [v] PER05

ID Comprobante: Comienza por [v]

Nº Factura: Comienza por [v]

Fecha Factura: = [v]

Nombre Corto Proveedor: Comienza por [v]

ID Proveedor: Comienza por [v]

Nombre 1: contiene [v] WILDGOOSE

Tipo Comprobante: = [v]

Cprbte Relacionado: Comienza por [v]

Estado Entrada: = [v]

Origen Comprobante: = [v]

Mayús/Minús

Buscar Borrar [Búsqueda Básica](#) [Guardar Criterios Búsqueda](#)

Resultados Búsqueda

Ver Todo

Unidad Negocio	ID Comprobante	Nº Factura	Importe Bruto Factura	Importe Pago	Fecha Factura	Nombre Corto Proveedor	ID Proveedor	Nombre 1
PER05	00252079	0-INVOICE 93BD55E8-0002	5100	5100	06/04/2023	900001131-001	0000009636	WILDGOOSE EVENTS INC
PER05	00252078	INVOICE 93BD55E8-0002	17000	17000	06/04/2023	900001131-001	0000009636	WILDGOOSE EVENTS INC

Nota: Imagen extraída de ERP Peoplesoft

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

3.1 Discusión

En la elaboración del presente informe de suficiencia profesional he transmitido mi experiencia en el área tributaria desarrollada en la institución Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., en la cual, en el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se identifican la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de procesos y formatos que mejoren la gestión tributaria de la institución.

Por tal motivo participe en la implementación de procesos en el reconocimiento de impuestos asumidos por rentas no domiciliadas y validación del registro de ventas mensual con la ejecución de cruces de información, lo cual permitió una mejor gestión de las operaciones con proveedores no domiciliados y una correcta presentación del registro de ventas mensual respectivamente, además contribuí con la implementación de formatos en Excel con motivo de poder controlar la adquisición de servicios no domiciliados en las rendiciones de personal y el rediseño e implementación de mejoras en el archivo utilizado para la determinación del cálculo corriente y diferido con motivo de generar un mejor análisis tributario en el desarrollo de los cálculos de impuestos de la institución.

Por último, mi informe tiene relación con la investigación titulada “Planeamiento fiscal y su relación con los reparos tributarios en la empresa RBK Constructora S.A.C. Trujillo, año 2020”, elaborado por los autores Portilla y Reyes, en donde resalta la importancia del planeamiento tributario, para una mejor gestión de los gastos y disminución de reparos tributarios en el cálculo del impuesto a la renta.

3.2 Conclusiones

En el desarrollo del presente informe concluyo que la gestión tributaria en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, se realiza de manera eficiente y que los aportes realizados contribuyen al correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos

- a. El rediseño y mejoras del archivo Excel para el cálculo de impuesto a la renta corriente y diferido, ha permitido que los análisis realizados en el desarrollo de los cálculos sean más eficientes, a razón de que el tiempo empleado en su determinación es dirigido al análisis de las partidas de los cálculos.
- b. La implementación del proceso de cruce de información de los comprobantes de venta del sistema Spring y Portal de Facturación, ha generado un mejor control de la información reportada a Sunat a través del libro electrónico de venta, evitando de esta manera contingencias en la información presentada mensualmente.
- c. El desarrollo del formato en Excel para el reconocimiento de rentas e IGV no domiciliado dentro del proceso de rendiciones de gasto, permite el reconocimiento oportuno de los consumos de servicios no domiciliados por parte de los colaboradores para un correcto análisis de los mismos con miras a la presentación de los impuestos mensuales.
- d. La ejecución del proceso para reconocimiento y registro de rentas no domiciliadas asumidas, genera un mejor control e identificación de las mismas, lo cual permite reconocer tributariamente estas operaciones con el fin de realizar el reparo correspondiente con miras a la presentación del impuesto a la renta anual.

V. RECOMENDACIONES

- a. Se sugiere continuar con las mejoras al archivo en Excel para el cálculo del impuesto a la renta corriente y diferido, en base a buscar crear una plantilla codificada para evitar manipulaciones de las fórmulas en desarrollo del cálculo que puedan generar errores.
- b. Se recomienda poner énfasis en la absolución de las diferencias generadas en el cruce de información de los comprobantes de ventas entre los sistemas Spring y Portal de Facturación, con el fin de lograr no tener diferencias, y ello genere una mejor presentación del registro de ventas.
- c. Se propone seguir utilizando el formato en Excel para el reconocimiento de rentas e IGV no domiciliado por servicios no domiciliados adquiridos en el proceso de rendiciones, y que pueda ser considerado para su automatización en el sistema Peoplesoft, de tal manera que la información se ingrese directamente al sistema por los colaboradores.
- d. Se recomienda reportar de manera mensual a la dirección de finanzas, el detalle generado por el sistema Peoplesoft, en base al proceso de reconocimiento de rentas no domiciliadas asumidas, para que puedan controlar y evaluar los gastos que generan el asumir rentas a los proveedores no domiciliados y puedan coordinar con el equipo de compras la búsqueda de alternativas en el mercado de proveedores que puedan realizar los mismos servicios y que generen un menor gasto a la institución

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, T. (2019). *Tributación del impuesto a la renta sobre las ganancias provenientes de actos ilícitos: una propuesta de no sujeción*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de Tesis USAT. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2540/1/TL_AcostaRIVERATatianaInes.pdf
- Carrasco, R. y Erazo, J. (2021). Compliance tributario como herramienta de gestión para la identificación, prevención y detección de contingencias fiscales. *Cienciamatria*, 7(2), 366-392. <https://cienciamatriarevista.org.ve/index.php/cm/article/view/514/753>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Artículo 19 de 1993*. Lima: U. Católica del Perú - Fondo de Cultura E. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Coronado, C. (2022). *El impuesto a los servicios digitales en el Perú*. [Tesis de licenciatura, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de tesis USAT. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/5283/1/TL_CoronadoArbuluChristian.pdf
- Chávez, G. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta para las Mypes. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282-307. <https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/31/22>
- De la Cruz, J. Santos, D. (2019). *Incidencia del Sistema de Libros Electrónicos y su repercusión en la reducción en la evasión de impuestos en las empresas del Mercado Central, 2017; para contar con información sobre los procesos de formalización empresarial*. [Tesis de licenciatura, Universidad tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP. <https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2275/Jo>

[selyn%20De%20La%20Cruz Denis%20Santos Trabajo%20de%20Investigacion Bachiller 2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf)

Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (2004). *Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta*. Lima.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>

Decreto Supremo N° 122-94-EF. (2020). *Reglamento de la ley del impuesto a la renta*. Lima.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/fdetalle.pdf>

Decreto Supremo N° N°055-99-EF (2022). *Texto único ordenado de la ley del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo*.

Lima. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/ds055-99-ef.pdf>

Flores, M. (2021). *Gastos no deducibles y el impuesto a la renta de la empresa Inversiones Novesur SAC Surco, 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana De Las Américas]. Repositorio institucional [ulasamericas](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1412/FL).

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1412/FL>
[ORES%20MESIAS TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1412/FL)

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., y Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista espacios*, 41(8), 1-8.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

Gonzales, B. (2021). *Servicios prestados por no domiciliados en la determinación del Impuesto a la Renta de un operador logístico en Lima Metropolitana, año 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP.

<https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6014/B.Gonzales Tesis Titulo Profesional 2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González, E. (2022). *La nueva era de la tributación digital y la influencia de determinados servicios digitales*. [Tesis de Licenciatura, Universidad del País Vasco]. ehuBiblioteca.

https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/54954/TFG_Gonzalez_Martinez_Eleder.pdf?sequence=5&isAllowed=y

- Jara, J. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital.¿Cuál es la situación del Ecuador?. *Iuris Dictio*, 26(25), 105 - 119
<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/1834/2209>
- Maldonado, C. (2021). *Impuesto Diferidos bajo IFRS: Principales factores determinantes según normativa tributaria chilena*. [Tesis de doctorado, Universidad de Chile]. Reylandconsultores
https://www.reylandconsultores.cl/wp-content/uploads/2021/05/Impuesto_Diferidos_bajo_IFRS.pdf
- Mayorga, P., Leguisamo, E., López, M. (2020). La gestión tributaria en cajas de ahorros como herramienta de control. *Visionario Digital*, 4(2), 22-39.
<https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/1213/2957>
- Mena, R., Narváez, C. y Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 6-34.
<https://www.cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/540/1288>
- Murillo, R., Vargas, C. y Ventura, A. (2019). *Análisis de los gastos deducibles y no deducibles y su efecto en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa de servicios de transporte de carga pesada Trans Fan SAC en el ejercicio 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional de la UPT.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4127/Repositorio%20Murillo_Carlos%20Vargas_Angel%20Ventura_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2019_2.pdf?sequence=6&isAllowed=y

- Pallerola, J. (2013). *Contabilidad básica*. Ediciones de la U. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LI5dEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT12&dq=que+son+activos+en+contabilidad&ots=PkaqEBe0Py&sig=BS1_AUPtSUEVy4I5VEJZbbJybNQ#v=onepage&q=que%20son%20activos%20en%20contabilidad&f=false
- Parra, M., Restrepo, C. y Suarez, P. (2019). *Desafíos fiscales y tributarios en la era de la economía digital*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional Javeriano. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44036/180719%20Trabajo%20de%20Grado%20Final%20%28CR-PS-MP%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Peña, A. (2019). *Reparos tributarios y su incidencia en la determinación en el impuesto a la renta anual de la empresa GBproyectos EIRL, La molina 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana del Norte]. Repositorio Institucional UPN. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21705/Pe%c3%b1a%20Lazo%2c%20Alina%20Gisela.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Portilla, L y Reyes, P. (2022). *Planeamiento fiscal y su relación con los reparos tributarios en la empresa RBK Constructora SAC Trujillo, año 2020*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio Digital de la UPAO. <http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/9648/1/2-T-CONT-752-TESIS%20PORTILLA%20Y%20REYES.pdf>
- Pulecio, C., Hincapié, J., y Romero, J. (2021). *Planificación tributaria para la empresa Transportes y Servicios Especiales de Colombia SAS*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/ef21f9b-935e-499a-b097-1ea2e4cb5f17/content>
- Ramos, B., Tumpay, K. y Martinez, S. (2020). Requisitos de admisibilidad del impuesto a la renta tercera categoría y restricción para la

deducción de los gastos. *Revista de Investigación valor contable*, 7(1), 9-18.

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/1390/1743

Rucoba, M. y Sinti, J. (2020). *La deuda de la cobranza dudosa y sus implicancias tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Coronel Portillo*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional De Ucayali]. Repositorio Institucional de la UNU http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4317/UNU_CON_TABILIDAD_2020_T_MARGARITA-RUCOBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Derecho & Sociedad*, (56), 1-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8024626>

ANEXOS

ANEXO 1: FICHA RUC



FICHA RUC : 20211614545
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.

Número de Transacción : 45531081
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 26/02/1994
Fecha de Inicio de Actividades : 01/05/1994
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0011 - I.PRICO NACIONAL
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 01/07/2013
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 01/07/2013),BOLETA (desde 01/07/2013)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : UPC
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 8530 - ENSEÑANZA SUPERIOR
Actividad Económica Secundaria 1 : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Exportación de servicios : SI
Servicio a Exportar : OTROS.
Número Fax : - - 3133334
Teléfono Fijo 1 : 1 - 3133333
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 962739392
Teléfono Móvil 2 : 1 - 987825171
Correo Electrónico 1 : andres.caceres@laureate.pe
Correo Electrónico 2 : yack.broncano@laureate.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 8530 - ENSEÑANZA SUPERIOR
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : SANTIAGO DE SURCO
Tipo y Nombre Zona : URB. LIMA POLO AND HUNT CLUB
Tipo y Nombre Vía : AV. ALONSO DE MOLINA
Nro : 1611
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : AV.PRIMAVERA 2390
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 26/08/1999
Número de Partida Registral : -
Tomo/Ficha : 11119020
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

ANEXO 2: RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE REGISTRO NACIONAL DE COLABORADOR CON DISCAPACIDAD JAIME GUMERCINDO CASTILLEJO ESPINOZA.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Deber Ciudadano"


Resolución Directoral
N° 00561 -2007-DGPDIS/REG-MIMDES

Lima, 23 de noviembre de 2007

VISTOS:

El pedido de **CASTILLEJO ESPINOZA JAIME GUMERCINDO**, quien solicita ser inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el administrado **CASTILLEJO ESPINOZA JAIME GUMERCINDO** solicita su inscripción en el Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, acreditando para tal fin su condición de persona con discapacidad, con **DIAGNOSTICO DE DAÑO: Hemiplejía, no especificada (G81.9), Secuelas de infarto cerebral (I69.3)**; conforme lo acredita el Certificado de Discapacidad 00265 de fecha 04 de junio de 2007 del **CERP. La Victoria**; presentando además la documentación completa y declaración jurada, emitida de conformidad con la normativa vigente;

Que, el inciso a) del numeral 12.1 de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, dispone que, la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del CONADIS (Hoy Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES), es de carácter gratuito, contendrá entre otros la filiación de las personas con discapacidad y sus familiares;

Que, de acuerdo al artículo 17 del Decreto Supremo N° 003-3000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES, se establecen los requisitos para la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; así mismo el literal g) del artículo 67-B del Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES, establece entre las funciones de la Dirección General de la Persona con Discapacidad, la de dirigir el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; adicionalmente, la Resolución Ministerial N° 499-2007-DGPDIS/MIMDES, modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en el ítem VIII, establece que en el procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; la autoridad que aprueba es el Director General de la Persona con Discapacidad; estableciendo además los requisitos;

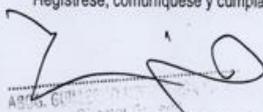
Que, en tal sentido, resulta procedente la incorporación del administrado **CASTILLEJO ESPINOZA JAIME GUMERCINDO** al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad;

De conformidad con lo dispuesto al inciso a) del numeral 12.1 de la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, al artículo 17 del Decreto Supremo N° 003-3000-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2006-MIMDES, y al literal g) del artículo 67-B del Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2007-MIMDES.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorpórese al Registro de Personas Naturales del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo de la Dirección General de la Persona con Discapacidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a **CASTILLEJO ESPINOZA JAIME GUMERCINDO**.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


ABRAHAM GARCÍA
Director General de la Persona con Discapacidad





ANEXO 3: PRIMERA HOJA DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES FINANCIEROS INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO 2022



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas
Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas S.A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas S.A.C.** (en adelante la Universidad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Universidad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao

ANEXO 4: SEGUNDA HOJA DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES FINANCIEROS INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO 2022



Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Universidad, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Universidad son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

ANEXO 5: TERCERA HOJA DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES FINANCIEROS INDEPENDIENTES POR EL EJERCICIO 2022



Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Universidad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú
4 de abril de 2023

Jorge's Apurcio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan M. Arrarte", written over a horizontal line.

-----(socio)
Juan M. Arrarte
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula No.01-020621

ANEXO 6: DETERMINACIÓN DEL PAGO A CUENTA MENSUAL POR IMPUESTO A LA RENTA PERIODO JUNIO 2023

MES: JUNIO 2023 <u>Cálculo del pago a cuenta del IR de 3ra Categoría</u>			
SALDO DEL BL			
		70410000 Terceros	4000000 Ingreso Docencia-General -171,040,344
		70410000 Terceros	4030000 Docencia-Cursos Intersemestral -899,548
		70410000 Terceros	4040000 Tuition-Continuous Education -4,057,383
		70410000 Terceros	4110000 Cuotas Registro-Gral -5,351,789
		70410000 Terceros	4111000 Cuotas Registro-Idiomas -
			4119000 Research & Grant Project Rev -
		70410000 Terceros	4119100 Cuotas Exámenes -46,975
		70410000 Terceros	4119200 Cuotas Recargos -245,665
		70410000 Terceros	4119300 Cuotas Graduacion -262,254
			4119400 Third Party Fee Revenue -
			4112000 Registration Fees-Exch Studs -
			4120000 Ingresos Libros -15,242
			4123000 Lab Fee Revenue -
		70410000 Terceros	4125000 Logotipos & Promocion -
			4130000 Practicum Odontolgico -199,032
		75990000 Otros ingresos de gestión	4133000 Ingresos Restaurante -
		70410000 Terceros	4135000 Veterinary Services Revenue -71,311
			4230000 I/C Exchange Studnt Revenue(E) -259,097
			4251500 I/C IP Development Rev (E) -
			4250000 I/C Management Fee Revenue (E) -
			4511000 Admin Fee Revenue -1,710,596
		75990000 Otros ingresos de gestión	4530000 Ingreso Conferencias / Charlas -194,108
		70410000 Terceros	4630000 Ingresos Locker -
			4640000 Photocopy Cards Revenue -
			4645000 Ingreso Cuota Credencial -55,266
		70410000 Terceros	4660000 Cuotas Formul (Transcripción) -
		70410000 Terceros	4680000 Ingr Transpor (Vans/Autobuses) -
		70410000 Terceros	4710000 Cash Received/Donations -94,314
			4800000 Otro Ingreso -200,891
		70410000 Terceros	4800100 Ingreso de Consultoria -63,718
		75920000 Recuperacion de Ingresos por	4820000 Insurance Proceeds Recovery -
		70410000 Terceros	4830000 Ingreso Renta Instalaciones -93,275
		75420000 Edificaciones	4901000 Descuentos de Precio 16,193,117
		74110000 Terceros	4904000 Scholarships 2,910,031
			6590100 Gain Sale - Operating Assets -
		75640000 Inmuebles, maquinaria y equip	8200000 Ingresos por intereses -108,492
		75990000 Otros ingresos de gestión	8200100 Ganancia Interes I/C -
		67310000 Préstamos de instituc. financ.	8210000 Financiam Estud Inter Ganan -126,482
		77220000 Cuentas por cobrar comercial	8350000 Non-Operational Income -339
		77810000 Ingresos excepcionales	8520000 Equity in Affiliates-NetofTaxes -
		75990000 Otros ingresos de gestión	6551000 Bad Debt Recovery -80,329
			Neto de ingresos: 166,073,301
			Coficiente 0.1233 A*B
			Factor de Ajuste D.Leg 1261 -
			Coficiente 2022 0.1233
			Pago a Cuenta del I.R. 06-2023 20,476,838
			SALDO A FAVOR 2022 -
		(-)	TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR 20,476,838
			ITAN 2023 - CUOTA 04/09 (326,210)
			IMPORTE A PAGAR 20,150,628
CALCULO DEL COEFICIENTE:			
Según DJ 2022			
		Ventas netas	1,388,169,923
		Ingresos Financieros gravados	18,600,274
		Ganancia por diferencia en cambio	-
		Ingresos diversos gravados	3,873,116
		Enajenación de Valores	0
		Otros Ingresos	0
			1,410,643,313
		IMPUESTO DETERMINADO	173,923,585
		INGRESOS NETOS	1,410,643,313

ANEXO 7: DETERMINACIÓN CÁLCULO DE IGV MENSUAL PERIODO JUNIO 2023

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas			
Periodo 06			
Ejercicio : 2023			
Detalle impuestos IGV_IR			
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	Formulario 621		
Ventas	Base Imponible	IGV	
Ventas afectas al IGV	626,509	112,772	Casilla 100
Perdida Ajuste Inventario		-	
Dsct conced. y/o devoluc (-)	-16,782	-3,021	Casilla 102
Total Ventas Gravadas	609,727	109,751	Casilla 131
Venta no gravadas (Inafecto s/exportac)	137,850,515		Casilla 105
Exportaciones -facturadas en el periodo			Casilla 106
Exportaciones -Embarcadas en el Periodo	-		Casilla 127
Total Ventas No gravadas e Inafectas	137,850,515		
TOTAL VENTAS		109,751	Casilla 131
Compras		IGV	
Nacionales - Compras Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	-	-	Casilla 107
Nacionales - Compras Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	-		Casilla 110
Nacionales - Compras sin Derecho a Crédito Fiscal	16,084,173		Casilla 113
Nacionales - Compras destinadas a operaciones gravadas			Casilla 114
Importadas - Compras destinadas a ventas gravadas y no gravadas	15,156	15	Casilla 116
Importadas - Compras sin Derecho a Crédito Fiscal		-	Casilla 119
		15	
Compras no gravadas			
Nacionales	746,060		Casilla 120
Importadas	615,849		Casilla 122
DETERMINACION DE LA DEUDA			
Imp. Resultante		109,736	Casilla 140
Saldo a favor del periodo anterior			Casilla 145
Comprobantes de retencion :(-)			Casilla 179
Comprobantes de retencion periodos anteriores :(-)		-	Casilla 176
Saldo de Retenciones no aplicadas			Casilla 165
Comprobantes de percepción: (-)		-	Casilla 168
IGV Importe a Pagar		109,736	Casilla 189

ANEXO 8: DETALLE FORMULARIO 0621 PERIODO JUNIO 2023

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20211614545		
	Razón Social	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.	Período	202306
	Número de Orden	1049078475	Fecha de Presentación	20/07/2023
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	628,509.00	101	112,772.00	
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31568 10%	154		155		
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	16,782.00	103	3,021.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106	0.00		
		Embarcadas en el período	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105	137,850,515.00		
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109	0.00		
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	109,751.00	

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	0.00	108	0.00
	Compras Netas tasa 10% Ley N° 31568 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Vtas Gravadas	156	0.00	157	0.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	0.00	111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	16,084,173.00		
	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114	0.00	115	0.00
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116	15,156.00	117	15.00
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	746,060.00		
	Compras importadas no gravadas	122	615,849.00		
	TOTAL			178	15.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE		173	0.0054		

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas		340		341	
Otros Créditos IVAP				182	

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos		301	166,073,301.00	312	20,476,838.00
Coeficiente		380	0.1233		
Porcentaje		315	1.50		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio				336	0.00

ANEXO 9: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN FORMULARIO 0617 RENTA NO DOMICILIADO PERIODO JUNIO 2023

Constancia Formulario - 0617	Fecha: 20/07/2023 12:11:41										
Identificación de la Transacción:											
Número de Formulario : 0617 Número de Orden : 1049053132 Fecha de presentación : 20/07/2023											
Datos de la Declaración:											
RUC : 20211614545 Nombre o Razón Social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. Período : 202306 Semana : 0 Tipo de Declaración : Original											
Detalle de Tributos:											
<table border="1"><thead><tr><th>Tributos</th><th>Total Deuda</th><th>Monto Pago</th></tr></thead><tbody><tr><td>3062 RENTA - NO DOMIC. - RETENCIONES</td><td>S/. 83,113</td><td>S/. 83,113</td></tr><tr><td>Total a Pagar</td><td>S/. 83,113</td><td>S/. 83,113</td></tr></tbody></table>			Tributos	Total Deuda	Monto Pago	3062 RENTA - NO DOMIC. - RETENCIONES	S/. 83,113	S/. 83,113	Total a Pagar	S/. 83,113	S/. 83,113
Tributos	Total Deuda	Monto Pago									
3062 RENTA - NO DOMIC. - RETENCIONES	S/. 83,113	S/. 83,113									
Total a Pagar	S/. 83,113	S/. 83,113									
Detalle de Pago:											
Número de Operación SUNAT : 1824306259 Medio de Pago : Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI) Banco : Banco Continental Número de Operación : 00000000000000001518 Fecha de Pago : 20/07/2023 12:04:50											

ANEXO 10: DETALLE DETERMINACION DEL DEUDA DEL IMPUESTO A LA RENTA



Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGULARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137		138	(0)
	A FAVOR DEL FISCO				139	6760902
Actualización del Saldo					142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	6760902
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(6760902)
Interés moratorio					145	0
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA			IMPORTE
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable		155
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago		156
	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago		157
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)		158
	Base imponible - Alicuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)		159
	ITF - Impuesto a pagar - Base imponible x 0.005% x 2		160
Determinación de la Deuda			
SALDO POR REGULARIZAR	A FAVOR DEL FISCO		161
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA			565
Saldo a favor del exportador			143
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario			163
Interés moratorio			164
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA			165
IMPORTE A PAGAR			181

ANEXO 11: CACULO ITAN 2023

Descripcion cuentas y/o rubros	PDT Casilla	ITAN 2023
Caja y Bancos	359	53,461,807
Cuentas por cobrar comerciales-Terceros	361	237,135,457
Cuentas por cobrar diversas relacionadas	362	1,125,218
Cuentas por Cob Pers. Acc, soc, direc y gerentes	363	-
Cuentas por cobrar diversas Terceros	364	4,009,021
Serv y otros contratad por anticip	366	8,664,834
Estimación cuentas de cobranza dudosa	367	(138,030,164)
Materiales aux, suministros y repuestos	373	880,795
Otros activos corrientes	378	-
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	968,007,545
Depreciación IME	383	(416,162,625)
Activos intangibles	384	32,964,995
Amortización	386	-
Activo diferido	388	4,640,914
Otros activos no corrientes	389	12,966,489
Activos netos al 31 de diciembre de 2022		769,664,286
ADICIONES LEGALES Y TRIBUTARIAS		
Conceptos incluidos en el BG según PDT que no deberían formar parte del activo neto		9,946,515
Cuentas de pasivo con saldo deudor que deberían formar parte del activo neto		39,731
Depreciación financiera acumulada al 31.12.2022		410,609,512
Amortización financiera acumulada al 31.12.2022		32,800,737
Depreciación Vehículo para gerencia mayor a 30UIT		46,666
TOTAL ADICIONES		453,443,160
Valor de las acciones, participaciones o derechos de capital de otras empresas sujetas al ITAN. (VPP)		(1,302,539)
Maquinaria y Equipo adquirido con menos de 3 años de antigüedad		(23,869,712)
Depreciación tributaria acumulada al 31.12.2022		(417,088,217)
Amortización tributaria acumulada al 31.12.2022		(39,956,089)
Intereses Capitalizados adiciones		7,416,897
Intereses capitalizados (costo)		(18,888,192)
Activos por derecho de Uso		-
Depreciación financiera acumulada al 31.12.2022 Activo por derecho de uso		5,553,113
TOTAL DEDUCCIONES		(488,134,739)
BASE IMPONIBLE PARA EL ITAN 2023		734,972,707
Base inafecta de ITAN 2023		(1,000,000)
Base afecta a ITAN 2023		733,972,707
Impuesto Temporal a los activos netos (0.4%)		2,935,891
Fraccionamiento en 9 cuotas		326,210

ANEXO 12: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN Y PAGO PRIMERA CUOTA ITAN 2023

Constancia Formulario - 0648		Fecha: 24/04/2023 06:50:45													
Identificación de la Transacción:															
Número de Formulario : 0648 Número de Orden : 1039542179 Fecha de presentación : 24/04/2023															
Datos de la Declaración:															
RUC : 20211614545 Nombre o Razón Social : UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C. Período : 202303 Semana : 0 Tipo de Declaración : Original															
Detalle de Tributos:															
<table border="1"><thead><tr><th>Tributos</th><th>Total Deuda</th><th colspan="2">Monto Pago</th></tr></thead><tbody><tr><td>3038 IMP.TEMP. A LOS ACTIVOS NETOS</td><td>S/. 326,210</td><td colspan="2">S/. 326,210</td></tr><tr><td>Total a Pagar</td><td>S/. 326,210</td><td colspan="2">S/. 326,210</td></tr></tbody></table>				Tributos	Total Deuda	Monto Pago		3038 IMP.TEMP. A LOS ACTIVOS NETOS	S/. 326,210	S/. 326,210		Total a Pagar	S/. 326,210	S/. 326,210	
Tributos	Total Deuda	Monto Pago													
3038 IMP.TEMP. A LOS ACTIVOS NETOS	S/. 326,210	S/. 326,210													
Total a Pagar	S/. 326,210	S/. 326,210													
Detalle de Pago:															
Número de Operación SUNAT : 1780805322 Medio de Pago : Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI) Banco : Banco Continental Número de Operación : 00000000000000001433 Fecha de Pago : 24/04/2023 18:50:43															

ANEXO 13: HOMOLOGACION CUENTAS LOCALES A CORPORATIVAS

Cuenta Local	Descripción	Cuenta Corporativa	Descripción
10100000	Caja	1003280	Ef Conc-STDR SGENARO DOS 170
10200000	Fondos fijos	1042000	Cassa Contanti-Mexico
10300000	Efectivo en tránsito	1099000	Ganancia Monetaria no realizada
10410000	Cuentas corrientes operativas	1014135	EF INGRES BCP ME5700062528179\$
10510000	Otros equivalentes de efectivo	1014070	EF INGRES UPC FONDOS BCP S
10610000	Depósitos de ahorro	1014175	EF INGRES SCOTIA AH 7107229283
10620000	Depósitos a plazo	1062460	L'EquivContanti-Santander 1856
10710000	Fondos Sujetos a Restricción	1083001	CORP-PROYECTO CONGRIO COLORADO
11211000	Costo	1065000	Fondi di Mercato Monetario
11231000	Costo	1077000	L'Azione di Sicurezza vendibile
11241000	Costo	1074000	I Titoli di Debito vendibili
12110000	No emitidas	1110000	A/R non Fatturate
12110101	Facturas por cobrar	1140100	Prestação de Serviços PJ
12120000	Emitidas en cartera	1100000	A/R Contanti inaplicabili
12120009	ControldeCartera	1120500	CxC Comerc-NoEstudiantes(Ctrl)
12130000	En cobranza	1140300	CxC Cheques Devueltos
12200000	Anticipos de clientes	2161000	Debiti per Depositi deiClienti
12310000	En cartera	1400300	Nota Rec.-Parti Correlati LT
12310101	Letras en cartera corto plazo	1280015	Fin Rec-Intrnl Pre-Grdtn ST
12310301	Letras en cartera Largo Plazo	1400100	Nota Rec.-Non commerciali LT
13113009	ControlAsociado	1200900	I/C por Cobrar-Royalty Fees
13120000	Emitidas en cartera	1253000	I/C por Cobrar-Intereses
13120009	ControldeCartera	1200000	I/C Credito-AP-Controllo
14110000	Préstamos	1166500	Convênios de Empregados
14120000	Adelanto de remuneraciones	1165100	Adiantamento Empregados
14130000	Entregas a rendir cuenta	1165500	Recebíveis C/Empregados
14130009	Controldeentrega	1165000	Adiantamento Empregados-Ctrl
14800000	Diversas	1101000	Adiant Emp N/Identificados
16120000	Sin garantía	1150000	Recebíveis Partes Relacionadas
16210000	Compañías aseguradoras	1168200	CxC Otros Recl. Aseguradoras
16230000	Servicios públicos	1156002	CxC Gub-Imp Recu Cuen Pagar
16240000	Tributos	1355000	Il Rimborso diTassa anticipato
16310000	Intereses	1160000	Prov Encargos S/Recebíveis
16440000	Depósitos en gtía alquileres	1970000	Deposito cauzionale
16490000	Otros depósitos en garantía	1970100	Deposito cauzionale-Altre
16810000	Entregas a rendir cta a terc.	1350000	Outras Despesas Antecipadas
16820000	Ot cuentas por cobrar diversas	1168100	CxC No Comer-Dep en Transito
17123000	Asociadas	1491000	I/C Note Credito LT
17123009	ControlesAsociados	1940000	I/C Note Rec LT-Temp-Controllo
18200000	Seguros	1330000	Seguros Antecipados
18300000	Alquileres	1973000	Prepaid Affitti LT
18900000	Ot. gtos contratad por anticip	1820100	I/C Def Exch Std Exp
19110000	Facturas, boletas y otros	1194010	CxC Prov Ctas Incobr-No Est
19110009	ControldeCuentasyfacturas	1193500	CxC Prov Ctas Incobr-NoEst(Ct)
19110100	Facturas, boletas y otros	1194000	PDD Mensalidades (Banner)
19130000	Letras por cobrar	1490020	N/R-Indennità Pst Laurea LT
19130101	Letras por cobrar corto plazo	1289100	Fin Rec-Non-Trade ST Allwnc
19130102	Letras por cobrar Largo Plazo	1490000	N/R-Commercio LT Consentire
19490101	Otras ctas por cobrar diversas	1195500	PDD Outros Recebíveis
23700000	Otros productos en proceso	1290000	Inventario
25240000	Otros suministros	1290400	Invent-Tarjetas de Tel
27260000	Equipos diversos	1971100	Ativos para Venda
27523000	Revaluación	1532700	Activo Fijo Reserva Deterioro
29620000	Suministros	1299000	Reserva P/Perda Estoques

Cuenta Local	Descripción	Cuenta Corporativa	Descripción
30113000	Valores emit por las empresas	1885100	L'inflazione-IC Investimenti
30223000	Participación patrimonial	1885200	Infl-Oth Inv 3rd Party Equity
30280000	Ot.títulos represent.patrim.	1900100	Altri Investimenti-Costo base
30282000	Valor razonable	1900900	Reserve-Investment Write-Off
32220000	Edificaciones	1593300	Act Inf-Inm Arrend Capital
33111000	Costo	1531000	Campo/Suolo/Terra
33111009	ControldeCosto	1511000	Terra - Controllo
33211000	Costo adquisición o construcc.	1532000	Edifici
33211009	ControldeCosto	1511500	Migliorie di Suolo-Contrl
33241000	Costo adquisición o construcc.	1530500	Asset Retirement Costo
33411000	Costo	1539000	Veicoli
33411009	ControldeCosto	1519000	Veicoli-Controllo
33511000	Costo	1535000	Mobili E Arredi
33511009	ControldeCosto	1515000	Mobil E Arredi-Cntrl
33521000	Costo	1536000	Materiali di Biblioteca
33521009	ControldeCosto	1516000	Articoli di Libreria-Cntrl
33611000	Costo	1538000	Macchine Ufficio Elettroniche
33611009	ControldeCosto	1518100	Commun/rete-Attrezzature Cntrl
33691000	Costo	1500300	CIP-Machine & attrezzature
33691009	ControldeCosto	1518500	Macchine/Attrezzature Controllo
33820000	Equipo de transporte	1500200	CIP-Benf Lease de Imóveis
33830000	Muebles y enseres	1510000	Cespiti/Proprietà rimozione-PS
33920000	Construcciones en curso	1500100	CIP-Edificio
34120000	Licencias	1756200	Licenze
34190000	Otros derechos	1753000	Diritto Contrattuale
34190009	Otrosderechos	1703000	Diritto di Contratto-Controllo
34220000	Marcas	1751000	Marchi e Brevetti
34220009	ControldeMarcas	1701000	Marchi e Brevetti Controllo
34310000	Aplicaciones informáticas	1756000	Sviluppo Corsi di Studio
34310009	ControldeAplicacionesInformáti	1706000	Sviluppo Corsi di Studio-Cntrl
34311000	Costo	1540000	Software-Acquistato
34710000	Plusvalía mercantil	1750000	Goodwill-Laureate
34710009	ControldeCalidad	1700000	Goodwill-Laureate-Control
34910000	Otros activos intangibles	1752000	Accreditamento
34910009	OtrosControlesActivolIntangible	1702000	Accreditamento-Controllo
36470000	Plusvalía mercantil	1796000	I/A/A-Goodwill
36470009	ControldeCalidad	1710000	AA-Goodwill-Laureate-Control
37120000	Imp. a la renta dif.¿ Result.	1831000	Attività fiscale differita-LT
37120009	ControldeImpuestosDiferidos	1811000	Prov Perda Imposto Dif CP-Ctrl
37220000	Part.Trabaj. diferidas Result.	1972000	Def dependente profitto SharLT
37220009	ControldeAcciondeAplazamientoT	1801000	IRPJ Diferido Ativo LP (Ctrl)
38110000	Obras de arte	1537000	Arte-Quadri/Arte al Muro
38110009	ControlDiseño	1517000	Arte-Quadri/Arte al Muro-Cntrl
38290000	Otros	1971000	Other Assets
39100000	Depreciación acumulada	1630500	AD-Costo per Cespiti Ritirati
39100009	DepAcumuladadeControl	1617000	AD-Quadri/Arte di Muro-Cntrl
39131000	Edificaciones	1631500	A/D-Migliorie Di Terreno
39131009	ControldeConstruccion	1611500	AD Migliorie di Terreno-Cntrl
39133000	Equipo de transporte	1639000	A/D-Veicoli
39133009	ControldeEquipodeTransport	1619000	A/D-Veicoli-Controllo
39134000	Muebles y enseres	1635000	A/D-Mobili e Arredi
39134009	ControldeMueblesAccesosrios	1615000	AD-Mobilie & Arredi-Cntrl
39135000	Equipos diversos	1638100	A/D-Commun/Rete Attrezzature
39135009	OtrosControlesdeEquipamento	1618100	AD-Commun/Rete Attrezzature-Cnl
39211000	Conces.licenc.y ot. derechos	1694000	I/A/D-Software-Acquistato
39211009	ControlConcesionesdeLicencias	1713000	AA-Diritto di Contratto-Cntrl
39213000	Programas de comp.(software)	1796600	IAA-Sviluppo Corsi di Studio
39213009	ControldeProgramasInformáticos	1620000	AD-Software-Acquistato-Cntrl
39222000	Patentes y prop. industrial	1796100	I/A/A-Marchi e Brevetti
39222009	ControlIndustrialyPatentes	1711000	AA Marchi eBrevetti-Controllo
39229000	Otros activos intangibles	1796400	IAA-Acquisito Roster Studenti
39229009	OtrosControlActivolIntangible	1712000	AA-Accreditamento-Controllo

Cuenta Local	Descripción	Cuenta Corporativa	Descripción
40110000	Impuesto general a las ventas	2030000	ICMS a Pagar
40111000	IGV ¿ Cuenta propia	2040000	Iva Payable
40113000	IGV ¿ Régimen de percepciones	2051000	Uscita vendita IVA UE TassoStd
40114000	IGV ¿ Régimen de retenciones	2057000	Iva-Valutativo
40151000	Derechos arancelarios	2404000	Imposta sul Reddito Estero-Pay
40170000	Impuesto a la renta	2122000	FAS 5 Tasse Oth-Thn -Iva ST
40171000	Renta de tercera categoría	2351000	Imposta sul reddito-Interesse
40172000	Renta de cuarta categoría	2151400	Imposta sulReddito WH Dipenden
40173000	Renta de quinta categoría	2402000	Tasse Statali-Payables
40174000	Renta de no domiciliados	2151420	Iva esigibile W/H - IntraCo
40175000	Otras retenciones	2050000	IVA Suspense
40175001	Second category leases	2151450	Iva W/H Services-Individls
40185000	Impuesto a los dividendos	2403000	Tasse Locali-Payables
40310000	ESSALUD.	2151000	Vantaggi degli accantonamenti
40320000	ONP.	2151200	Vantaggi correlati ritenuta
40390000	Otras instituciones	2352000	Differire Retrmt/PensnBnftsST
40700000	Administ fondos de pensiones	2151040	FondoPrevidenzialeFederale-Acr
40810000	Cuenta propia	2151020	AlloggiamentoFondo-Contabilità
41110000	Sueldos y salarios por pagar	2141100	Accrued Stipendi - 13° ma
41110001	Sueldos y salarios por pagar	2141000	Accrued Stipendi
41140000	Gratificaciones por pagar	2141300	Piani aziendali Bonus Accrual
41140001	Gratificaciones por pagar	2141400	Bonus Accrual piani locali
41150001	Vacaciones por pagar	2141700	Ratei Ferie
41300001	Participaciones por pagar	2151030	Prov Part Lucros e Resultados
41510001	Comp. tiempo de servicios	2141800	Accrual Ratei Indennità
41530000	Pensiones y jubilaciones	2713000	Beneficio diPensione Differita
41900000	Ot remun.y particip.por pagar	2714000	Altri obblighi del lavoro a LT
42120000	Emitidas	2001000	Account Payable-Trade Ext
42120009	Emitido	2000000	Accounts Payable-Trade CNTRL
42200000	Anticipos a proveedores	1350400	Depósito en Efectivo Expatriad
42300000	Letras por pagar	2120500	Restituzione Compensazione
42400000	Honorarios por pagar	2001100	Docenti Tasse da Pagare
43113000	Asociadas	2121000	A/P Parti Correlate
43120000	Emitidas	2210000	I/C pagabili ST
44120000	Dividendos	2008000	Dividendi da pagare
44290000	Otras cuentas por pagar	2011000	Prov Desp C/Empregados
44290009	ControldeOtrasCuentasPagables	2010000	Dipendente Spese Accrual-Cntrl
44300000	Gerentes	2712000	Incentivo Piano Compensazione
45200000	Contratos arrend. Financiero	2600000	Affitto da pagare-LT
45440000	Pagarés	2610000	LT Debito
45511000	Instituciones financieras	2111000	Accr Int-G S Revolv 400M
46100000	Reclamaciones de terceros	2300000	Causa principale To S/H-ST
46540000	Inmuebles, maquinaria y equipo	2009000	AP Cnstruction in Process-CIP
46700000	Depósitos recibidos en gta	2715000	Obblighi Garantiti
46990000	Otras cuentas por pagar	2750000	Principale-Dovuto to S/H-LT
47110000	Matriz	2211000	I/C pagabili di Note ST
47110008	ControlMatriz	2945100	I/C Intereses Pag LP-Perm-CTRL
47110009	ControlMatriz	2250000	I/C Note Pay ST-Temp-Controllo
47120000	Subsidiarias	2942000	Mútuos I/C LP
47210000	Matriz	2213000	I/C Interesse pagare ST
47210009	Matrix Control	2200000	I/C pagabili - AP - Controllo
47755000	Otras	2801000	NonControlling Intrst-Prior Yr
48100000	Provisión para litigios	2734000	Perdita rischi a lungo termine
48200000	Provisión por desmantelamiento	2790000	Obbligazione Cespiti Ritirati
48300000	Provisión reestructuraciones	2141600	Chiusura l'accantonamento
48900000	Otras provisiones	2355000	Derivato responsabilità-ST
49120000	Impto a la renta dif. Result.	2405000	Risconto passivo-Tax Liab-ST
49600000	Ingresos diferidos	2260000	IC Entrate differite - ST
50110000	Acciones	3100000	Capital Social
50120000	Participaciones	3150000	APIC-Capital Social
51100000	Acciones de inversión	3000000	Ações Preferenciais
52210000	Aportes	3151000	APIC-Laureate Trademark BV
58200000	Legal.	3319400	C/M Resul Exercico Anterior
58300000	Contractuales	3900100	Reserva de Capital
58500000	Facultativas	3402000	OCI - Fundos de Pensão
59110000	Utilidades acumuladas	3300000	Resultado Exercício Anteriores

Cuenta Local	Descripción	Cuenta Corporativa	Descripción
61320000	Suministros	5614000	Corso Materiali & Articoli
62110000	Sueldos y salarios	5000000	FT Stipendi per Insegnante
62120000	Comisiones	5700100	Provvigioni Agenti
62140000	Gratificaciones	6004000	FT-Bonus contrattuali 13ma
62150000	Vacaciones	6002000	FT-PTO/Ferie Godute
62200000	Otras remuneraciones	6001000	FT-Straordinario
62300000	Indemnizaciones al personal	6043000	FT-Terminazione involontaria
62400000	Capacitación	6337000	Istruzione/Seminari-Dipendenti
62500000	Atención al personal	6127000	Controllo Fisiche e Mediche
62700000	Seg. Prev. Soc. y ot. contrib.	6011200	FT-Social Benessere
62710000	Régimen prestaciones de salud	5032000	PTI INSS
62720000	Régimen de pensiones	6061100	PT-Pensione
62730000	Seg. Comp. Trab. y acc. Trab	6010000	FT-Assicurazione
62740000	Seguro de vida	6010100	FT-Assicurazione sulla Vita
62750000	Seg. Part de prest salud¿ EPS	6010300	FT-Assicurazione Medica
62900000	Benef. sociales de los trabaj.	5011200	PTI Assistência Social
62910000	Compensación tiempo de serv.	6011100	FT-Pensione
62920000	Pensiones y jubilaciones	6113000	Stipendi
63110000	Transporte	5636100	Trasporto Studenti
63112000	De pasajeros	6401800	Viaggi - il Coniuge
63120000	Correos	6210000	Affrancatura-Posta
63130000	Alojamiento	6401100	Alloggi & Hotels
63140000	Alimentación	6401750	Catering/Comidas para Estudian
63150000	Otros gastos de viaje	5636800	Entertainment per Studenti
63210000	Administrativa	5635000	Assicurazione per lo studente
63220000	Legal y tributaria	6342500	Sentenza Spese legali
63230000	Auditoría y contable	6341200	Honorarios Contabilidad-Adqui
63240000	Mercadotecnia	6512000	Agenzia di Designo
63270000	Producción	5640000	Emp Relaciona - Gasto Est. Int
63290000	Otros	6390000	Gastos de Reestructura
63400000	Mantenimiento y reparaciones	5634000	Riparazioni - Studente Danni
63430000	Inmuebles, maquinaria y equipo	6361000	Manutenção de Edificações
63440000	Intangibles.	6324000	Costi di manutenzione
63520000	Edificaciones	6713000	Seguro de Espacio Rentado
63540000	Equipo de transporte	6312000	Servizi - Trasporti
63560000	Equipos diversos	6720000	Attrezzature noleggiate
63610000	Energía eléctrica	6301000	Servizi-Electricita Spese
63620000	Gas.	6305000	Servizi pubblici - Gas/Benzina
63630000	Agua	6303000	Servizi Pubblici Acqua
63640000	Teléfono	6320000	Spese telefoniche
63650000	Internet.	6325000	Internet Linea Dati Tasse
63710000	Publicidad	6508000	Medios-Telemarketing
63720000	Publicaciones	6513000	Agenzia diSviluppo eProduzione
63730000	Relaciones públicas	6523000	Relazioni Pubblico Altro
63800000	Servicios de contratistas	6310000	Servizi-Rimozione rifiuti
63900000	Otros serv.prest. por terceros	6318000	Servizi - Caffè
63910000	Gastos bancarios	6561000	Spese per Servizi Bancari
64100000	Gobierno central	6860000	IVA non recuperabile
64110000	Impto. General a las ventas	6861500	NRVAT-Interesse interaziendale
64120000	Impto.a las Trans. financieras	6830100	FAS 5 Txs Ot-T-Inc EBITDA Rels
64190000	Otros	6820000	Tasse Commerciale & Licenze
64310000	Impuesto predial	6810000	Tasse Immobiliare
65100000	Seguros	6571000	Assicurazione patrimoniale
65300000	Suscripciones	6334000	Costo abbonamento
65510000	Costo neto enaje. acti. inmov.	6590150	Perdida Venta-Activos Operatv
65513000	Inmuebles, maquinaria y equipo	6323000	Hardware/Supplies
65600000	Suministros	5636500	Cafeteria & Bar Comida/Bebidas
65900000	Otros gastos de gestión	6540000	Contante/breve
65910000	Donaciones	6522100	Contributi per I ServiziMedici
65920000	Sanciones administrativas	6850000	Multe & Sanzioni

Cuenta Local	Descripción	Cuenta Corporativa	Descripción
67310000	Préstamos de instituc. financ.	8200500	I/C Ing Interes-Prest Perm(E)
67311000	1 Instituciones financieras	6564000	Mutua
67320000	Contratos de arren. financiero	8251000	Juros Leasing Financeiro
67400000	Gastos en operac. de factoraje	6552100	AR Factoring profiti/perdita
67600000	Diferencia de cambio	8452500	UnRealzd Perdita Reval/Remeasr
67700000	Pérdida por med. act. y pasi.	7830000	CM/Dep Construções em Andam.
67720000	Inversiones disp. para la vta.	6552000	Impairment de Investimentos
67900000	Otros gastos financieros	8500000	Dividendi Preferiti
68141000	Edificaciones	7832000	CM/Dep Edificações
68141009	ControldeConstruccion	7612000	Amortamento-Edifici-Cntrl
68142000	Maquinarias y equipos de expl.	7938800	Gast D/A/I-Equip Arrend Capitl
68142009	ControldeMaqyEq	7616000	Dep Biblioteca-Ctrl
68143000	Equipo de transporte	7639000	Dep Veículos
68143009	ControldeEquipodeTransport	7619000	Dep Veículos-Ctrl
68144000	Muebles y enseres	7835000	CM/Dep Móveis e Utensílios
68144009	ControldeMueblesAccesorios	7615000	Dep Móveis Utensílios-Ctrl
68145000	Equipos diversos	7837500	G Act Infl Obra de Arte-Esta
68145009	OtrosControlesdeEquipamento	7617000	Dep Pinturas/Artes Plást-Ctrl
68210000	Amortización de intang.¿ Costo	8310000	Amort Juros Leasing Financeiro
68213000	Programas de comput.(software)	7640500	Amort Softwares Desenvolvidos
68213009	ControldeProgramasInformáticos	7620000	Amort Softwares Adq-Ctrl
68411000	Cuentas por cob. Com.¿Terceros	6530000	Perdono-Studenti di debito
68520000	Desvalorización inm.maq. y eq.	7630500	Dep Desmobilização de Ativos
68530000	Desvalorización de intangibles	7951000	Gast D/A/I-Razn Social
68530009	ControlvalordeDeterioroIntangi	7701000	Amort Marcas e Patentes-Ctrl
68531000	Concesiones, lic. y otros der.	7753000	Amort Direito de Uso
68531009	ControlConcesionesdeLicencias	7703000	Amort Direito de Uso-Ctrl
68533000	Programas de comp. (software)	7957000	Gast D/A/I-Cost Project Dif
68533009	ControldeProgramasInformáticos	7706000	Amort Desenv Currículo-Ctrl
68536000	Otros activos intangibles	7758000	Gasto Amort-Fav.Arrend Op.Int.
68536009	OtrosControlActivointangible	7781100	Amort Imp Dif Ativo-Ctrl
68537000	Plusvalía mercantil	7750000	Amort Ágio
68537009	ControldeCalidad	7700000	Amort Ágio-Ctrl
69500000	Gastos por desv.de existencias	6561400	Prov for Slow Moving Stock
70410000	Terceros	4125000	Ricavi Logo & promozionali
70420000	Relacionadas	4210000	Ricavi Prodotti di Rete
70950000	Subproductos,des.y desp.¿Terc.	6590000	Obsolescenza del magazzino
72500000	Costos de financiación capit.	6910000	Costi capitalizzati
74110000	Terceros	4901000	Prezzi Sconti
75420000	Edificaciones	4830000	Facilities Ricavi Noleggio
75510000	Recuperación Ctas. Cob. Dudosa	4810000	Recupero danni dello Studente
75600000	Enajenación de activos inmov.	8410000	Utili/Perd al Eliminar Activos
75640000	Inmuebles, maquinaria y equipo	6590100	Profitti Vendita-Cespiti Attivi
75920000	Reclamos al seguro	4820000	Receita Recuperação Seguros
75990000	Otros ingresos de gestión	4130000	Ricavi daProva pratica dental
77220000	Cuentas por cobrar comerciales	8210000	Juros Ativos Financ Estudiantes
77600000	Diferencia en cambio	8454000	IC Profitto CommercioReval/Rem
77730000	Otras	8900100	Anno precedente Ric
77810000	Participación en result. sub.	8520000	Equivalência Patrimonial
77820000	Ingresos por particip.en neg.	8510000	Minoranza Intrst(net of Tasse)
79100000	Cargas imput. a cuentas costos	8901000	Spese Straordinarie
87100000	Participación de los traba.Cte	6022000	FT-Dipen profitto parte RevCur
87200000	Participación de los trab.Dif.	6121000	Stock Option-basata sul tempo
88100000	Impuesto a la renta¿Corriente	8010220	Multas-Impuestos FIN48-LT

ANEXO 14: DECLARACIÓN JURADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Daniel Oswaldo Sánchez Cosar, identificado (a) con DNI N° 73353732 con domicilio en Av. Cesar Vallejo N°519 Independencia DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado “La Gestión Tributaria de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C.”, corresponde a mi autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU.

Callao, 28 de agosto del 2023